

PLAN DE DERECHOS HUMANOS
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (2016-2020)
TALLER II. DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA
Medialab-Prado, Madrid, 18 de junio de 2016

Grupo de trabajo: Mesa 1 y 2. MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA

Componentes:**

MESA 1 - Red Interlavapiés, Asamblea Feminista, El parte es nuestro, Movimiento por la Paz, Amnistía Internacional, Generando Red, Observatorio Samba Martínez, ACCEM, Informe Sombra CEDAW

MESA 2 - Fundación Lydia Cacho, Plataforma Generando Red contra las violencias machistas, Calala Fondo de mujeres, Ahora Feminismos, Plataforma de la CEDAU, Asamblea Feminista de Madrid, Territorio doméstico, Sociología de Infancia y adolescencia, Women's Link, El parte es nuestro.

**Los contenidos de las mismas no representan necesariamente la opinión de cada una de las entidades y organizaciones participantes en cada mesa ni el consenso entre las mismas. Si no más bien se pretende recoger la pluralidad de visiones y opiniones en torno a cada temática.

Primera Sesión: Diagnóstico

I. Problemas diagnosticados

- **Violencia y discriminación institucional hacia las agresiones sexuales**
 - Estigmatización social de las víctimas
 - Falta de datos cuantitativos y cualitativos sobre la violencia sexual – lo que da lugar a diagnósticos erróneos
 - La falta de estos datos determina la creación de falsos mitos sobre el maltrato, generándose una serie de tabús y miedos que derivan en la coartación de la libertad de la mujer
 - Falta de reconocimiento y estudio – en Madrid no se ha hecho ningún estudio específico sobre este tema
 - No hay trabajos sobre la masculinidad agresora y la autodefensa feminista para mujeres
 - No hay un tratamiento de prevención del maltrato
 - No hay un plan de atención e intervención ni servicios adecuados para tratar a las agredidas.
 - El código penal recoge las agresiones sexuales, pero falta intención de seguimiento de estos casos de violencia
 - Reducidos apoyos sociales, jurídicos y económicos

- Revictimización de las mujeres víctimas de violencias en los diferentes recursos a los que tienen que acudir
- Falta formación específica de todos los profesionales de los distintos ámbitos que intervienen en la lucha contra la violencia de género (sanitarios, policía, intérpretes, etc.)
- Desprotección de las mujeres ante las violencias machistas, cuando se acercan a dispositivos sociales o de violencias (Lentitud procesos judiciales o protocolos muy rígidos; No se tienen en cuenta las diferencias culturales)

- **Falta de marco propio para abordar la trata de personas con enfoque de género y de derechos humanos (incluyendo también los derechos de la infancia)**
- Complicidad y tolerancia ante la trata con fines de explotación sexual
- El problema se aborda de forma segmentada y transversal, no hay una ley integral que regule específicamente esta problemática
- La institución hace uso de unos datos de poca fiabilidad sobre la trata, lo cual repercute en la criminalización de las prostitutas

- **Falta de intervención socioeducativa en sensibilización y prevención con enfoque coeducativo. Falta de educación sexual y afectiva en la educación formal y no formal**
- Ausencia real de educación igualitaria
- Persistencia de sexismo en la escuela y aumento del machismo en adolescentes
- En la actualidad se invierte menos en este tipo de formación
- No hay un personal con formación específica en el instituto capaz de llevar a cabo esta formación
- Progresivamente este trabajo se ha ido realizando por asociaciones privadas, de forma muy puntual y discontinua y sin ningún tipo de seguimiento
- Falta de educación sexual y afectiva – la enseñanza tiene un enfoque muy biológico (el único objetivo es prevenir el embarazo) principalmente en educación secundaria

- **Desprotección, y mayor riesgo de las mujeres inmigrantes, a la violencia machista**
- Falta de visibilización y control de este tipo de abusos
- Falta de políticas específicas con una perspectiva interseccional – no hay un enfoque que tenga en cuenta las circunstancias que rodean a este colectivo más vulnerable
- Falta de atención específica a las mujeres inmigrantes (falta de traductores especializados, falta de espacios, etc.)

- Racismo institucional
- Falta de redes de apoyo
- La falta de alquileres sociales propicia el hacinamiento de personas con precariedad económica (siendo el colectivo inmigrante uno de los más vulnerables) – esto repercute en distintos tipos de abusos (de poder, sexuales) entre lxs inquilinxs.

- **Discriminación de las mujeres en los sistemas de justicia ante problemas de violencia machista**
- Violencia institucional contra las mujeres a través del SAP (Síndrome de Alienación Parental) en el tratamiento de la violencia de género y abusos sexuales a menores.
- **Falta de financiación y de otros recursos para el movimiento de mujeres y feminista**
- Falta de espacios de actividades y reunión
- Falta de acceso a toma de decisiones y medios de comunicación

- **Violencia obstátrica en la atención al parto normal**
- No hay un cumplimiento de la estrategia de atención al parto normal por parte del Ministerio de Sanidad
- La organización de los hospitales prima la comodidad del médico sobre la de la mujer y el bebé

- **Falta de información / Formación sobre las agresiones de violencia sexual en personas adultas**
- **Acceso insuficiente de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos**
- **Desamparo de las trabajadoras del sexo**
- **Precarización de la red integral de atención a víctimas de violencia de género.**
- **Falta de reconocimiento formal de la Convención de los Derechos del Niño (CDN 1989) por parte de los poderes públicos**
- **No reconocimiento de los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) como ciudadanos con derechos propios que deben ser reconocidos y garantizados**
- **Reducidos apoyos para el cuidado de menores y personas dependientes. Dificultades de conciliación de la vida familiar, laboral y personal**
 - **Conciliación laboral y familiar**
 - **Violencia machista (no sólo física): ¿Somos todos un poco cómplices de la violencia del hombre contra la mujer?**

- **Condiciones laborales de explotación en empleo doméstico y de cuidados y en hostelería**
- **Dificultad de acceso a la vivienda de las mujeres: situación de hacinamiento, infravivienda o de calle**
- **Trascendencia de los estereotipos de género en las políticas públicas y la vida cotidiana**
- **Aumento de la violencia machista, especialmente entre los adolescentes y jóvenes, más acusado en población migrante**
- **Matrimonios forzados y MGF en Madrid**
- **Las mujeres que no denuncian no tienen acceso a los apoyos (Ausencia de canales de respuesta que no pasen por la denuncia; Ausencia de protocolo para las mujeres que no denuncian)**

a. Problemas seleccionados y priorizados

Problema 1: Reducidos apoyos para el cuidado de menores y personas dependientes. Dificultades de conciliación de la vida familiar, laboral y personal	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones públicas: recursos económicos limitados para este tema. - Mercado de trabajo: ausencia de sensibilización con el tema de la conciliación.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Limitación en el desarrollo personal y profesional de las mujeres. - Abocarlas a situaciones de vulnerabilidad social por no tener opciones de trabajar sólo en horario escolar.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Familias monomarentales. - Mujeres migrantes con escasa red de apoyo.

Problema 2: Conciliación Laboral y Familiar	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - El y los Gobiernos - Las cosas son así. Las leyes las hacen los hombres. Quien hace las leyes ni se plantea estos problemas. - Filosofía de “eres lo que tienes” y “hay que ganar más y más”.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Estanca laboralmente a las mujeres, para atender a la familia hay que optar. - No hay flexibilidad de horarios, facilidad de atender urgencias, vacaciones, reuniones...
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres trabajadoras en general. - Mujeres migrantes y solas. - Familias monoparentales - Mujeres con poca formación: te echan - Mujeres con mayor formación: te estancan.

Problema 3: Dificultad de acceso a la vivienda de las mujeres: situación de hacinamiento, infravivienda o de calle	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas de vivienda que no contemplan suficientemente la perspectiva de género. - Falta de reconocimiento del derecho a la vivienda o alquiler social como un derecho fundamental e independiente de la situación administrativa (papeles)
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad de las mujeres para la reagrupación familiar. - Condiciones de vivienda infrahumanas que afectan a la salud de las mujeres. - Acoso inmobiliario a las mujeres. - Mujeres en situación de calle. - Okupación forzosa. - Mujeres encaminadas hacia los albergues como única alternativa.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres sin papeles. - Mujeres trabajadoras internas. - Mujeres con problemas de salud mental (no existen recursos de alojamiento para ellas).

Problema 4: Condiciones laborales de explotación en empleo doméstico y de cuidados y en hostelería	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Leyes que favorecen la explotación. - No ratificación del Convenio 189 de la OIT por parte de las administraciones. - Agencias de colocación y empresas que se presentan a los concursos, cuyo objetivo es el lucro. - Falta de protocolo para relación con empresas privadas que no respeten los derechos. - Permisividad y falta de compromiso del Ayto. - Lentitud e inoperancia de inspecciones de trabajo en hostelería cuando las mujeres denuncian.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Perpetuación y naturalización de la explotación laboral.

	<ul style="list-style-type: none"> - Las empresas se lucran a través de las mujeres. - Externalización de la limpieza en los hoteles a empresas que ofrecen condiciones laborales de esclavitud. - Mujeres trabajadoras con miedo. - Cooperativas o asociaciones no lucrativas en el sector cuidados que nunca pueden acceder a los pliegos municipales porque se privilegia a las empresas lucrativas. - Explotación de mujeres en grandes hoteles.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres que encabezan familias monomarentales. - Mujeres mayores. - Migrantes. - Mujeres que trabajan en el sector cuidados y de empleo doméstico y cuidadoras en general. - Mujeres contratadas en régimen de esclavitud.

Problema 5: Trascendencia de los estereotipos de género en las políticas públicas y la vida cotidiana	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Actores sociales: Estado, empresas, medios de comunicación, educación, religión. - Sexismo y machismo institucionalizado.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Los estereotipos transcienden en las políticas públicas, los medios de comunicación... - Así, se perpetúa la violencia, la cosificación de la mujer, la tolerancia ante el sexismo... - Se sigue considerando a las mujeres ciudadanas de segunda clase.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Especialmente las mujeres jóvenes.

Problema 6: Falta de financiación y de otros recursos para el movimiento de mujeres y feminista	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Titular de obligaciones: Estado y Ayuntamiento de Madrid - Titular de responsabilidades: empresas, fundaciones y otras

	<p>organizaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medios de comunicación - Ciudadanía - Iglesia - Sistema patriarcal – control histórico de los recursos por parte de los hombres y limitación de las mujeres al ámbito privado, coartando su participación política y pública
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Los organismos y colectivos de mujeres y feministas no tienen recursos (financiación, espacios, etc.) para llevar a cabo su lucha contra la discriminación y violencia machista - No hay acceso a la toma de decisiones y a los medios
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres, especialmente mujeres jóvenes - Trabajadoras domésticas - Mujeres migrantes - Trabajadoras del sexo - Mujeres de etnias minoritarias - Mujeres del colectivo LGTBIQ

Problema 7: Violencia Machista (no solo física): ¿Somos todos un poco cómplices de la violencia del hombre contra la mujer?	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Todos, pero particularmente los organismos legislativos y de protección a la mujer. - Servicios Sociales: la prevención y no sólo la intervención. - Falta de prevención en adolescencia. - Minusvaloración de la mujer (conectada con la educación): roles marcados, aprendidos y aprehendidos.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Las mujeres se quedan solas, se sienten perdidas y entran en “espirales de calamidades”.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Particularmente migrantes (y aún más víctimas de trata) - Adolescentes. - Mujeres gitanas.

Problema 8: Falta de intervención socioeducativa en sensibilización y prevención con enfoque coeducativo. Falta de educación sexual y afectiva en la educación formal y no formal

Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Educación - Consejería de Educación - Sistema educativo - Centros educativos - Iglesia - Los programas educativos en institutos no contemplan la educación sexual y afectiva más que como parte de la biología o en relación con la prevención al embarazo y enfermedades - No se relaciona el sexo con el concepto de ciudadanía - En los centros no hay suficiente personal (psicólogos, sexólogos...) que estén presentes de forma estable, la formación siempre es esporádica - No hay una co-educación de las familias, no están involucradas
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Tabús en el tema sexual más allá de estereotipos - Reproducción de formas de deseo, de relaciones amorosas con discriminación y violencia en niños, niñas y adolescentes - Reproducción de formas de violencia derivadas de fuentes de aprendizaje no críticas (porno, medios, rumorología) que afecta especialmente a mujeres - Discriminación o autocensura a formas de sexualidad no normativas - Introyección de normas desiguales para las mujeres (roles en las relaciones, gustos, deberes y responsabilidades) - Embarazos no deseados - Enfermedades sexuales - Estructuras laborales, obligaciones familiares, responsabilidades del gobierno, que se mantienen básicamente iguales. - Se encorseta a las mujeres en unos roles y a los hombres en otros.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Niñxs, adolescentes y jóvenes

	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres y hombres - Colectivo LGTBI - Mujeres y LGTBI de etnia gitana o entornos familiares poco tolerantes al cambio de roles sexuales
--	---

Problema 9: Persistencia de sexismo en la escuela y aumento del machismo en adolescentes	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones Educativas. - Falta de currículum educativo que aborde la igualdad, discriminación, violencia de género, de manera específica.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - La situación no mejora y, debido a otros factores, puede incluso empeorar.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres y hombres con sexualidades no normativas: más consecuencias en la escuela. - Mujeres con diversidad funcional.

Problema 10: Aumento de la violencia machista, especialmente entre los adolescentes y jóvenes, más acusado en población migrante	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Responsables: la sociedad en su conjunto. - Causas: la discriminación hacia las mujeres presente en nuestra sociedad. Claves culturales.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres víctimas de violencia machista (física, psicológica, patrimonial): anuladas, agredidas, asesinadas. - Pese a los programas e iniciativas de prevención e intervención, está en aumento.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Las mujeres en general. - Mujeres con situación de dependencia de una figura masculina. - Mujeres mayores, migrantes, jóvenes...

Problema 11: Falta de respuesta integral efectiva frente a las violencias machistas	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de rendición de cuentas sobre las leyes de violencia. - Políticas públicas. - Falta de datos.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Perpetuación sobre los mitos de la violencia. - Mujeres que denuncian y eso significa poner en riesgo. - Revictimización /maltrato por poderes.
Sectores más afectados	

Problema 12: Precarización de la red integral de atención a víctimas de violencia de género	
Responsables / Causas	* Este problema no fue desarrollado en estos apartados por falta de tiempo
Consecuencias	
Sectores más afectados	

Problema 13: Falta formación específica de todos los profesionales de los distintos ámbitos que intervienen en la lucha contra la violencia de género (sanitarios, policía, intérpretes, etc.)	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones públicas. - Persistencias de prejuicios machistas en la sociedad.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Mala praxis. - Revictimización. - Desprotección.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres migrantes (especialmente por problemas con el idioma).

Problema 14: Reducidos apoyos sociales, jurídicos y económicos a las mujeres víctimas de violencias	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones públicas - Demasiada burocracia
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Revictimización
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> -

Problema 15: Asistencia letrada, social y económica a las víctimas insuficiente (falta recursos)	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Falta voluntad política - Falta presupuestos
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de denuncias, impunidad para los maltratadores.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Inmigrantes sin papeles – problemas con los expedientes de expulsión si no logran una sentencia favorable-.

Problema 16: Falta de reconocimiento formal de la Convención de los Derechos del Niño (CDN 1989) por parte de los poderes públicos	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Administración - Falta de sensibilización y conocimiento de los derechos de lxs niñxs y de su situación - Ausencia o escasez de preocupación política por la situación de los NNA (niños, niñas y adolescentes)
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de visibilización de los NNA - Falta de planificación e intervención en torno a violencia sobre los NNA - Falta de posibilidades de participación en la vida ciudadana - Carencia de recursos básicos educativos, sanitarios, de ocio, de atención a la diversidad funcional, etc.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> • NNA que sufren discriminación por: - Estar por debajo del umbral de la pobreza

	<ul style="list-style-type: none"> - Estar en exclusión social o riesgo de estarlo - Niñas - NNA con diversidad funcional y enfermedad mental - Minorías étnicas - Migrantes y refugiados, especialmente los MENAs - LGTB y transgénero - NNA que sufren violencia (familiar, acoso escolar, etc) - Pertenencia a culturas o religiones diferentes a la normativa
--	---

Problema 17: Desprotección y mayor riesgo de las mujeres inmigrantes a la violencia machista	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Titulares de obligaciones: el Estado el Ayuntamiento de Madrid - Titulares de responsabilidades: empresas, fundaciones y otras organizaciones - Medios de comunicación - Ciudadanía - Iglesia - Sistema patriarcal y colonial - Ausencia de redes de apoyo de mujeres migrantes - Legislación discriminatoria – Ley de Extranjería - Carencias en el personal de atención (estereotipos, ausencia de traductores, etc.) - Falta de formación y conciencia - Falta de visibilización y control de este tipo de abusos - Falta de políticas específicas con una perspectiva interseccional – no hay un enfoque que tenga en cuenta las circunstancias que rodean a este colectivo más vulnerable - La falta de alquileres sociales propicia el hacinamiento de personas con precariedad económica (siendo el colectivo inmigrante uno de los más vulnerables)
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - El abuso continuo a las personas más vulnerables

	<ul style="list-style-type: none"> - Empobrecimiento - Discriminación - Trabajo subcontratado con salarios miserables y exigencia de favores sexuales - El hacinamiento en las viviendas repercute en distintos tipos de abusos (de poder, sexuales) entre lxs inquilinxs
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres migrantes y sin papeles - Adolescentes

Problema 18: Las mujeres que no denuncian no tienen acceso a los apoyos

A. Ausencia de canales de respuesta que no pasen por la denuncia

Ausencia de protocolo para las mujeres que no denuncian (también para las que denuncian)

Responsables / Causas	
Consecuencias	
Sectores más afectados	

Problema 19: Desprotección de las mujeres ante las violencias machistas cuando se acercan a dispositivos sociales o de violencias

A. Lentitud procesos judiciales o protocolos muy rígidos

No se tienen en cuenta las diferencias culturales

Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Leyes de educación - Dispositivos que no incorporan la cuestión de género y que "naturalizan" la opresión y la violencia hacia las mujeres. - Protocolos poco flexibles y lentos. - Insuficiencia de recursos. - Falta de Educación para la Igualdad.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Las mujeres no están, de hecho, protegidas legalmente, ni respetadas. - Las denuncias no se agilizan ni los protocolos legales tienen en cuenta los elementos culturales ni se asesoran sobre ellos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Revictimización. - Denuncias amontonadas en los juzgados. - Reducción de denuncias por desmotivación de las mujeres.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres migrantes, especialmente sin papeles o reagrupada (más sometida a sus maridos). - Mujeres con enfermedad mental. - Mujeres en situación de trata (no protegidas cuando denuncian).

Problema 2o: Discriminación de las mujeres en los sistemas de justicia ante problemas de violencia machista	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema judicial - Los equipos psicopedagógicos de los tribunales y los juzgados - Ciertos colegios de psicólogos - Violencia institucional contra las mujeres a través del SAP (Síndrome de Alienación Parental) en el tratamiento de la violencia de género y abusos sexuales a menores - Construcción y difusión de un síndrome (SAP) que no tiene ningún fundamento científico - Discriminación estructural - Cultura judicial machista, conservadora y poco flexible - Estereotipos de género
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Vulneración del derecho de acceso a la justicia (proceso judicial justo, debido proceso) - Falta de reparación por vulneraciones de derechos - Falta de garantías de no repetición – porque no hay un cambio en las estructuras que perpetúan la discriminación y la violencia - Terapias de castigo que retiran la tutela - Revictimización de las mujeres y de sus hijos / hijas - Empobrecimiento derivado de los numerosos juicios
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres en general - Mujeres de colectivos excluidos socialmente que no conocen

	<p>sus derechos (mujeres con bajos ingresos, mujeres migrantes)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hijos e hijas de las mujeres violentadas
--	--

Problema 21: Falta de reconocimiento, violencia y discriminación institucional hacia las agresiones sexuales	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres agresores - Administración - Reproducción de violencia machista centrada en la masculinidad hiperpotente y cosificadora - Invisibilización del problema por parte de las instituciones - La concepción de la feminidad como objeto y vehículo de refrendo de una masculinidad heterosexual
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Victimización y revictimización de las mujeres - Estigmatización de las mujeres violentadas y falta de credibilidad de sus testimonios - Pocas denuncias públicas y judiciales - Escasos servicios de atención a las víctimas y de trabajo de la masculinidad opresora o medidas de autodefensa feminista y de trabajo sobre el consentimiento - Culpabilización de las mujeres atendiendo a las prescripciones patriarcales de control y restricción de su presencia en el espacio público
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres en general - Niñas y adolescentes jóvenes - Migrantes sin papeles - Empleadas del hogar - Mujeres encarceladas

Problema 22: Violencia obstétrica en la atención al parto normal	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Hospitales, que ejercen y consienten esta violencia - Organismos estatales, gubernamentales y administraciones públicas que hacen caso omiso o ignoran esta realidad

	<ul style="list-style-type: none"> - Los profesionales médicos que lo ejercen y no quieren renovarse o directamente niegan la evidencia del problema. Falta de reconocimiento de la violencia obstétrica como una forma de violencia y discriminación hacia la mujer - Falta de reconocimiento de los derechos de los recién nacidos - Las UCIS neonatales no están abiertas las 24 horas - No se facilitan habitaciones conjuntas de ingreso de la madre con su bebé - Separación del bebé en los hospitales
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades con la lactancia - Dificultades en el vínculo - Mujeres insatisfechas tras sus partos - Tasas de intervenciones en los partos que superan las recomendaciones de la OMS - Único campo médico con intervenciones médicas innecesarias: 2/3 episiotomías, 2/5 cesáreas, ½ inducciones innecesarias. - Técnicas abusivas sobre los cuerpos de las mujeres - Niñas y niños que nacen y son sometidos a esas violencias. - Neonatos hospitalizados que sufren la separación forzosa de sus progenitores (UCIN). - Secuelas psicológicas y físicas para la mujer, la criatura y la familia en general, que pueden durar años.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres en edad reproductiva - Mujeres puérperas - Mujeres diagnosticadas con síndrome de estrés post-traumático tras sus partos - Bebes, niñas y niños - Familias

Problema 23: Revictimización de las mujeres víctimas de violencias en los diferentes recursos a los que tienen que acudir

Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones públicas a nivel estatal, autonómico y local, cada una en relación a sus competencias. - Falta de sensibilización de las personas trabajadoras que
------------------------------	--

	<p>receptionan a las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de un protocolo eficaz que se ponga en práctica para limitar la exposición de las mujeres a los diferentes agentes.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - La desmotivación de las mujeres a iniciar el proceso de denuncia y recuperación. - Dificultad para iniciar la recuperación emocional.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres víctimas de violencias, especialmente aquellas que tienen menos apoyos y redes sociales (familias monoparentales, migrantes...), tanto si denuncian como si no lo hacen.

Problema 24: Complicidad y tolerancia ante la trata con fines de explotación sexual	
Falta de un marco propio para abordar la trata con enfoque de género y de derechos humanos (incluyendo también los derechos de la infancia)	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - El Estado, las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos. - Falta de voluntad política. - Falta de un enfoque integral. - Falta de información a la población general. - Cultura machista: cosificación de las mujeres, construcción de la masculinidad, cultura de la violación. - Mafias de trata y el dinero que mueven. - Situación de vulnerabilidad de las mujeres: pobreza, guerras...
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Perpetuación de las violencias contra las mujeres: explotación sexual, violaciones. - Revictimización de las mujeres víctimas de trata.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres vulnerables por situaciones de pobreza, conflictos...
A. Trata y explotación sexual en mujeres jóvenes migrantes, incluso en menores de edad, en Madrid	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Grandes mafias internacionales - Estado - Consumidores poco informados, desinteresados o

	<p>irresponsables</p> <ul style="list-style-type: none"> - Connivencia por parte del estado - Falta de aplicación del código penal - Demanda de trabajo sexual - Falta de regulación que proteja los derechos de las trabajadoras sexuales - Sistema capitalista de explotación – demanda de servicios baratos - Ánimo de lucro con estos servicios - Políticas migratorias con restricciones de la UE a la migración legal
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Vulneración de los DDHH básicos: vida, libertad, seguridad, dignidad, integridad, no-discriminación, vida libre de violencia y discriminación, acceso a la justicia, derecho al ejercicio de la maternidad (vida privada y familiar), derecho a la infancia... - Mujeres esclavizadas traídas a España (como a otros países occidentales) para el enriquecimiento de unos pocos
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres de países con alto nivel de pobreza - Transexuales - Niñas y adolescentes explotadas - Niñxs de mujeres que están en redes de trata - También afecta a hombres (pero en menor medida)

Problema 25: Discriminación y criminalización de la prostitución y las trabajadoras del sexo. Falta de apoyo institucional	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Instituciones como la Comunidad de Madrid que hacen campañas en las que se confunde la trata de personas con prostitución libre y voluntaria - Ciudadanía poco informada - Falta de datos fiables y serios – manipulación de cifras por parte de las fuentes oficiales (policía nacional, p.e.) - Falta de tejido comunitario en los vecindarios que pueda acoger la diversidad laboral

Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Las prostitutas sufren un gran acoso mediático y se ven desprotegidas al no ser reconocidas socialmente - Las prostitutas se ven obligadas a esconderse para poder ejercer su trabajo
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadoras del sexo

b. Otros problemas planteados, pero no priorizados ("Aparcamiento de ideas")

Problema: Matrimonios forzados y MGF en Madrid	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Responsables: las familias de las víctimas - Causas: culturales, religiosas, etc., y falta de integración en nuestra sociedad. Falta de control sobre niñas y mujeres.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas nacidas en España son enviadas a sus países de origen, donde son forzadas al matrimonio o sometidas a MGF. - Delitos que se materializan en otros países, pero afectan a niñas y mujeres que viven en Madrid. - Mujeres y niñas que pierden su libertad y sufren lesiones.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres y niñas migrantes o españolas con origen extranjero.

Problema: Publicidad sexista en las calles. Violencia de tener que ver mujeres desnudas en anuncios sexistas por las calles	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Urbanismo.
Consecuencias	
Sectores más afectados	

Problema: Falta de un enfoque de Seguridad Ciudadana con perspectiva de género	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Urbanismo sin perspectiva de género. - Falta de recursos. - Modelo policial basado en prejuicios machistas - Modelo policial represivo vs. Policía de proximidad.

	<ul style="list-style-type: none"> - Formación policial sin perspectiva de género.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Inseguridad y falta de libertad de movimiento para las mujeres. Falta de empoderamiento. - Agresiones sexuales en barrios en los que no estaba ocurriendo - Miedo a las fuerzas de seguridad y falta de cercanía y confianza en los/las funcionarias públicas.
Sectores más afectados	

Problema: Violencia sexual	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - El agresor - Sociedad desinformada - Administración falta de interés - La creencia de que la mujer es un objeto, que pueden utilizarlas, en resumen: el sistema patriarcal
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Las agresiones que sufren en algunos casos pueden limitar la libertad de las mujeres por miedo a sufrirlas nuevamente
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las mujeres, especialmente mujeres jóvenes

Problema: Acceso insuficiente de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Titular de obligaciones: Estado y Ayuntamiento de Madrid - Titular de responsabilidades: empresas, fundaciones y otras organizaciones - Medios de comunicación - Ciudadanía - Iglesia - Sistema patriarcal – control histórico del cuerpo de las mujeres
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Límites al derecho al aborto, especialmente a menores de 16 años

	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades de acceso a la reproducción asistida para mujeres solas y lesbianas en el sistema público - Acoso y violencia sexual – doméstico y callejero - Falta de educación sexual y afectiva
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres, especialmente mujeres jóvenes - Trabajadoras domésticas - Mujeres migrantes - Trabajadoras del sexo - Mujeres de etnias minoritarias - Mujeres de la comunidad LBTGIQ

II. Actuaciones y competencias del Ayuntamiento de Madrid en torno a los problemas priorizados

Problema 1: Dificultades para la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - El anterior Ayto. tenía prácticamente paralizada la Ley de Dependencia. - Hay dotación en barrios de espacios infantiles, actividades... es insuficiente pero ya hay planes de mejora. Por ejemplo, ofrecen actividades infantiles gratuitas. - Hay ayudas oscuras: ayudas a familias numerosas sin tener en cuenta la renta. - Becas de comedores, de libros... aunque hay que seguir implementándolas y aumentándolas.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Escasa dotación de espacios educativos y de ocio en horario laboral. - No ampara. - No tiene un Plan Municipal de corresponsabilidad en los cuidados. - No obligar a las empresas a darte permisos o reducción de jornada para el cuidado, para que no dependa de la buena voluntad empresarial. - Proponer la reducción de jornada general para una vida digna. - Garantizar derechos en materia de cuidados para la ciudadanía general, no sólo para la población con necesidades económicas. - Aplicar y mejorar la Ley de Dependencia. - Evaluar y controlar las condiciones laborales de los y las trabajadoras, exigiendo y garantizando que sean dignas. - Ampliar la red de escuelas infantiles públicas (de 0 a 3), priorizando las rentas más bajas. - Ofrecer de manera gratuita la primera hora del cole (de 7 a 9).
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	

Problema 2: Dificultad de acceso a la vivienda de las mujeres: situación de hacinamiento, infravivienda o de calle	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Desocupar casas ocupadas que se quedan vacías: desahucios. - Derribos en la Cañada Real. - En desahucios por impago de hipoteca o alquiler: - Ofrece mediadores, pero es confidencial. - Informes de equipo psicosocial que te puede ayudar a que no te desahucien, pero puede que te retiren la custodia de tus hijos e hijas. - En la CAM: mujeres propietarias de vivienda pública, que sufren violencia de género y salen del hogar (bien porque no se les haya adjudicado judicialmente la vivienda, bien porque se les hay adjudicado, pero no se sienten seguras), y se les veta el acceso a la vivienda pública de alquiler.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar sobre viviendas vacías: no les ha metido mano a pisos vacíos en el distrito centro (del banco malo), quedando esas viviendas para la empresa municipal de vivienda. - No ha implementado los recursos para mujeres que viven en situaciones de calle. Recursos de urgencia. - Ofrecer otras alternativas: pisos de acogida, programas integrales... para mujeres en calle que no sean los albergues. - Inspección de las casas que no tienen cedula de habitabilidad, y otras formas de abuso.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	

Problema 3: Explotación laboral y condiciones de esclavitud de las mujeres en el empleo doméstico y de cuidados y en la industria hotelera y hostelera	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer contratas a empresas que trabajan a la baja, sin tener en cuenta las condiciones laborales de las mujeres que trabajan ahí. Por ejemplo, Clece, Adeco, Eulen Cohabitae. - Dar soporte a ese tipo de empresas. - Celebrar eventos en locales y hoteles que ofrecen estas condiciones a sus trabajadoras, dando cobijo a ese tipo de

	<p>empresas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratar hoteles para el alojamiento.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Pliegos que prioricen la contratación a empresas sociales o cooperativas frente a otras empresas capitalistas. - Ofrecer oficinas de información, orientación, asesoramiento y formación a personas cuidadoras, profesionales y no profesionales. Contando con las asociaciones de cuidadoras. - Ratificar el convenio 189 de la OIT, e instar a las administraciones a que lo ratifiquen. - No exigir un protocolo de buenas prácticas a las empresas que contrata, desde la perspectiva de género. - No hay un plan de acción municipal para controlar la explotación laboral de las mujeres y la economía sumergida, que garantice las condiciones laborales de las trabajadoras.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	-

Problema 4: Trascendencia de los estereotipos de género en las políticas públicas y la vida cotidiana	
¿Qué hace el Ayto.?	*Este apartado no dio tiempo a trabajarla.
¿Qué no hace el Ayto.?	
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	

Problema 5: Falta de financiación y de otros recursos para el movimiento de mujeres y feminista	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Facilita ciertos espacios, pero son insuficientes -
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No tiene convocatorias o subvenciones para colectivos feministas - No facilita que se realicen acciones para fortalecer las capacidades del movimiento de mujeres y feminista (en

	<p>comunicación, incidencia, movilización de recursos, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay suficientes espacios temporales o permanentes para que el movimiento feminista se reúna y desarrolle sus actividades
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<p>Colectivos de base y colectivos informales, especialmente de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mujeres migrantes - Trabajadoras domésticas - Chicas jóvenes - Comunidad LGTBIQ - Trabajadoras sexuales - Minorías étnicas

Problema 6: Falta de intervención socioeducativa en sensibilización y prevención con enfoque coeducativo. Falta de educación sexual y afectiva en la educación formal y no formal	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Da alguna formación, pero es muy puntual y no llega a todos los colegios – el contenido no se ajusta a lo que se considera un problema – lo toca de forma tangencial - Hay ciertos talleres que abordan la violencia machista (pero sigue faltando la educación sexual)
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No se profundiza en educación sexual - No se liga la sexualidad con otras áreas como identidad, género, ciudadanía... - No se liga con otras áreas como resolución pacífica del conflicto... formación integral de las personas - No hay una partida presupuestaria en los institutos para esto - No hay un personal fijo con un tiempo reservado para impartirlo desde el propio centro - No hay formación específica para profesores ni se les descarga de horas para ello
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres - Colectivo LGTBI

Problema 7: Aumento del machismo y de la violencia machista entre adolescentes y jóvenes

A. Persistencia del machismo en la escuela

Ausencia real de educación igualitaria

¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No tiene competencia en el currículum educativo.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No ofrece una formación externa de calidad con perspectiva de género, en eso sí tiene competencia. - No crea campañas de sensibilización.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes: chicas, homosexuales, transgénero, migrantes.

Problema 8: Falta de respuesta integral efectiva frente a las violencias machistas, independiente de la interposición de denuncia

¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Promueve campañas sin conocer la realidad: da información no adecuada, creando una sensación de que se está haciendo algo (es más perverso que no informar)- - Hace campañas de sensibilización engañosa, poniendo en riesgo a las mujeres. - Hace campañas que ponen la responsabilidad en la mujer y la solución en la denuncia. - Informa, pero no ofrece los recursos para garantizar los derechos.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con información y datos desagregados propios. - Hacer una evaluación propia de los Puntos Municipales de Violencia. - No prohíbe publicidad machista en los espacios municipales de publicidad. - No asegura casas de acogida o alternativas habitacionales a las mujeres víctimas de violencias. - No valora los antecedentes o condenas de violencia de género a la hora de contratar al personal, como se hace actualmente con los antecedentes de delitos sexuales para trabajar con menores. - Falta de redición de cuentas bajo un enfoque de derechos

	humanos.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	

Problema 9: Falta formación específica de todos los profesionales de los distintos ámbitos que intervienen en los recursos de atención a las violencias machistas	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Informa y pone a disposición el acceso a la formación.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No obliga a los y las profesionales a formarse en materia de género y violencias. - No evalúa las formaciones que ofrece: cuántos profesionales se forman, con qué periodicidad, la calidad de los programas, cómo la formación afecta a su desempeño profesional, etc.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Víctimas de violencia de género. - Familias. - Hijos e hijas de víctimas. - Mujeres víctimas de trata.

Problema 10: Reducidos apoyos sociales, jurídicos y económicos para las mujeres víctimas de violencias machistas	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrece una red de atención a través de los puntos municipales de violencia. - Ofrece apoyo económico a algunas asociaciones que trabajan con mujeres víctimas. - Ha reactivado el Consejo de la Mujer, con una participación más sustantiva. Hasta ahora sólo estaban participando organizaciones más tradicionales. - Externaliza algunos servicios (¿es positivo?), pero no evalúa el desempeño ni pide rendición de cuentas sobre la responsabilidad de las empresas.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de información previa a la denuncia más normalizada. - Falta de control en relación a la intervención de los Servicios Sociales, que acumulan mucho poder, sobre todo en cuanto a la custodia de los hijos e hijas de las mujeres víctimas.

¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	
---	--

Problema 11: Asistencia letrada, social y económica a las mujeres víctimas de violencias insuficiente	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con la red de los Puntos Municipales de Violencia.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No ofrece, como sí hacía antes, el Servicio de Orientación Jurídica. - Hay ausencia de control sobre el turno de oficio de violencia de género del Colegio de Abogados, para exigirle responsabilidades y rendición de cuentas.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	

Problema 12: Desprotección y mayor riesgo de las mujeres inmigrantes a la violencia machista	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Con respecto al abuso en el ámbito doméstico no hace nada - Con respecto al problema de vivienda ha iniciado algunas acciones para facilitar el acceso a la vivienda – pero con restricciones y poca información y poca difusión - Campaña “Conoce a tu médic@” - campaña informativa para el acceso de inmigrantes a la tarjeta sanitaria
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No ha tomado medidas para facilitar participación de mujeres migrantes en el diseño de políticas públicas – no hay mecanismos para que las mujeres migrantes participen - No está formando suficientemente al personal de los servicios municipales con un enfoque interseccional de los derechos – los servicios carecen a menudo de traducción y mediación cultural - No hay ningún servicio que se adapte al horario de las trabajadoras - internas - No hay un teléfono específico directo para denunciar una situación de abuso en el espacio doméstico

¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres sin papeles - Trabajadoras domésticas, especialmente las internas - Mujeres que no hablan castellano
---	--

Problema 13: Desprotección de las mujeres ante las violencias machistas

A. Falta de comprensión del proceso

B. Lentitud procesos judiciales o protocolos muy rígidos

No se tienen en cuenta las diferencias culturales

¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene competencias, porque tiene una red de protección a las víctimas, hace coordinaciones, hace campañas de sensibilización. - Asesoramiento jurídico en el SAV: de urgencia, no de largo plazo ni procesuales.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar esta red de atención a otros tipos de violencia: sexual, laboral, otros colectivos LGTBI... más allá de la Ley 1/2004, como debería hacer según el convenio de Estambul. - Ampliar el acceso a mujeres que no tengan que tener OP ni denuncia. - No existen mediadoras interculturales. - No hay figuras de acompañamiento y apoyo en la parte policial, de denuncia (apoyo emocional y jurídico). - No hay figuras de acompañamiento y asesoramiento jurídico previo a la denuncia, ofreciendo una de explicación del proceso para una decisión informada. - No informa a los centros de la existencia del protocolo general sanitario sobre violencia de género. - No ofrece acompañamiento policial (policía local) para mujeres sin orden de protección. - Se desconocen las competencias municipales en el ámbito judicial, pero sí se sabe que el Ayto. puede instar y denunciar malas praxis y situaciones de vulneración de derechos y no lo hace.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres. - Hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia.

	- Población general.
--	----------------------

Problema 14: Falta de reconocimiento, violencia y discriminación institucional hacia las agresiones sexuales	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No lo conocen
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No recaba datos que permitan realizar diagnósticos veraces y efectivos - No existe un protocolo claro para la atención a las agredidas ni un protocolo de actuación para los policías que las atienden - No tiene recursos específicos - No hace campañas específicas de sensibilización e información, ni contra la estigmatización de las agredidas
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las mujeres que han sido violentadas - Jóvenes migrantes

Problema 15: Violencia obstétrica: parto y nacimiento no respetado	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No hay abordaje municipal, ni para bien, ni para mal. Tampoco lo hay a otros niveles de la administración. - Sólo un plan de parto y nacimiento.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No se reconoce como una forma de violencia – el término está acuñado por la sociedad civil pero no reconocido por las instituciones – no está en la agenda. - No se aplica la estrategia del parto normal del Ministerio de Sanidad. - No forma adecuadamente al personal sanitario. - No ofrece información sobre las opciones que tienen las mujeres para el parto durante el desarrollo del embarazo – hay poca información y no es veraz. - No hay atención al postparto – tras el parto las mujeres quedan abandonadas por el sistema sanitario - No insta como administración pública a abordar este tema y

	<p>tomar medidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No insta al cumplimiento de los protocolos de la OMS y la Asociación Española de Pediatría para el embarazo, el parto y el postparto. - No visibiliza la violencia obstétrica, no informa a las mujeres (ni a la sociedad en general). - No hay campañas de sensibilización al parto y al nacimiento (tipo la campaña de Madrid Salud).
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres en edad reproductiva. - Mujeres puérperas. - Mujeres migrantes y mujeres que no conocen el idioma. - A las y los bebés. - A la familia en general (salud familiar). - A los y las profesionales médicos que están por otro tipo de prácticas (matronas, ginecólogas...).

Problema 16: Revictimización y maltrato por poderes de las mujeres víctimas de violencias	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Que se sepa, no está haciendo nada: desconocimiento, falta de interés, no es un foco prioritario.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar medidas en los Servicios de Atención a las Víctimas (SAV). - Enriquecer los Puntos Municipales del Observatorio de Violencia para suplir las carencias.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres víctimas de violencias. - Especialmente aquellas con menos apoyos y redes sociales: familias monomarentales y migrantes. - Mujeres que denuncian y que no denuncian.

Problema 17: Complicidad y tolerancia ante la trata con fines de explotación sexual	
Falta de un marco propio para abordar la trata con enfoque de género y de derechos humanos (incluyendo también los derechos de la infancia)	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Hace algunas campañas de sensibilización, pero son insuficientes y con un foco inadecuado (muy dirigido a responsabilizar la demanda de los servicios sexuales – mezcla prostitución, trata y criminalización) - Atención deficiente de la salud sexual y reproductiva de las mujeres víctimas de trata
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No hay un plan municipal integral sobre trata - No tiene en cuenta la situación y los derechos de las madres víctimas de trata para la intervención de los servicios sociales en la protección de menores - No facilita acceso al empadronamiento a estas personas cuando denuncian para conseguir la ciudadanía como refugiadas - se gestiona a través de extranjería y son deportadas
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres migrantes - Sin papeles - Trans - Adolescentes - Niños
A. Realidad que afecta a mujeres migrantes, jóvenes y menores de edad, en el municipio de Madrid	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con una red de detección y atención, que incluye acogida. - Hace campañas de sensibilización. Hay quien las considera positivas y quien considera que tienen un enfoque equivocado. - Cuenta con cauces de coordinación institucional a nivel estatal y autonómico.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No ponen el foco en el consumidor de prostitución: cargar de la responsabilidad al consumidor/prostituidor. - No se incorpora la participación de las mujeres prostitutas

	<p>en el tema de los prostituidores, incluyendo así la perspectiva de las víctimas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La red del Ayto. interviene exclusivamente en calle (medio abierto), de modo que la red de trata se está centrando en pisos y clubes, donde no entra el Ayto. - No se está facilitando el empadronamiento, para ofrecer recursos, derechos y servicios a las víctimas de trata. - No se ofrece acceso a la red de atención sin necesidad de denuncia. - No se maneja un concepto amplio de víctima de trata.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres migrantes, en especial jóvenes y menores de edad.

Problema 18: Discriminación y criminalización de la prostitución y las trabajadoras del sexo. Falta de apoyo institucional	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Sigue vigente el sistema de multas a clientes
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No tiene un sistema para dar cobertura, protección laboral, derechos o un espacio destinado a las trabajadoras sexuales - No hay un sistema que les permita estar seguras en la calle - No les da ninguna legitimidad ni apoyo institucional
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadoras del sexo - Mujeres sin papeles

Segunda Sesión: Propuestas de acción

III. De problemas a objetivos y soluciones: Propuestas de actuación concretas

Problema 1: Dificultades para la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none">- Implementar un Plan municipal de corresponsabilidad y reparto equitativo de los cuidados. Se está haciendo estudio, pero urge que se ponga en marcha.- Incrementar la dotación de espacios educativos y de ocio para niñas y niños en horario laboral dentro de los barrios.- Aplicar y mejorar la Ley de Dependencia, con evaluación y control de las condiciones laborales de las trabajadoras. La Ley de Dependencia no compete al Ayto. pero sí controlar las condiciones de las trabajadoras del SAD, por ejemplo.- Garantizar el acceso a la vivienda y los cuidados.- Ampliar la red de escuelas infantiles públicas (de 0 a 3), priorizando el acceso a las rentas más bajas.- Seguir implementando becas de comedor, de libros, etc.

Problema 2: Dificultad de acceso a la vivienda de las mujeres: situación de hacinamiento, infravivienda o de calle	
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none">- Plan de acción de vivienda con perspectiva de género:<ul style="list-style-type: none">o Más allá del esquema tradicional de familia. Convivencia de grupos con vínculos no familiares ni de pareja.o Protocolos ágiles que favorezcan vivienda automática a mujeres víctimas de violencia, de trata, empobrecidas, en situaciones de urgencia y con dificultad en el acceso a la vivienda (especial vulnerabilidad).- Que el Ayto. actúe ya sobre viviendas vacías que existen en los barrios, especialmente en barrios que se caracterizan por la infravivienda (Vallecas, Lavapiés...).- Ampliar los recursos de alojamiento para mujeres en calle: enfermas, sin papeles, salud mental... e implementar

	<p>proyectos integrales más allá del albergue o una silla en el Samur.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar inspecciones de vivienda: cédula de habitabilidad y otras formas de abuso. - Fortalecer el acceso de las mujeres migrantes a una vivienda digna. Con especial atención al hacinamiento de mujeres migrantes en pisos con varias familias. - Implementar campañas informativas sobre recursos y facilidades, dirigida a la población destinataria.
--	---

Problema 3: Explotación laboral y condiciones de esclavitud de las mujeres en el empleo doméstico y de cuidados y en la industria hotelera y hostelera

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un plan de acción municipal para controlar la explotación laboral de las mujeres y la economía sumergida: hoteles, hostelería, agencias de colocación. - Crear oficinas de información y espacios para el empoderamiento en los distritos, donde se ofrezca formación, asesoramiento para la auto organización y autocuidado para mujeres cuidadoras y empleadas del hogar, profesionalizadas y no (modelo de escuelas de empoderamiento del País Vasco). - Fomentar el cooperativismo de las mujeres, en particular trabajadoras de hogar y cuidadoras. Apoyar a las empresas sociales frente a los pliegos que favorecen a las empresas capitalistas actuales. - Incluir cláusulas sociales de contratación pública en los pliegos del Ayto. - Ratificación convenio 189 de la OIT. - Realizar campañas sobre los derechos de las empleadas de hogar y fomentar la desfeminización de los cuidados: campañas continuas, que pongan el foco en la sensibilización, educación, información...
-----------------------------	--

Abuso sexual en trabajadoras domésticas

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una oficina de atención a trabajadoras domésticas para abuso laboral y sexual, con horarios adaptados a los de las trabajadoras.
-----------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un teléfono de atención 24h (tipo 016). - Organizar una campaña, junto con el colectivo de trabajadoras domésticas, para prevenir el abuso sexual y doméstico, en marquesinas, autobuses. Tipo las campañas contra la violencia de género, que informe y visibilice esta situación.
--	--

Problema 4: Falta de financiación y de otros recursos para el movimiento de mujeres y feminista	
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Lanzar una convocatoria plural de subvenciones a colectivos de mujeres y feministas, incluyendo a los que no tienen personalidad jurídica - Hacer un diagnóstico sobre las capacidades necesarias para fortalecer el movimiento de mujeres - Realizar acciones formativas de acuerdo con los resultados - Ceder el uso de espacios de trabajo, reuniones y actividades públicas al movimiento de mujeres y feminista

Problema 5: Aumento del machismo y de la violencia machista entre adolescentes y jóvenes

A. Persistencia del machismo en la escuela

B. Ausencia real de educación igualitaria:

i. **Falta de intervención socioeducativa en sensibilización y prevención con enfoque coeducativo**

ii. **Falta de educación sexual y afectiva en la educación formal y no formal**

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Complementar el currículum educativo, dependiente de la CAM, a través de talleres y seminarios que incluyan contenidos formativos para la prevención de la violencia de género y la promoción de la igualdad y equidad de género. Lo haría en horarios de tutoría si lo pide el centro. - Crear campañas de sensibilización en escuelas, institutos, medios de comunicación, redes sociales... de prevención y detección de los primeros signos de violencia
-----------------------------	---

	<p>y la homofobia y de promoción de la igualdad (educación en valores).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tratar temas de desigualdad en actividades extraescolares, campamentos de verano, polideportivos municipales y centros sociales gestionados por el Ayto. - Formación externa: obligatoria y de calidad, para el alumnado y para el profesorado. Contenidos: educación afectivo sexual, género, etc. Ofrecerla en la medida de sus competencias e instar a la CAM a que haga lo propio. - Implementar un grupo de investigación encargado de elaborar un programa de formación al profesorado y alumnado y establecer unos mínimos en los contenidos (grupo trabajo transversal). - Asegurar un equipo de profesionales especializados en género para impartir formaciones específicas - Ofrecer mecanismos más accesibles y cercanos a los jóvenes: redes sociales, videojuegos, campamentos, centros deportivos... con enfoque de género y de educación no sexista, para fomento igualdad y prevención de la violencia. - Establecer la figura de mediadores en ámbitos no formales, fuera del centro escolar, e los espacios habituales de ocio. - Garantizar que en los recursos para adolescentes haya personas con conocimientos en violencia de género para detectar posibles casos (prevención y detección temprana). - Crear puntos de información y atención juvenil con profesionales formados en enfoque género. Que estén incluidos en los vecindarios y los barrios, que se conviertan en referencia para ellos y ellas, tipo los puntos municipales de violencia. Existe un Servicio de Atención a la Violencia Doméstica que, en cierta medida, cumple esta función. - Apoyo a proyectos que, a través del arte, fomenten el trabajo sobre igualdad. - Juntas de distrito: papel de coordinación entre instituciones y diferentes agentes
--	---

Problema 6: Falta de respuesta integral efectiva frente a las violencias machistas en los espacios del Ayuntamiento, independiente de la interposición de denuncia

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibir la publicidad sexista en los espacios municipales. - Hacer campañas “serias” sobre violencia de género: que respondan a la realidad de la dificultad de la denuncia y el riesgo que supone. Cambiando el foco de la víctima a los maltratadores. Y ofreciendo modelos positivos de mujeres. - Evaluación de qué tipo de campañas con efectivas (impacto). - Información disponible: datos desagregados, rendición de cuentas en relación a los servicios de atención, protección y acompañamiento en todos los recursos. Especialmente de los Puntos Municipales, tanto los de gestión municipal como los externalizados. - Evaluación y estudio de las implicaciones de la externalización. Responsabilidad de las empresas contratadas en derechos humanos. - Ampliar competencias del órgano de igualdad del Ayto. para que transversalice el enfoque de género en todas sus políticas. - Valorar los antecedentes y condenas en violencia de género a la hora de contratar, como se hace ahora con el abuso sexual a menores. En personal del Ayto. y externalizados. - Valorar la posibilidad de programas con hombres: trabajo en masculinidades y con maltratadores. Para la valoración, tomar como referencia estudios de programas similares implementados en otros municipios (Por ejemplo, en Bilbao). - Establecer mecanismos de rendición de cuentas de los y las profesionales y del propio Ayto. Como cultura política. Reparación, disculpa pública en casos de revictimización y mala praxis. - Ofrecer talleres de autoestima y empoderamiento a las mujeres (apoyo psicológico). - Ofrecer espacios de empoderamiento frente a las violencias.
-----------------------------	--

Precarización de la red integral de atención a víctimas de violencia de género

	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la coordinación entre los servicios de atención a las violencias machistas. Por ejemplo, con el SAV, espacios de coordinación entre administración local y autonómica, etc.
--	--

Problema 7: Falta formación específica de todos los profesionales de los distintos ámbitos que intervienen en los recursos de atención a las violencias machistas

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Formación obligatoria en violencia de género y perspectiva de género a profesionales: SSSS, sanidad, educación, policía municipal. - Formación específica para policía local. - Dar a conocer el protocolo general sanitario de violencia de género en el ámbito sanitario, y realizar un seguimiento de puesta en práctica y eficacia. - Ofrecer incentivos (puntos) al personal que se forme en estas cuestiones. - Que la formación en género se valore a nivel de currículuo profesional. - Formar a los profesionales que ya son puertas de entrada para que puedan dar información, acompañamiento y apoyo. Asociaciones ya referentes en los barrios.
-----------------------------	---

Problema 8: Reducidos apoyos sociales, jurídicos y económicos para las mujeres víctimas de violencias machistas

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar de presupuesto a los recursos de violencia. - Rentabilizar los SSSS como servicios comunitarios: control de los SSSS y sus funciones, y cambio a un enfoque más preventivo, centrado en los derechos humanos y con perspectiva de género. - Evaluar la externalización de los servicios y apoyar a las asociaciones y cooperativas de mujeres. - Informar de manera adecuada sobre la ruta de atención, recursos de atención y consecuencias de la denuncia/no denuncia en violencia de género: detección temprana,
-----------------------------	--

	<p>conciencia de problema.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar, en la medida de lo posible, en la elaboración de las políticas normativas y políticas públicas de la CAM. - Ofrecer servicios de información previa generalizados, con personal especializado. - Ofrecer información y estadísticas desagregadas por sexos. - Establecer mecanismos de rendición de cuentas. - Las puertas de entrada son muchas, garantizar formación a profesionales para favorecer la prevención y la detección temprana: SSSS, educación, salud. Que conozcan las vías. - Que los recursos de atención que hay dejen de exigir la denuncia como requisito imprescindible para acceder a sus servicios. - Ampliar el acceso de recursos a personas que sufren otros tipos de violencia. - Ampliación del acompañamiento policial (policía municipal) a mujeres sin orden de protección. - Aumentar plazas en las casas de acogida municipales y ofrecer alternativas habitacionales. Flexibilizar las condiciones de acceso (OP, denuncia, cantidad y edad de las hijas, convenio regulador...) y tener diferentes opciones con características específicas, para violencias en general - Aumentar las ayudas económicas para garantizar la independencia económica de las mujeres. Y ser flexibles en los requisitos de acceso (igual q en plazas de acogida). - Ofrecer el servicio de mediación para todas las mujeres (CAF). - No queda claro su es norma o se aplica al criterio de la trabajadora social, que se exija denuncia [demanda de impago de pensiones], para optar a las ayudas y becas de alimentación. En cualquier caso, el Ayto. debe garantizar el derecho a la alimentación, de modo que actuar dentro de sus competencias, y en lo que no le competa, que instar a la CAM. - Reducir burocracias.
--	--

Problema 9: Asistencia letrada, social y económica a las mujeres víctimas de violencias insuficiente

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer mecanismos de control del turno de oficio: control de la praxis (quién se apunta, horas de formación obligatoria y de calidad, rendición de cuentas: responsabilidad profesional y deontológica). No es competencia del Ayto., por lo que debe instar al órgano competente. - Crear un turno municipal de violencia. - Restablecer el Servicio de Orientación Jurídica Municipal, asegurando que las y los profesionales tengan formación en género y violencia. Establecer uno por junta de distrito. - Garantizar el asesoramiento jurídico previo a la denuncia a través del SOJ, e instar a las instancias competentes a establecer estos servicios como parte del turno de oficio de violencia del Colegio de Abogados. Que cada abogado o abogada del turno tenga unas horas específicas de asesoramiento independiente de la denuncia y el juicio.
-----------------------------	---

Problema 10: Desprotección y mayor riesgo de las mujeres inmigrantes a la violencia machista

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Crear mecanismos para que las mujeres migrantes organizadas participen en el diseño de las políticas y recursos municipales - Formar al personal municipal en el enfoque de derechos e interseccional - Dotar a los servicios municipales de traductorxs especializadxs y de mediadorxs culturales de forma suficiente y eficiente - Realizar campañas para informar a la población sin papeles, incluidas las mujeres, sobre sus derechos en el acceso a los recursos municipales sin riesgo de ser deportadas.
-----------------------------	---

Problema 11: Desprotección de las mujeres ante las violencias machistas

A. Falta de comprensión del proceso

B. Lentitud procesos judiciales o protocolos muy rígidos

No se tienen en cuenta las diferencias culturales

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none">- Ampliar cualquier tipo de recurso y atención a mujeres sin denuncia ni OP.- Ampliar la atención a otros tipos de violencia: sexual, laboral, intrafamiliar, por identidad de género...- Incorporación de mediadoras culturales en todo el proceso de atención a las mujeres.- Formación en interculturalidad a las y los profesionales que atiendan a las mujeres a lo largo de todo el proceso- Garantizar la formación en el acompañamiento jurídico y apoyo social a toda la red de profesionales que acompaña a la mujer en todo su proceso.- Ampliación del acompañamiento dentro de los policías municipales, a mujeres sin OP.
-----------------------------	--

Problema 12: Falta de reconocimiento, violencia y discriminación institucional hacia las agresiones sexuales

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none">- Realizar un diagnóstico con datos cualitativos y cuantitativos sobre violencia sexual en el municipio de Madrid- Realizar una campaña dirigida a desestigmatizar a las personas que han sido víctimas de violencia sexual- Campaña de sensibilización titulada "No es no" dirigida a los hombres que cuente con un respaldo institucional- Concurso artístico de intervención en el espacio público para defender el derecho de la mujer a disfrutar de calles y plazas sin sufrir acoso
-----------------------------	---

Problema 13: Violencia obstétrica: parto y nacimiento no respetado

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Visibilizar que la violencia obstétrica es violencia machista y que afecta a mujeres y niñas. - Formación y reciclaje de las y los profesionales en los CMS, con perspectiva de género e intercultural. - Que el Ayto. inste u obligue a seguir las pautas de la OMS y de la Asociación Española de Pediatría para la preparación al parto y el parto. - Campañas de sensibilización y formación más allá de los centros de salud. Ejemplo de Madrid sí cuida (con perspectiva intercultural). - Que el Ayto. se responsabilice a dar apoyo ante casos de negligencia y violencia: información sobre recursos y cauces de denuncia, asesoría jurídica, atención psicológica, etc. Todo ello dentro de los centros de información y atención a mujeres víctimas de violencia ya existentes, incluyendo personal especialista o formado en violencia obstétrica. - Protocolo y plan de parto normal en todos los hospitales, instar a la CAM y al gobierno. - Red de asistencia y apoyo al postparto dentro de los CMS (puerperio, suelo pélvico, lactancia...). - Campañas de sensibilización para visibilizar qué prácticas son violencia obstétrica y cuáles son buenas prácticas. - Publicación de datos sanitarios sobre cesáreas, episiotomías, etc.
-----------------------------	--

Problema 14: Revictimización y maltrato por poderes de las mujeres víctimas de violencias (maltrato institucional)

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Documentar los casos que relaten y denuncien las mujeres. - Sensibilizar y visibilizar esta realidad. - Incluir el concepto de revictimización en las formaciones de los y las profesionales. - Aplicar sanciones disciplinarias ante mala praxis que
-----------------------------	--

	<p>revictimiza.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar cauce y tener suficiente apertura institucional ante las denuncias por revictimización. - Actuar en los puntos de atención donde se reproduce el uso del SAP (CAF, CAIF, PAF...). - Evaluar y hacer seguimiento y control de los informes de SSSS y de los servicios de atención sanitaria, de los atestados de la policía municipal, etc.
--	--

Problema 15: Trata y explotación sexual

- A. Complicidad y tolerancia de las instituciones y la sociedad**
- B. Realidad que afecta a mujeres migrantes, jóvenes y menores de edad, en el municipio de Madrid**
- C. Falta de marco propio para abordar la trata con enfoque de género y de derechos humanos (incluyendo también los derechos de la infancia)**

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar campañas de sensibilización con un enfoque de derechos humanos. - Realizar campañas de sensibilización con el foco en el putero/consumidor de prostitución. - Facilitar el empadronamiento a las mujeres migradas y más específicamente a las víctimas de trata. - Intervención en pisos, clubs y otros tipos de establecimiento (saunas, masajes, de manicura y pedicura de mujeres chinas...). - Plan de seguimiento para que no se cambien de lugar y continúen con la explotación sexual. - Crear recursos de acogida de emergencias específicos para mujeres víctimas de trata de emergencias, los que hay son de medio/largo plazo. - Crear recursos de acogida específicos para menores supervivientes de la trata. - Crear una bolsa municipal de mediadoras supervivientes de trata. - Crear un Plan Municipal Integral de Trata con enfoque de género, infancia y derechos humanos. - Reforzar recursos para detección de mujeres en
-----------------------------	--

	<p>situación de trata.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación sobre trata a profesionales de SSSS, policía local, servicios sanitarios, etc. - Aumentar financiación a entidades que trabajan contra la trata. - Publicar un Informe sobre trata que diferencie estos casos de forma específica - Evitar que las mujeres que están en situación de trata pierdan la custodia de sus hijos.
--	--

Problema 18: Discriminación y criminalización de la prostitución y las trabajadoras del sexo. Falta de apoyo institucional

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar referentes en otras ciudades (como Barcelona) y dialogar con asociaciones que trabajan por los derechos de las prostitutas. - Derogación de la ordenanza de convivencia de Ana Botella por la que se multa a los clientes. - Generar un espacio o canal (por ejemplo, de vídeo) de visibilización de las prostitutas para luchar contra el mito y el prejuicio.
-----------------------------	--

PLAN DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (2016-2020)

TALLER I. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS
Medialab-Prado, Madrid, 8 y 10 de junio de 2016

Grupo de trabajo: MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA

Desde la Federación de Mujeres Progresista queremos sumarnos a la iniciativa del Ayuntamiento de abrir la participación al tejido asociativa para plantear el Plan de Derechos Humanos. No pudimos participar en el taller de Derechos civiles y políticos del pasado mes de junio, pero sí quisiéramos colaborar y hacer algunas aportaciones. Agradecemos a la corporación municipal el interés mostrado hacia la grave problemática de la discriminación y la violencia hacia las mujeres. Sin el compromiso y la coordinación entre las Administraciones general y locales, no será posible erradicar esta terrible situación.

Nos resulta muy interesante el diagnóstico y las propuestas que se recogieron en aquel encuentro. En especial queremos recalcar las principales temáticas abordadas:

- Falta de prevención en materia de igualdad, educación sexual y afectiva y violencia de género
- Dificultades para la conciliación
- Visibilización de la ideología machista y los estereotipos como causantes de la violencia y discriminación hacia las mujeres
- Victimización secundaria del Estado, las admin. Públicas y la sociedad en general, llegando a culpabilizar a las mujeres o al menos cuestionando continuamente su discurso y dudando de la credibilidad de su testimonio.
- Falta de formación específica, obligatoria y con perspectiva de género en los agentes intervinientes
- Escasez o deficiencia de recursos para víctimas
- Visibilización del grave problema de las agresiones sexuales, como forma de violencia de género, especialmente la producida en los contextos de ocio donde se criminaliza aún más a las víctimas en torno al falso debate del consentimiento.
- Prejuicios y atribuciones sesgadas de los roles de género que genera mantenimiento de racismo y discriminación hacia las mujeres inmigrantes potenciando su criminalización y sobrerepresentación en las estadísticas y medios de comunicación.

PROPUESTAS

De entre las propuestas que ya se han expuesto en aquel taller, quisiéramos ahondar o enfatizar algunas de ellas que nos parecen de suma importancia. Además añadimos algunas otras propuestas que nos gustaría que también se tuvieran en cuenta.

✓ **Educación en igualdad para la prevención de la violencia**

La educación es un pilar fundamental en la prevención. Aún no se ha conseguido hacer efectiva realmente la inclusión transversal de la Igualdad en la Escuela y además se ha suprimido la única asignatura que abordaba estos contenidos. También se han subvencionados colegios que ya de base hacen una separación por sexos impidiendo los beneficios de la coeducación.

Pero no olvidemos que la educación no pasa sólo por contenidos curriculares sino por los modelos de comportamiento e ideología que supone el profesorado para los/as estudiantes que, como toda la población, han mamado valores machistas. Por tanto, proponemos:

- La formación y concienciación del profesorado a nivel profundo.
- Control y sanción de las conductas, prácticas o mensajes sexistas provenientes del profesorado.
- Acciones con las familias en los entornos educativos (escuelas de madres/padres, por ejemplo) que consigan ir transformando los valores patriarcales que aún persisten.
- No subvención de colegios que separen al alumnado por razón de sexo.
- Introducción en el currículo oficial la educación en igualdad.
- Implicación del alumnado como agentes de cambio. Sistema de refuerzo dentro de la escuela que permita reproducir las conductas ejemplares en igualdad y resolución de conflictos.

✓ **Educación sexual y afectiva en la educación formal y no formal.**

La escuela es uno de los principales agentes socializadores para los y las jóvenes/menores; Es uno de los espacios dónde más tiempo pasan y dónde más en contacto están con otros grupos de iguales. Es aquí donde se puede perpetuar mitos y estereotipos o por otro lado, es un espacio para construir entre el alumnado un espacio de salud dónde poder abordar tabús, dudas, en torno a la sexualidad desde un enfoque positivo y holístico que abarque la complejidad a nivel bio-psi-social.

Sería útil la reflexión conjunta entre alumnado, profesorado y familiares, de lo que nos cuesta no invertir en educación sexual: "lo que nos perdimos", el coste en cifras, abortos, ETS, violencia sexual, etc. Se trata de cuestionar y eliminar el uso de la violencia y de las conductas machistas como forma "natural" de entender la sexualidad.

✓ **Mensajes sexistas que directa o indirectamente lance el Ayuntamiento a la población**

En muchas ocasiones el Ayuntamiento envía a la población mensajes, no sólo a través de sus campañas sino de la labor diaria. Es importante contemplar la formación de profesionales que, no trabajando directamente en el ámbito de la lucha contra la violencia de género, puedan aportar a su erradicación son sus actos y decisiones. Las administraciones locales tienen la capacidad, de manera transversal, de perseguir el desterrar estereotipos, mitos y actitudes sexistas presentes en la población y en los y las propios/as profesionales de su plantilla.

Algunas propuestas serían:

- Revisar carteles con lenguaje sexista o imágenes discriminatorias de las mujeres
- Revisar talleres o cursos que encasillen a las mujeres en un rol determinado, por ejemplo los ofertados en los centros culturales de los distritos
- Revisar los mensajes de las personas o artistas invitados a actos del Ayuntamiento (fiestas de distritos, actos culturales, charlas...)
- Fomentar la visibilización del rechazo a la violencia machista y a los agresores.
- Visibilizar más el mensaje del derecho a la vida sin violencia y de los recursos disponibles para salir de ella.

✓ **Formación y especialización en los Servicios Sociales generales en temas de género e igualdad**

El hecho de muchas mujeres que sufren violencia de género decidan no interponer denuncia y desvincularse de su pareja mediante procedimientos de separación y divorcio supone que se valoren con "neutralidad" por profesionales sin especialización ni formación en violencia de género situaciones en las que el desequilibrio de poder entre ambas partes es grave, llegándose a dar resoluciones que perpetúan el maltrato y perjudican seriamente a las mujeres y a sus hijas e hijos.

Sería por tanto fundamental dotar de una formación suficiente en este tema a las personas profesionales de los Servicios Sociales generales y los servicios dependientes de estos tales como los Centros de Apoyo a las

familias (CAF) o los Centros de Atención a la Infancia (CAI). Éstos son los que, en primer lugar, pueden detectar/identificar casos de violencia y los que pueden dar las soluciones adecuadas a estos casos sin redundar en su victimización.

Nuestra preocupación y denuncia en este sentido es que se tenga en cuenta esta realidad y se estudie con la mayor profundidad posible para encontrar alternativas que permitan dar una óptima respuesta a las mujeres víctimas que deciden romper la relación sin denunciar. Porque estamos convencidas de que por muchas campañas que se haga animando a las mujeres a denunciar siempre va a haber un amplio porcentaje que no lo va a hacer por los motivos que sobradamente conocemos: Miedos, desconfianza, presiones del entorno, convicción de querer resolver la situación sin llegar a denunciar al que ha sido su pareja y es padre de sus hijos/as. Por ello debemos extremar nuestros esfuerzos en garantizar sus derechos y los de sus hijos e hijas.

✓ **Puntos encuentro familiares:**

La capacitación y la formación especializada del personal laboral en los Puntos de Encuentro se convierten en el pilar fundamental para poder abordar el interés superior de los y las menores, en relación con las visitas supervisadas en centros especializados, desde una perspectiva de los derechos humanos contrarios a los estereotipos de género. Muchos casos de violencia de género que no se denuncian, llegan a estos dispositivos y se les trata como si fueran problemas familiares o de pareja y no como violencia de género. En muchas ocasiones hay un victimización secundaria muy dañina para la mujer y sus hijos/as. Incluso hemos comprobado cómo se le acusa a ella de producir en el menor el supuesto "Síndrome de Alienación Parental", diagnóstico firmemente rechazado por la comunidad clínica. Además se cruza fácilmente la línea de hacer mediación familiar en estos centros, que está expresamente prohibida en la Ley integral contra la violencia de género.

En muchos casos, las medidas judiciales no están favoreciendo la recuperación de los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género. Estamos viendo que no se está protegiendo la integridad física ni psicológica de hijo/as de mujeres cuyos agresores han sido denunciados por malos tratos hacia ellas. Su derecho a la patria potestad y, en algunos casos hasta la custodia, hace que los niños/as se vean obligados a mantener las visitas o las estancias con un parente que supone una mala influencia (cuanto menos) para ellos/as.

✓ **Compromiso y voluntad política**

Es importante que una intervención integral contra la violencia de género forme parte de la agenda política del ente local. Cuanto mayor compromiso exista por parte de todo el equipo municipal, mejores resultados se obtendrán en la ejecución de las medidas impulsadas. En este sentido la garantía de los recursos adecuados tanto personales como técnicos, materiales y, sobre todo, económicos es un aspecto clave.

En este sentido puede ser conveniente una labor de concienciación y sensibilización dirigida también a la corporación municipal sobre la importancia de establecer una estrategia de actuación conjunta.

En el mismo sentido, no siempre se denuncian públicamente actividades, comportamientos y actuaciones contrarias a una vida sin violencia para las mujeres y con calado en la opinión pública. La declaración pública de miembros del equipo de gobierno en estos casos supone una clara manifestación de compromiso, a la vez que ayuda a visibilizar el problema.

✓ **Recursos especializados disponibles**

Actualmente la sociedad española cuenta con menor presupuesto destinado a programas de prevención, asesoramiento y asistencia a mujeres víctimas de violencia de género, lo que supone un paso atrás en cuanto a visibilización del problema y posibilidad de erradicación de este.

El acceso a estos servicios sigue siendo desigual en cuanto a la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los mismos dependiendo de su localización territorial. En muchas zonas los servicios existentes están colapsados existiendo una importante demora para la atención a las víctimas (como es el caso de Madrid capital) y la accesibilidad es limitada para muchas mujeres como son las rurales, las mujeres con discapacidad o las extranjeras que no conocen el español.

Se observa que, la escasez de recursos y la saturación de los servicios llevan en ocasiones a las prisas y a no poder respetar estos tiempos que son necesarios para las mujeres víctimas. Además aún podemos encontrar atenciones donde no se tiene realmente presente la perspectiva de género con la consiguiente pérdida de calidad de la atención y el perjuicio de la victimización secundaria hacia las mujeres.

Por otra parte, desgraciadamente la mayoría de los recursos de VG sólo tienen en cuenta aquellos casos que se producen dentro de la relación de pareja o expareja, dejando al margen otros casos igualmente dramáticos que se desarrollan en otros contextos (prostitución, mutilación genital, matrimonios forzados, abortos selectivos, acoso laboral, así como otros casos de violencia que se dan dentro de la familia pero cuyo origen es igualmente la violencia de género).

Aún existe poca coordinación entre distintos organismos y recursos que se dedican a atender casos de violencia de género. Esto afecta a las derivaciones que se hacen, a veces se duplcan actuaciones y la víctima termina desorientada, confusa y teniendo que hacer un largo periplo por distintos profesionales contando su historia.

También nos preocupa que una gran parte de estos servicios de atención están siendo gestionados por empresas privadas que ganan esta gestión mediante concursos públicos. Estos concursos están priorizando los aspectos económicos (que van claramente a la baja) sobre los técnicos lo que está facilitando el acceso de empresas no especializadas en violencia de género, así como peores condiciones de las profesionales que desempeñan

este trabajo y mayor masificación lo que repercute directamente en el servicio que prestan.

La precarización de los recursos de atención a las víctimas de violencia de género hace que los equipos estén descontentos y saturados. La temporalidad de los puestos de trabajo genera que los servicios en general, y las atenciones psicológicas en particular, se vean alteradas con las dificultades que esto conlleva en la adherencia al tratamiento y recuperación de las víctimas.

Hacer los servicios accesibles a todas las mujeres es un reto para todas las administraciones, barreras tales como la discapacidad, la edad o la situación de migración pueden dificultar el acceso de muchas mujeres víctimas de violencia de género a los derechos que la ley recoge. Este es sin duda uno de los mayores retos a los que nos enfrentamos hoy: Llegar a las chicas jóvenes y a las mujeres mayores, que las mujeres inmigrantes sin documentación en regla se acerquen a pedir ayuda sin miedo y contar con medios humanos y materiales para poder atender integralmente a la diversidad funcional de muchas mujeres.

✓ **Prostitución**

En cuanto a este punto nuestra postura es diferente a la propuesta en las conclusiones del taller de Derechos civiles y políticos.

La prostitución, en todos los casos y circunstancias, constituye una de las modalidades más antiguas en que se manifiesta, asegura y perpetua la desigualdad entre hombres y mujeres. Este fenómeno es una de las formas de dominación de los hombres sobre las mujeres más extremas que existen y, por lo tanto, una forma de violencia de género. De igual forma la prostitución es una grave vulneración de los derechos humanos. Además es también un grave problema de salud pública.

Esta práctica afecta a la salud física, psíquica y social de todas las mujeres prostituidas. La prostitución es un fenómeno complejo que debe ser analizado teniendo en cuenta los diferentes factores que intervienen en el mismo, como son las migraciones, la feminización de la pobreza, la feminización de las responsabilidades y no perdiendo de vista la cuestión de género.

La prostitución es una forma de violencia de género, en la que se cosifica a la mujer y se la degrada al pagar por ella, por su sexualidad, por su cuerpo y su dignidad. La compra y venta del cuerpo, conlleva una perpetuación de la desigualdad social.

La prostitución es considerada en ocasiones como una "libre elección por parte de la mujer". Consideramos que esta concepción es errónea, y debe ser revisada teniendo en cuenta los factores culturales, educacionales y sociales que están en la base de la discriminación y la violencia de género, y que lleva a las mujeres a "decidir" así.

Defendemos la idea de articular medidas de protección para las mujeres en situación de prostitución que les permitan salir de la misma. Ésta es la única política pública adecuada para favorecer la universalización y efectividad de los derechos fundamentales y el principio de no discriminación por razón de sexo. Por tanto proponemos proteger a las mujeres en situación de prostitución, ofrecerles recursos, evitar activamente la estigmatización de este colectivo y seguir poniendo el foco en la sanción y rechazo social de los "clientes"/prostituidores, visibilizando su participación en la perpetuación de esta violación de los derechos humanos.

✓ **Participación de las entidades sociales en las políticas locales**

Impulsar la participación de las organizaciones feministas y entidades sociales que en el ámbito territorial de cada Administración local actúen contra la violencia de género, es un principio básico e indispensable para que la intervención integral pueda tener éxito. Sin duda son ellas las que más cerca están de las víctimas. En este sentido, valoramos muy favorablemente que el Ayuntamiento haya contado con las organizaciones sociales y las asociaciones de mujeres para el Plan de Derechos Humos que está impulsando.

**PLAN DE DERECHOS HUMANOS
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (2016-2020)
TALLER II. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS**

Medialab-Prado, Madrid, 8 y 10 de junio de 2016

Grupo de trabajo: Mesa 2. MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA

Componentes:

MESA 1 - Red Interlavapiés, Asamblea Feminista, El parte es nuestro, Movimiento por la Paz, Amnistía Internacional, Generando Red, Observatorio Samba Martínez, ACCEM, Informe Sombra CEDAW

MESA 2 - Fundación Lydia Cacho, Plataforma Generando Red contra las violencias machistas, Calala Fondo de mujeres, Ahora Feminismos, Plataforma de la CEDAU, Asamblea Feminista de Madrid, Territorio doméstico, Sociología de Infancia y adolescencia, Women's Link, El parte es nuestro.

Aportaciones del Colectivo Feminista Las Tejedoras (no asistente al taller)

Primera Sesión: Diagnóstico

I. Problemas diagnosticados

- **Violencia y discriminación institucional hacia las agresiones sexuales**
 - Estigmatización social de las víctimas
 - Falta de datos cuantitativos y cualitativos sobre la violencia sexual – lo que da lugar a diagnósticos erróneos
 - La falta de estos datos determina la creación de falsos mitos sobre el maltrato, generándose una serie de tabús y miedos que derivan en la coartación de la libertad de la mujer
 - Falta de reconocimiento y estudio – en Madrid no se ha hecho ningún estudio específico sobre este tema
 - No hay trabajos sobre la masculinidad agresora y la autodefensa feminista para mujeres
 - No hay un tratamiento de prevención del maltrato
 - No hay un plan **integral** de atención e intervención ni servicios adecuados para tratar a las agredidas. **Protocolos de actuación coordinados a nivel policial, sanitario y terapéutico.**
 - El código penal recoge las agresiones sexuales, pero falta intención de seguimiento de estos casos de violencia

- Reducidos apoyos sociales, jurídicos y económicos
- Revictimización de las mujeres víctimas de violencias en los diferentes recursos a los que tienen que acudir
- Falta formación específica de todos los profesionales de los distintos ámbitos que intervienen en la lucha contra la violencia de género (sanitarios, policía, intérpretes, etc.)
- Desprotección de las mujeres ante las violencias machistas, cuando se acercan a dispositivos sociales o de violencias (Lentitud procesos judiciales o protocolos muy rígidos; No se tienen en cuenta las diferencias culturales)
- **Estigmatización, prejuicios y falta de sensibilidad de policías que recogen la denuncia en comisaría como resultado de una insuficiente o ineficaz formación especializada en violencia con enfoque de género.**

- **Falta de marco propio para abordar la trata de personas con enfoque de género y de derechos humanos (incluyendo también los derechos de la infancia)**
 - Complicidad y tolerancia ante la trata con fines de explotación sexual
 - El problema se aborda de forma segmentada y transversal, no hay una ley integral que regule específicamente esta problemática
 - La institución hace uso de unos datos de poca fiabilidad sobre la trata, lo cual repercute en la criminalización de las prostitutas

- **Falta de intervención socioeducativa en sensibilización y prevención con enfoque coeducativo. Falta de educación sexual y afectiva en la educación formal y no formal**
 - Ausencia real de educación igualitaria
 - Persistencia de sexismo en la escuela y aumento del machismo en adolescentes
 - En la actualidad se invierte menos en este tipo de formación
 - No hay un personal con formación específica en el instituto capaz de llevar a cabo esta formación
 - Progresivamente este trabajo se ha ido realizando por asociaciones privadas, de forma muy puntual y discontinua y sin ningún tipo de seguimiento
 - Falta de educación sexual y afectiva – la enseñanza tiene un enfoque muy biológico (el único objetivo es prevenir el embarazo) principalmente en educación secundaria
 - **Cultura de la violación y machismo. Naturalización de las relaciones de violencia y abuso sexual en medios de comunicación, anuncios, series de televisión, películas, canciones. Vinculación de la virilidad y masculinidad en torno al uso del**

cuerpo de las mujeres como objeto sexuales. invisibilizacion de los deseos sexuales de las mujeres.

- Permisividad y normalización social de las actitudes y comportamientos misógenos y machista. Desconocimiento social en cuanto a como actuar o prevenir ante una situación de violencia.
 - Ausencia de formación de la red de profesionales de salud de atención primaria sobre violencia de género. más allá de la denuncia como acompañar, identificar y orientar ante situaciones de violencia. No todas las mujeres en situación de violencia deciden denunciar (de hecho esto es la minoría) o acuden a centros especializados pero sí acuden a su médica/o de cabecera.
 - Ausencia de formación sobre violencia de género del profesorado para acompañar, identificar y orientar ante situaciones de violencia tanto a los niñas/os víctimas de padres agresores como a sus madres en situación de violencia. No todas las mujeres en situación de violencia deciden denunciar (de hecho esto es la minoría) pero todos y todas las menores que sufren violencia (menores como sujetos activos de la violencia que ejerce el padre hacia su madre) del padre agresor acuden a los centros escolares.
-
- **Desprotección, discriminación y mayor riesgo de las mujeres inmigrantes, drogodependientes, con problemáticas salud mental y tercera edad a la violencia machista**
 - Falta de visibilización y control de este tipo de abusos
 - Falta de políticas específicas con una perspectiva interseccional – no hay un enfoque que tenga en cuenta las circunstancias que rodean a este colectivo más vulnerable
 - Falta de atención específica a las mujeres inmigrantes (falta de traductores especializados, falta de espacios, etc.)
 - **Tanto en la comisaría como en la red asistencial (servicios sociales generales y específicos) así como en centros de salud y hospitales (atención a agresiones físicas, partes de lesiones...) no se garantiza la traducción de lenguas y cuando esta existe es precaria mediante uso de sistemas de interpretación telefónica o/y largas esperas por parte de las mujeres para conseguir interpretes.**
 - Racismo institucional
 - Falta de redes de apoyo
 - **Desconocimiento sobre los procesos migratorios y características culturales propias de los países de origen por parte de la red asistencial de los servicios sociales generales y de los servicios especializados en Violencia de género del Ayuntamiento de Madrid.**

- La falta de alquileres sociales propicia el hacinamiento de personas con precariedad económica (siendo el colectivo inmigrante uno de los más vulnerables) – esto repercute en distintos tipos de abusos (de poder, sexuales) entre lxs inquilinxs.
 - **Discriminación asistencial por parte de los servicios específicos en violencia de género, hacia mujeres con diversidad funcional, salud mental, con consumo de drogas y tercera edad.** Los requisitos de atención y alojamiento de la red institucional y de alojamiento del ayuntamiento de Madrid excluye del alojamiento a aquellas mujeres que cuentan con diversidades funcionales que impiden la autonomía así como a aquellas que se encuentran en consumo activo de sustancias toxicas, coice su protección en problemas de salud mental sin estabilización y mujeres mayores que no tienen total autonomía realizando derivaciones a los recursos generales que no cuentan con formación ni alojamiento específico que garantice su protección e intervención relativa a la situación de violencia de género
-
- **Discriminación de las mujeres en los sistemas de justicia ante problemas de violencia machista**
 - La mayoría de mujeres sale de la violencia a través de la separación o divorcio. Los juzgados de familia no cuentan con formación especializada en violencia lo que lleva a la estigmatización y prejuicios en los propios equipos de valoración psicosocial llegando a utilizarse el llamado SAP o falso Síndrome de Alineación Parental. Dando al otorgando al padre largos regímenes de visita u otorgando a este la custodia incluso en los casos en los que hay evidencia de abuso sexual a menores. Violencia institucional contra las mujeres a través del **falso SAP** (Síndrome de Alienación Parental) en el tratamiento de la violencia de género y abusos sexuales a menores.
 - **Ausencia de sensibilización y formación específica suficiente y con adecuado enfoque de género de las/os abogadas/os de turno de oficio como de jueces, juezas, fiscalía...** Lo que convierte los juicios en interrogatorios en los que las mujeres se encuentran ante duros prejuicios y es reiteradamente cuestionada la veracidad de sus testimonios.
 - **A pesar de que la responsabilidad de recaudar de pruebas recae en los juzgados es a las víctimas a las que se les exige la presentación de las mismas.** La idiosincrasia propia de la violencia de género, que entre otras características, se produce en espacios privados así como las dificultades de probar la violencia sexual y psicológica disminuye la posibilidad de estas víctimas de demostrar los hechos lo que está conllevoando el aumento de denuncias archivadas por falta de pruebas.
 - **A pesar de que la ley integral establece que las abogadas y abogados deben atender a las mujeres desde el momento de la interposición de denuncia, al depender de este derecho de la financiación de los turnos de oficio (y dependiendo del territorio) en la mayoría de las veces se encuentran con su abogada/o minutos antes de la celebración de la vista.**

- Requerimiento del "título habilitante" de la orden de protección para el acceso a derechos de carácter asistencial, laboral y económico.
- Desatención y desprotección de menores víctimas de padres agresores en el contexto de la violencia de género en la pareja o expareja.
 - o la exposición de los hijos e hijas a la violencia de género por parte del padre agresor tiene graves consecuencias sobre su desarrollo y supone una importante violación de sus derechos.
 - o La ausencia de perspectiva de derechos de la infancia en los poderes judiciales expone a inadecuadas valoraciones de la situación de las niñas y niños exponiéndole a medidas ineficaces de cara a su protección y exponiéndoles a situaciones de mayor vulnerabilidad, desprotección, desatención y riesgo.
 - o El alto porcentaje de denegaciones de órdenes de protección expone a las niñas y niños a mayores situaciones de riesgo y desprotección al salir el agresor de estos juicios con un poder añadido tras la experiencia adquirida sobre que sus actos no tendrán consecuencias, lo que aumenta la posibilidad de que los abusos se repitan con mayor intensidad y/o gravedad tanto para la mujer como para los y las menores.
 - o El mantenimiento de la patria potestad a los agresores y el requerimiento de la resolución judicial de la guarda y custodia a favor materna está imperabilizando la entrada de las/os hijas e hijos víctimas a los servicios especializados de atención y recuperación.
 - o no existen recursos necesarios para la investigación y valoración del impacto y eficiencia de las actuaciones judiciales, asistenciales y del sistema de protección de menores.
 - o inexistencia de equipos integrales e interseccionales de atención y valoración psico-emocional que, contando con la adecuada y necesaria formación especializada en violencia de género y menores, brinden la atención oportuna desde el minuto cero de la identificación del problema sin que sea un requerimiento pasar por un dictamen judicial relativo a la situación de violencia de género o el establecimiento de medidas civiles.
- Falta de financiación y de otros recursos para el movimiento de mujeres y feminista
 - Falta de espacios de actividades y reunión
 - Falta de acceso a toma de decisiones y medios de comunicación
- Violencia obstátrica en la atención al parto normal
 - No hay un cumplimiento de la estrategia de atención al parto normal por parte del Ministerio de Sanidad

- La organización de los hospitales prima la comodidad del médico sobre la de la mujer y el bebé

- **Falta de información / Formación sobre las agresiones de violencia sexual en personas adultas**
- **Acceso insuficiente de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos**
- **Desamparo de las trabajadoras del sexo**
- **Precarización de la red integral de atención a víctimas de violencia de género.**
 - establecimiento de requisitos excluyentes a mujeres para la entrada en la red asistencial y de alojamiento debido al escaso personal y recursos necesarios.
 - Ausencia de recursos especializados en violencia de género adaptados y exclusión de la red a mujeres con diversidad funcional, problemática de salud mental sin estabilización, tercera edad o con problemática de drogodependencias.
 - insuficientes plazas de alojamiento en la red.
 - largas esperas en las citaciones lo que imposibilita la adecuada atención y recuperación integral de víctimas y menores.
 - precarización de las condiciones laborales de las profesionales que trabajan en el sector.
- **Falta de reconocimiento formal de la Convención de los Derechos del Niño (CDN 1989) por parte de los poderes públicos**
- **No reconocimiento de los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) como ciudadanos con derechos propios que deben ser reconocidos y garantizados**
- **Reducidos apoyos para el cuidado de menores y personas dependientes. Dificultades de conciliación de la vida familiar, laboral y personal**
 - Conciliación laboral y familiar
 - **Violencia machista (no sólo física): ¿Somos todos un poco cómplices de la violencia del hombre contra la mujer?**
 - **Condiciones laborales de explotación en empleo doméstico y de cuidados y en hostelería**
 - **Dificultad de acceso a la vivienda de las mujeres: situación de hacinamiento, infravivienda o de calle**
 - **Trascendencia de los estereotipos de género en las políticas públicas y la vida cotidiana**

- Aumento de la violencia machista, especialmente entre los adolescentes y jóvenes, más acusado en población migrante
- Matrimonios forzados y MGF en Madrid
- Las mujeres que no denuncian no tienen acceso a los apoyos (Ausencia de canales de respuesta que no pasen por la denuncia; Ausencia de protocolo para las mujeres que no denuncian)

a. Problemas seleccionados y priorizados

Problema 1: Reducidos apoyos para el cuidado de menores y personas dependientes. Dificultades de conciliación de la vida familiar, laboral y personal	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones públicas: recursos económicos limitados para este tema. - Mercado de trabajo: ausencia de sensibilización con el tema de la conciliación.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Limitación en el desarrollo personal y profesional de las mujeres. - Abocarlas a situaciones de vulnerabilidad social por no tener opciones de trabajar sólo en horario escolar.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Familias monomarentales. - Mujeres migrantes con escasa red de apoyo.

Problema 2: Conciliación Laboral y Familiar	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - El y los Gobiernos - Las cosas son así. Las leyes las hacen los hombres. Quien hace las leyes ni se plantea estos problemas. - Filosofía de “eres lo que tienes” y “hay que ganar más y más”.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Estanca laboralmente a las mujeres, para atender a la familia hay que optar. - No hay flexibilidad de horarios, facilidad de atender urgencias, vacaciones, reuniones...
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres trabajadoras en general. - Mujeres migrantes y solas. - Familias monoparentales - Mujeres con poca formación: te echan - Mujeres con mayor formación: te estancan.

Problema 3: Dificultad de acceso a la vivienda de las mujeres: situación de hacinamiento, infravivienda o de calle	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas de vivienda que no contemplan suficientemente la perspectiva de género. - Falta de reconocimiento del derecho a la vivienda o alquiler social como un derecho fundamental e independiente de la situación administrativa (papeles)
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad de las mujeres para la reagrupación familiar. - Condiciones de vivienda infrahumanas que afectan a la salud de las mujeres. - Acoso inmobiliario a las mujeres. - Mujeres en situación de calle. - Okupación forzosa. - Mujeres encaminadas hacia los albergues como única alternativa.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres sin papeles. - Mujeres trabajadoras internas. - Mujeres con problemas de salud mental (no existen recursos de alojamiento para ellas).

Problema 4: Condiciones laborales de explotación en empleo doméstico y de cuidados y en hostelería	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Leyes que favorecen la explotación. - No ratificación del Convenio 189 de la OIT por parte de las administraciones. - Agencias de colocación y empresas que se presentan a los concursos, cuyo objetivo es el lucro. - Falta de protocolo para relación con empresas privadas que no respeten los derechos. - Permisividad y falta de compromiso del Ayto. - Lentitud e inoperancia de inspecciones de trabajo en hostelería cuando las mujeres denuncian.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Perpetuación y naturalización de la explotación laboral.

	<ul style="list-style-type: none"> - Las empresas se lucran a través de las mujeres. - Externalización de la limpieza en los hoteles a empresas que ofrecen condiciones laborales de esclavitud. - Mujeres trabajadoras con miedo. - Cooperativas o asociaciones no lucrativas en el sector cuidados que nunca pueden acceder a los pliegos municipales porque se privilegia a las empresas lucrativas. - Explotación de mujeres en grandes hoteles.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres que encabezan familias monomarentales. - Mujeres mayores. - Migrantes. - Mujeres que trabajan en el sector cuidados y de empleo doméstico y cuidadoras en general. - Mujeres contratadas en régimen de esclavitud.

Problema 5: Trascendencia de los estereotipos de género en las políticas públicas y la vida cotidiana	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Actores sociales: Estado, empresas, medios de comunicación, educación, religión. - Sexismo y machismo institucionalizado.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Los estereotipos transcienden en las políticas públicas, los medios de comunicación... - Así, se perpetúa la violencia, la cosificación de la mujer, la tolerancia ante el sexismo... - Se sigue considerando a las mujeres ciudadanas de segunda clase.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Especialmente las mujeres jóvenes.

Problema 6: Falta de financiación y de otros recursos para el movimiento de mujeres y feminista	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Titular de obligaciones: Estado y Ayuntamiento de Madrid - Titular de responsabilidades: empresas, fundaciones y otras

	<p>organizaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medios de comunicación - Ciudadanía - Iglesia - Sistema patriarcal – control histórico de los recursos por parte de los hombres y limitación de las mujeres al ámbito privado, coartando su participación política y pública
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Los organismos y colectivos de mujeres y feministas no tienen recursos (financiación, espacios, etc.) para llevar a cabo su lucha contra la discriminación y violencia machista - No hay acceso a la toma de decisiones y a los medios
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres, especialmente mujeres jóvenes - Trabajadoras domésticas - Mujeres migrantes - Trabajadoras del sexo - Mujeres de etnias minoritarias - Mujeres del colectivo LGTBIQ

Problema 7: Violencia Machista (no solo física): ¿Somos todos un poco cómplices de la violencia del hombre contra la mujer?	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Todos, pero particularmente los organismos legislativos y de protección a la mujer. - Servicios Sociales: la prevención y no sólo la intervención. - Falta de prevención en adolescencia. - Minusvaloración de la mujer (conectada con la educación): roles marcados, aprendidos y aprehendidos.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Las mujeres se quedan solas, se sienten perdidas y entran en “espirales de calamidades”.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Particularmente migrantes (y aún más víctimas de trata) - Adolescentes. - Mujeres gitanas.

Problema 8: Falta de intervención socioeducativa en sensibilización y prevención con enfoque coeducativo. Falta de educación sexual y afectiva en la educación formal y no formal

Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Educación - Consejería de Educación - Sistema educativo - Centros educativos - Iglesia - Los programas educativos en institutos no contemplan la educación sexual y afectiva más que como parte de la biología o en relación con la prevención al embarazo y enfermedades - No se relaciona el sexo con el concepto de ciudadanía - En los centros no hay suficiente personal (psicólogos, sexólogos...) que estén presentes de forma estable, la formación siempre es esporádica - No hay una co-educación de las familias, no están involucradas
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Tabús en el tema sexual más allá de estereotipos - Reproducción de formas de deseo, de relaciones amorosas con discriminación y violencia en niños, niñas y adolescentes - Reproducción de formas de violencia derivadas de fuentes de aprendizaje no críticas (porno, medios, rumorología) que afecta especialmente a mujeres - Discriminación o autocensura a formas de sexualidad no normativas - Introyección de normas desiguales para las mujeres (roles en las relaciones, gustos, deberes y responsabilidades) - Embarazos no deseados - Enfermedades sexuales - Estructuras laborales, obligaciones familiares, responsabilidades del gobierno, que se mantienen básicamente iguales. - Se encorseta a las mujeres en unos roles y a los hombres en otros.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Niñxs, adolescentes y jóvenes

	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres y hombres - Colectivo LGTBI - Mujeres y LGTBI de etnia gitana o entornos familiares poco tolerantes al cambio de roles sexuales
--	---

Problema 9: Persistencia de sexismo en la escuela y aumento del machismo en adolescentes	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones Educativas. - Falta de currículum educativo que aborde la igualdad, discriminación, violencia de género, de manera específica.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - La situación no mejora y, debido a otros factores, puede incluso empeorar.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres y hombres con sexualidades no normativas: más consecuencias en la escuela. - Mujeres con diversidad funcional.

Problema 10: Aumento de la violencia machista, especialmente entre los adolescentes y jóvenes, más acusado en población migrante	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Responsables: la sociedad en su conjunto. - Causas: la discriminación hacia las mujeres presente en nuestra sociedad. Claves culturales.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres víctimas de violencia machista (física, psicológica, patrimonial): anuladas, agredidas, asesinadas. - Pese a los programas e iniciativas de prevención e intervención, está en aumento.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Las mujeres en general. - Mujeres con situación de dependencia de una figura masculina. - Mujeres mayores, migrantes, jóvenes...

Problema 11: Falta de respuesta integral efectiva frente a las violencias machistas	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de rendición de cuentas sobre las leyes de violencia. - Políticas públicas. - Falta de datos.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Perpetuación sobre los mitos de la violencia. - Mujeres que denuncian y eso significa poner en riesgo. - Revictimización /maltrato por poderes.
Sectores más afectados	

Problema 12: Precarización de la red integral de atención a víctimas de violencia de género	
Responsables / Causas	* Este problema no fue desarrollado en estos apartados por falta de tiempo
Consecuencias	
Sectores más afectados	

Problema 13: Falta formación específica de todos los profesionales de los distintos ámbitos que intervienen en la lucha contra la violencia de género (sanitarios, policía, intérpretes, etc.)	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones públicas. - Persistencias de prejuicios machistas en la sociedad.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Mala praxis. - Revictimización. - Desprotección.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres migrantes (especialmente por problemas con el idioma).

Problema 14: Reducidos apoyos sociales, jurídicos y económicos a las mujeres víctimas de violencias	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones públicas - Demasiada burocracia
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Revictimización
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> -

Problema 15: Asistencia letrada, social y económica a las víctimas insuficiente (falta recursos)	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Falta voluntad política - Falta presupuestos
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de denuncias, impunidad para los maltratadores.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Inmigrantes sin papeles – problemas con los expedientes de expulsión si no logran una sentencia favorable-.

Problema 16: Falta de reconocimiento formal de la Convención de los Derechos del Niño (CDN 1989) por parte de los poderes públicos	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Administración - Falta de sensibilización y conocimiento de los derechos de lxs niñxs y de su situación - Ausencia o escasez de preocupación política por la situación de los NNA (niños, niñas y adolescentes)
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de visibilización de los NNA - Falta de planificación e intervención en torno a violencia sobre los NNA - Falta de posibilidades de participación en la vida ciudadana - Carencia de recursos básicos educativos, sanitarios, de ocio, de atención a la diversidad funcional, etc.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> • NNA que sufren discriminación por: - Estar por debajo del umbral de la pobreza

	<ul style="list-style-type: none"> - Estar en exclusión social o riesgo de estarlo - Niñas - NNA con diversidad funcional y enfermedad mental - Minorías étnicas - Migrantes y refugiados, especialmente los MENAs - LGTB y transgénero - NNA que sufren violencia (familiar, acoso escolar, etc) - Pertenencia a culturas o religiones diferentes a la normativa
--	---

Problema 17: Desprotección y mayor riesgo de las mujeres inmigrantes a la violencia machista	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Titulares de obligaciones: el Estado el Ayuntamiento de Madrid - Titulares de responsabilidades: empresas, fundaciones y otras organizaciones - Medios de comunicación - Ciudadanía - Iglesia - Sistema patriarcal y colonial - Ausencia de redes de apoyo de mujeres migrantes - Legislación discriminatoria – Ley de Extranjería - Carencias en el personal de atención (estereotipos, ausencia de traductores, etc.) - Falta de formación y conciencia - Falta de visibilización y control de este tipo de abusos - Falta de políticas específicas con una perspectiva interseccional – no hay un enfoque que tenga en cuenta las circunstancias que rodean a este colectivo más vulnerable - La falta de alquileres sociales propicia el hacinamiento de personas con precariedad económica (siendo el colectivo inmigrante uno de los más vulnerables)
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - El abuso continuo a las personas más vulnerables

	<ul style="list-style-type: none"> - Empobrecimiento - Discriminación - Trabajo subcontratado con salarios miserables y exigencia de favores sexuales - El hacinamiento en las viviendas repercute en distintos tipos de abusos (de poder, sexuales) entre lxs inquilinxs
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres migrantes y sin papeles - Adolescentes

Problema 18: Las mujeres que no denuncian no tienen acceso a los apoyos

A. Ausencia de canales de respuesta que no pasen por la denuncia

Ausencia de protocolo para las mujeres que no denuncian (también para las que denuncian)

Responsables / Causas	
Consecuencias	
Sectores más afectados	

Problema 19: Desprotección de las mujeres ante las violencias machistas cuando se acercan a dispositivos sociales o de violencias

A. Lentitud procesos judiciales o protocolos muy rígidos

No se tienen en cuenta las diferencias culturales

Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Leyes de educación - Dispositivos que no incorporan la cuestión de género y que "naturalizan" la opresión y la violencia hacia las mujeres. - Protocolos poco flexibles y lentos. - Insuficiencia de recursos. - Falta de Educación para la Igualdad.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Las mujeres no están, de hecho, protegidas legalmente, ni respetadas. - Las denuncias no se agilizan ni los protocolos legales tienen en cuenta los elementos culturales ni se asesoran sobre ellos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Revictimización. - Denuncias amontonadas en los juzgados. - Reducción de denuncias por desmotivación de las mujeres.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres migrantes, especialmente sin papeles o reagrupada (más sometida a sus maridos). - Mujeres con enfermedad mental. - Mujeres en situación de trata (no protegidas cuando denuncian).

Problema 2o: Discriminación de las mujeres en los sistemas de justicia ante problemas de violencia machista	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema judicial - Los equipos psicopedagógicos de los tribunales y los juzgados - Ciertos colegios de psicólogos - Violencia institucional contra las mujeres a través del SAP (Síndrome de Alienación Parental) en el tratamiento de la violencia de género y abusos sexuales a menores - Construcción y difusión de un síndrome (SAP) que no tiene ningún fundamento científico - Discriminación estructural - Cultura judicial machista, conservadora y poco flexible - Estereotipos de género
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Vulneración del derecho de acceso a la justicia (proceso judicial justo, debido proceso) - Falta de reparación por vulneraciones de derechos - Falta de garantías de no repetición – porque no hay un cambio en las estructuras que perpetúan la discriminación y la violencia - Terapias de castigo que retiran la tutela - Revictimización de las mujeres y de sus hijos / hijas - Empobrecimiento derivado de los numerosos juicios
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres en general - Mujeres de colectivos excluidos socialmente que no conocen

	<p>sus derechos (mujeres con bajos ingresos, mujeres migrantes)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hijos e hijas de las mujeres violentadas
--	--

Problema 21: Falta de reconocimiento, violencia y discriminación institucional hacia las agresiones sexuales	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres agresores - Administración - Reproducción de violencia machista centrada en la masculinidad hiperpotente y cosificadora - Invisibilización del problema por parte de las instituciones - La concepción de la feminidad como objeto y vehículo de refrendo de una masculinidad heterosexual
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Victimización y revictimización de las mujeres - Estigmatización de las mujeres violentadas y falta de credibilidad de sus testimonios - Pocas denuncias públicas y judiciales - Escasos servicios de atención a las víctimas y de trabajo de la masculinidad opresora o medidas de autodefensa feminista y de trabajo sobre el consentimiento - Culpabilización de las mujeres atendiendo a las prescripciones patriarcales de control y restricción de su presencia en el espacio público
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres en general - Niñas y adolescentes jóvenes - Migrantes sin papeles - Empleadas del hogar - Mujeres encarceladas

Problema 22: Violencia obstétrica en la atención al parto normal	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Hospitales, que ejercen y consienten esta violencia - Organismos estatales, gubernamentales y administraciones públicas que hacen caso omiso o ignoran esta realidad

	<ul style="list-style-type: none"> - Los profesionales médicos que lo ejercen y no quieren renovarse o directamente niegan la evidencia del problema. Falta de reconocimiento de la violencia obstétrica como una forma de violencia y discriminación hacia la mujer - Falta de reconocimiento de los derechos de los recién nacidos - Las UCIS neonatales no están abiertas las 24 horas - No se facilitan habitaciones conjuntas de ingreso de la madre con su bebé - Separación del bebé en los hospitales
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades con la lactancia - Dificultades en el vínculo - Mujeres insatisfechas tras sus partos - Tasas de intervenciones en los partos que superan las recomendaciones de la OMS - Único campo médico con intervenciones médicas innecesarias: 2/3 episiotomías, 2/5 cesáreas, ½ inducciones innecesarias. - Técnicas abusivas sobre los cuerpos de las mujeres - Niñas y niños que nacen y son sometidos a esas violencias. - Neonatos hospitalizados que sufren la separación forzosa de sus progenitores (UCIN). - Secuelas psicológicas y físicas para la mujer, la criatura y la familia en general, que pueden durar años.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres en edad reproductiva - Mujeres puérperas - Mujeres diagnosticadas con síndrome de estrés post-traumático tras sus partos - Bebes, niñas y niños - Familias

Problema 23: Revictimización de las mujeres víctimas de violencias en los diferentes recursos a los que tienen que acudir

Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones públicas a nivel estatal, autonómico y local, cada una en relación a sus competencias. - Falta de sensibilización de las personas trabajadoras que
------------------------------	--

	<p>receptionan a las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de un protocolo eficaz que se ponga en práctica para limitar la exposición de las mujeres a los diferentes agentes.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - La desmotivación de las mujeres a iniciar el proceso de denuncia y recuperación. - Dificultad para iniciar la recuperación emocional.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres víctimas de violencias, especialmente aquellas que tienen menos apoyos y redes sociales (familias monoparentales, migrantes...), tanto si denuncian como si no lo hacen.

Problema 24: Complicidad y tolerancia ante la trata con fines de explotación sexual	
Falta de un marco propio para abordar la trata con enfoque de género y de derechos humanos (incluyendo también los derechos de la infancia)	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - El Estado, las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos. - Falta de voluntad política. - Falta de un enfoque integral. - Falta de información a la población general. - Cultura machista: cosificación de las mujeres, construcción de la masculinidad, cultura de la violación. - Mafias de trata y el dinero que mueven. - Situación de vulnerabilidad de las mujeres: pobreza, guerras...
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Perpetuación de las violencias contra las mujeres: explotación sexual, violaciones. - Revictimización de las mujeres víctimas de trata.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres vulnerables por situaciones de pobreza, conflictos...
A. Trata y explotación sexual en mujeres jóvenes migrantes, incluso en menores de edad, en Madrid	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Grandes mafias internacionales - Estado - Consumidores poco informados, desinteresados o

	<p>irresponsables</p> <ul style="list-style-type: none"> - Connivencia por parte del estado - Falta de aplicación del código penal - Demanda de trabajo sexual - Falta de regulación que proteja los derechos de las trabajadoras sexuales - Sistema capitalista de explotación – demanda de servicios baratos - Ánimo de lucro con estos servicios - Políticas migratorias con restricciones de la UE a la migración legal
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Vulneración de los DDHH básicos: vida, libertad, seguridad, dignidad, integridad, no-discriminación, vida libre de violencia y discriminación, acceso a la justicia, derecho al ejercicio de la maternidad (vida privada y familiar), derecho a la infancia... - Mujeres esclavizadas traídas a España (como a otros países occidentales) para el enriquecimiento de unos pocos
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres de países con alto nivel de pobreza - Transexuales - Niñas y adolescentes explotadas - Niñxs de mujeres que están en redes de trata - También afecta a hombres (pero en menor medida)

Problema 25: Discriminación y criminalización de la prostitución y las trabajadoras del sexo. Falta de apoyo institucional	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Instituciones como la Comunidad de Madrid que hacen campañas en las que se confunde la trata de personas con prostitución libre y voluntaria - Ciudadanía poco informada - Falta de datos fiables y serios – manipulación de cifras por parte de las fuentes oficiales (policía nacional, p.e.) - Falta de tejido comunitario en los vecindarios que pueda acoger la diversidad laboral

Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Las prostitutas sufren un gran acoso mediático y se ven desprotegidas al no ser reconocidas socialmente - Las prostitutas se ven obligadas a esconderse para poder ejercer su trabajo
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadoras del sexo

b. Otros problemas planteados, pero no priorizados ("Aparcamiento de ideas")

Problema: Matrimonios forzados y MGF en Madrid	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Responsables: las familias de las víctimas - Causas: culturales, religiosas, etc., y falta de integración en nuestra sociedad. Falta de control sobre niñas y mujeres.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas nacidas en España son enviadas a sus países de origen, donde son forzadas al matrimonio o sometidas a MGF. - Delitos que se materializan en otros países, pero afectan a niñas y mujeres que viven en Madrid. - Mujeres y niñas que pierden su libertad y sufren lesiones.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres y niñas migrantes o españolas con origen extranjero.

Problema: Publicidad sexista en las calles. Violencia de tener que ver mujeres desnudas en anuncios sexistas por las calles	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Urbanismo.
Consecuencias	
Sectores más afectados	

Problema: Falta de un enfoque de Seguridad Ciudadana con perspectiva de género	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Urbanismo sin perspectiva de género. - Falta de recursos. - Modelo policial basado en prejuicios machistas - Modelo policial represivo vs. Policía de proximidad.

	<ul style="list-style-type: none"> - Formación policial sin perspectiva de género.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Inseguridad y falta de libertad de movimiento para las mujeres. Falta de empoderamiento. - Agresiones sexuales en barrios en los que no estaba ocurriendo - Miedo a las fuerzas de seguridad y falta de cercanía y confianza en los/las funcionarias públicas.
Sectores más afectados	

Problema: Violencia sexual	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - El agresor - Sociedad desinformada - Administración falta de interés - La creencia de que la mujer es un objeto, que pueden utilizarlas, en resumen: el sistema patriarcal
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Las agresiones que sufren en algunos casos pueden limitar la libertad de las mujeres por miedo a sufrirlas nuevamente
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las mujeres, especialmente mujeres jóvenes

Problema: Acceso insuficiente de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Titular de obligaciones: Estado y Ayuntamiento de Madrid - Titular de responsabilidades: empresas, fundaciones y otras organizaciones - Medios de comunicación - Ciudadanía - Iglesia - Sistema patriarcal – control histórico del cuerpo de las mujeres
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Límites al derecho al aborto, especialmente a menores de 16 años

	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades de acceso a la reproducción asistida para mujeres solas y lesbianas en el sistema público - Acoso y violencia sexual – doméstico y callejero - Falta de educación sexual y afectiva
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres, especialmente mujeres jóvenes - Trabajadoras domésticas - Mujeres migrantes - Trabajadoras del sexo - Mujeres de etnias minoritarias - Mujeres de la comunidad LBTGIQ

II. Actuaciones y competencias del Ayuntamiento de Madrid en torno a los problemas priorizados

Problema 1: Dificultades para la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - El anterior Ayto. tenía prácticamente paralizada la Ley de Dependencia. - Hay dotación en barrios de espacios infantiles, actividades... es insuficiente pero ya hay planes de mejora. Por ejemplo, ofrecen actividades infantiles gratuitas. - Hay ayudas oscuras: ayudas a familias numerosas sin tener en cuenta la renta. - Becas de comedores, de libros... aunque hay que seguir implementándolas y aumentándolas.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Escasa dotación de espacios educativos y de ocio en horario laboral. - No ampara. - No tiene un Plan Municipal de corresponsabilidad en los cuidados. - No obligar a las empresas a darte permisos o reducción de jornada para el cuidado, para que no dependa de la buena voluntad empresarial. - Proponer la reducción de jornada general para una vida digna. - Garantizar derechos en materia de cuidados para la ciudadanía general, no sólo para la población con necesidades económicas. - Aplicar y mejorar la Ley de Dependencia. - Evaluar y controlar las condiciones laborales de los y las trabajadoras, exigiendo y garantizando que sean dignas. - Ampliar la red de escuelas infantiles públicas (de 0 a 3), priorizando las rentas más bajas. - Ofrecer de manera gratuita la primera hora del cole (de 7 a 9).
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	

Problema 2: Dificultad de acceso a la vivienda de las mujeres: situación de hacinamiento, infravivienda o de calle	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Desocupar casas ocupadas que se quedan vacías: desahucios. - Derribos en la Cañada Real. - En desahucios por impago de hipoteca o alquiler: - Ofrece mediadores, pero es confidencial. - Informes de equipo psicosocial que te puede ayudar a que no te desahucien, pero puede que te retiren la custodia de tus hijos e hijas. - En la CAM: mujeres propietarias de vivienda pública, que sufren violencia de género y salen del hogar (bien porque no se les haya adjudicado judicialmente la vivienda, bien porque se les hay adjudicado, pero no se sienten seguras), y se les veta el acceso a la vivienda pública de alquiler.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar sobre viviendas vacías: no les ha metido mano a pisos vacíos en el distrito centro (del banco malo), quedando esas viviendas para la empresa municipal de vivienda. - No ha implementado los recursos para mujeres que viven en situaciones de calle. Recursos de urgencia. - Ofrecer otras alternativas: pisos de acogida, programas integrales... para mujeres en calle que no sean los albergues. - Inspección de las casas que no tienen cedula de habitabilidad, y otras formas de abuso.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	

Problema 3: Explotación laboral y condiciones de esclavitud de las mujeres en el empleo doméstico y de cuidados y en la industria hotelera y hostelera	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer contratas a empresas que trabajan a la baja, sin tener en cuenta las condiciones laborales de las mujeres que trabajan ahí. Por ejemplo, Clece, Adeco, Eulen Cohabitae. - Dar soporte a ese tipo de empresas. - Celebrar eventos en locales y hoteles que ofrecen estas condiciones a sus trabajadoras, dando cobijo a ese tipo de

	<p>empresas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratar hoteles para el alojamiento.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Pliegos que prioricen la contratación a empresas sociales o cooperativas frente a otras empresas capitalistas. - Ofrecer oficinas de información, orientación, asesoramiento y formación a personas cuidadoras, profesionales y no profesionales. Contando con las asociaciones de cuidadoras. - Ratificar el convenio 189 de la OIT, e instar a las administraciones a que lo ratifiquen. - No exigir un protocolo de buenas prácticas a las empresas que contrata, desde la perspectiva de género. - No hay un plan de acción municipal para controlar la explotación laboral de las mujeres y la economía sumergida, que garantice las condiciones laborales de las trabajadoras.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	-

Problema 4: Trascendencia de los estereotipos de género en las políticas públicas y la vida cotidiana	
¿Qué hace el Ayto.?	*Este apartado no dio tiempo a trabajarla.
¿Qué no hace el Ayto.?	
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	

Problema 5: Falta de financiación y de otros recursos para el movimiento de mujeres y feminista	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Facilita ciertos espacios, pero son insuficientes -
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No tiene convocatorias o subvenciones para colectivos feministas - No facilita que se realicen acciones para fortalecer las capacidades del movimiento de mujeres y feminista (en

	<p>comunicación, incidencia, movilización de recursos, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay suficientes espacios temporales o permanentes para que el movimiento feminista se reúna y desarrolle sus actividades
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<p>Colectivos de base y colectivos informales, especialmente de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mujeres migrantes - Trabajadoras domésticas - Chicas jóvenes - Comunidad LGTBIQ - Trabajadoras sexuales - Minorías étnicas

Problema 6: Falta de intervención socioeducativa en sensibilización y prevención con enfoque coeducativo. Falta de educación sexual y afectiva en la educación formal y no formal	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Da alguna formación, pero es muy puntual y no llega a todos los colegios – el contenido no se ajusta a lo que se considera un problema – lo toca de forma tangencial - Hay ciertos talleres que abordan la violencia machista (pero sigue faltando la educación sexual)
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No se profundiza en educación sexual - No se liga la sexualidad con otras áreas como identidad, género, ciudadanía... - No se liga con otras áreas como resolución pacífica del conflicto... formación integral de las personas - No hay una partida presupuestaria en los institutos para esto - No hay un personal fijo con un tiempo reservado para impartirlo desde el propio centro - No hay formación específica para profesores ni se les descarga de horas para ello
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres - Colectivo LGTBI

Problema 7: Aumento del machismo y de la violencia machista entre adolescentes y jóvenes

A. Persistencia del machismo en la escuela

Ausencia real de educación igualitaria

¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No tiene competencia en el currículum educativo.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No ofrece una formación externa de calidad con perspectiva de género, en eso sí tiene competencia. - No crea campañas de sensibilización.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes: chicas, homosexuales, transgénero, migrantes.

Problema 8: Falta de respuesta integral efectiva frente a las violencias machistas, independiente de la interposición de denuncia

¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Promueve campañas sin conocer la realidad: da información no adecuada, creando una sensación de que se está haciendo algo (es más perverso que no informar)- - Hace campañas de sensibilización engañosa, poniendo en riesgo a las mujeres. - Hace campañas que ponen la responsabilidad en la mujer y la solución en la denuncia. - Informa, pero no ofrece los recursos para garantizar los derechos.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con información y datos desagregados propios. - Hacer una evaluación propia de los Puntos Municipales de Violencia. - No prohíbe publicidad machista en los espacios municipales de publicidad. - No asegura casas de acogida o alternativas habitacionales a las mujeres víctimas de violencias. - No valora los antecedentes o condenas de violencia de género a la hora de contratar al personal, como se hace actualmente con los antecedentes de delitos sexuales para trabajar con menores. - Falta de redición de cuentas bajo un enfoque de derechos

	humanos.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	

Problema 9: Falta formación específica de todos los profesionales de los distintos ámbitos que intervienen en los recursos de atención a las violencias machistas	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Informa y pone a disposición el acceso a la formación.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No obliga a los y las profesionales a formarse en materia de género y violencias. - No evalúa las formaciones que ofrece: cuántos profesionales se forman, con qué periodicidad, la calidad de los programas, cómo la formación afecta a su desempeño profesional, etc.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Víctimas de violencia de género. - Familias. - Hijos e hijas de víctimas. - Mujeres víctimas de trata.

Problema 10: Reducidos apoyos sociales, jurídicos y económicos para las mujeres víctimas de violencias machistas	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrece una red de atención a través de los puntos municipales de violencia. - Ofrece apoyo económico a algunas asociaciones que trabajan con mujeres víctimas. - Ha reactivado el Consejo de la Mujer, con una participación más sustantiva. Hasta ahora sólo estaban participando organizaciones más tradicionales. - Externaliza algunos servicios (¿es positivo?), pero no evalúa el desempeño ni pide rendición de cuentas sobre la responsabilidad de las empresas.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de información previa a la denuncia más normalizada. - Falta de control en relación a la intervención de los Servicios Sociales, que acumulan mucho poder, sobre todo en cuanto a la custodia de los hijos e hijas de las mujeres víctimas.

¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	
---	--

Problema 11: Asistencia letrada, social y económica a las mujeres víctimas de violencias insuficiente	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con la red de los Puntos Municipales de Violencia.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No ofrece, como sí hacía antes, el Servicio de Orientación Jurídica. - Hay ausencia de control sobre el turno de oficio de violencia de género del Colegio de Abogados, para exigirle responsabilidades y rendición de cuentas.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	

Problema 12: Desprotección y mayor riesgo de las mujeres inmigrantes a la violencia machista	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Con respecto al abuso en el ámbito doméstico no hace nada - Con respecto al problema de vivienda ha iniciado algunas acciones para facilitar el acceso a la vivienda – pero con restricciones y poca información y poca difusión - Campaña “Conoce a tu médic@” - campaña informativa para el acceso de inmigrantes a la tarjeta sanitaria
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No ha tomado medidas para facilitar participación de mujeres migrantes en el diseño de políticas públicas – no hay mecanismos para que las mujeres migrantes participen - No está formando suficientemente al personal de los servicios municipales con un enfoque interseccional de los derechos – los servicios carecen a menudo de traducción y mediación cultural - No hay ningún servicio que se adapte al horario de las trabajadoras - internas - No hay un teléfono específico directo para denunciar una situación de abuso en el espacio doméstico

¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres sin papeles - Trabajadoras domésticas, especialmente las internas - Mujeres que no hablan castellano
---	--

Problema 13: Desprotección de las mujeres ante las violencias machistas

A. Falta de comprensión del proceso

B. Lentitud procesos judiciales o protocolos muy rígidos

No se tienen en cuenta las diferencias culturales

¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene competencias, porque tiene una red de protección a las víctimas, hace coordinaciones, hace campañas de sensibilización. - Asesoramiento jurídico en el SAV: de urgencia, no de largo plazo ni procesuales.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar esta red de atención a otros tipos de violencia: sexual, laboral, otros colectivos LGTBI... más allá de la Ley 1/2004, como debería hacer según el convenio de Estambul. - Ampliar el acceso a mujeres que no tengan que tener OP ni denuncia. - No existen mediadoras interculturales. - No hay figuras de acompañamiento y apoyo en la parte policial, de denuncia (apoyo emocional y jurídico). - No hay figuras de acompañamiento y asesoramiento jurídico previo a la denuncia, ofreciendo una de explicación del proceso para una decisión informada. - No informa a los centros de la existencia del protocolo general sanitario sobre violencia de género. - No ofrece acompañamiento policial (policía local) para mujeres sin orden de protección. - Se desconocen las competencias municipales en el ámbito judicial, pero sí se sabe que el Ayto. puede instar y denunciar malas praxis y situaciones de vulneración de derechos y no lo hace.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres. - Hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia.

	- Población general.
--	----------------------

Problema 14: Falta de reconocimiento, violencia y discriminación institucional hacia las agresiones sexuales	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No lo conocen
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No recaba datos que permitan realizar diagnósticos veraces y efectivos - No existe un protocolo claro para la atención a las agredidas ni un protocolo de actuación para los policías que las atienden - No tiene recursos específicos - No hace campañas específicas de sensibilización e información, ni contra la estigmatización de las agredidas
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las mujeres que han sido violentadas - Jóvenes migrantes

Problema 15: Violencia obstétrica: parto y nacimiento no respetado	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No hay abordaje municipal, ni para bien, ni para mal. Tampoco lo hay a otros niveles de la administración. - Sólo un plan de parto y nacimiento.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No se reconoce como una forma de violencia – el término está acuñado por la sociedad civil pero no reconocido por las instituciones – no está en la agenda. - No se aplica la estrategia del parto normal del Ministerio de Sanidad. - No forma adecuadamente al personal sanitario. - No ofrece información sobre las opciones que tienen las mujeres para el parto durante el desarrollo del embarazo – hay poca información y no es veraz. - No hay atención al postparto – tras el parto las mujeres quedan abandonadas por el sistema sanitario - No insta como administración pública a abordar este tema y

	<p>tomar medidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No insta al cumplimiento de los protocolos de la OMS y la Asociación Española de Pediatría para el embarazo, el parto y el postparto. - No visibiliza la violencia obstétrica, no informa a las mujeres (ni a la sociedad en general). - No hay campañas de sensibilización al parto y al nacimiento (tipo la campaña de Madrid Salud).
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres en edad reproductiva. - Mujeres puérperas. - Mujeres migrantes y mujeres que no conocen el idioma. - A las y los bebés. - A la familia en general (salud familiar). - A los y las profesionales médicos que están por otro tipo de prácticas (matronas, ginecólogas...).

Problema 16: Revictimización y maltrato por poderes de las mujeres víctimas de violencias	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Que se sepa, no está haciendo nada: desconocimiento, falta de interés, no es un foco prioritario.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar medidas en los Servicios de Atención a las Víctimas (SAV). - Enriquecer los Puntos Municipales del Observatorio de Violencia para suplir las carencias.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres víctimas de violencias. - Especialmente aquellas con menos apoyos y redes sociales: familias monomarentales y migrantes. - Mujeres que denuncian y que no denuncian.

Problema 17: Complicidad y tolerancia ante la trata con fines de explotación sexual	
Falta de un marco propio para abordar la trata con enfoque de género y de derechos humanos (incluyendo también los derechos de la infancia)	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Hace algunas campañas de sensibilización, pero son insuficientes y con un foco inadecuado (muy dirigido a responsabilizar la demanda de los servicios sexuales – mezcla prostitución, trata y criminalización) - Atención deficiente de la salud sexual y reproductiva de las mujeres víctimas de trata
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No hay un plan municipal integral sobre trata - No tiene en cuenta la situación y los derechos de las madres víctimas de trata para la intervención de los servicios sociales en la protección de menores - No facilita acceso al empadronamiento a estas personas cuando denuncian para conseguir la ciudadanía como refugiadas - se gestiona a través de extranjería y son deportadas
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres migrantes - Sin papeles - Trans - Adolescentes - Niños
A. Realidad que afecta a mujeres migrantes, jóvenes y menores de edad, en el municipio de Madrid	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con una red de detección y atención, que incluye acogida. - Hace campañas de sensibilización. Hay quien las considera positivas y quien considera que tienen un enfoque equivocado. - Cuenta con cauces de coordinación institucional a nivel estatal y autonómico.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No ponen el foco en el consumidor de prostitución: cargar de la responsabilidad al consumidor/prostituidor. - No se incorpora la participación de las mujeres prostitutas

	<p>en el tema de los prostituidores, incluyendo así la perspectiva de las víctimas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La red del Ayto. interviene exclusivamente en calle (medio abierto), de modo que la red de trata se está centrando en pisos y clubes, donde no entra el Ayto. - No se está facilitando el empadronamiento, para ofrecer recursos, derechos y servicios a las víctimas de trata. - No se ofrece acceso a la red de atención sin necesidad de denuncia. - No se maneja un concepto amplio de víctima de trata.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres migrantes, en especial jóvenes y menores de edad.

Problema 18: Discriminación y criminalización de la prostitución y las trabajadoras del sexo. Falta de apoyo institucional	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Sigue vigente el sistema de multas a clientes
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No tiene un sistema para dar cobertura, protección laboral, derechos o un espacio destinado a las trabajadoras sexuales - No hay un sistema que les permita estar seguras en la calle - No les da ninguna legitimidad ni apoyo institucional
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadoras del sexo - Mujeres sin papeles

Segunda Sesión: Propuestas de acción

III. De problemas a objetivos y soluciones: Propuestas de actuación concretas

Problema 1: Dificultades para la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none">- Implementar un Plan municipal de corresponsabilidad y reparto equitativo de los cuidados. Se está haciendo estudio, pero urge que se ponga en marcha.- Incrementar la dotación de espacios educativos y de ocio para niñas y niños en horario laboral dentro de los barrios.- Aplicar y mejorar la Ley de Dependencia, con evaluación y control de las condiciones laborales de las trabajadoras. La Ley de Dependencia no compete al Ayto. pero sí controlar las condiciones de las trabajadoras del SAD, por ejemplo.- Garantizar el acceso a la vivienda y los cuidados.- Ampliar la red de escuelas infantiles públicas (de 0 a 3), priorizando el acceso a las rentas más bajas.- Seguir implementando becas de comedor, de libros, etc.

Problema 2: Dificultad de acceso a la vivienda de las mujeres: situación de hacinamiento, infravivienda o de calle	
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none">- Plan de acción de vivienda con perspectiva de género:<ul style="list-style-type: none">o Más allá del esquema tradicional de familia. Convivencia de grupos con vínculos no familiares ni de pareja.o Protocolos ágiles que favorezcan vivienda automática a mujeres víctimas de violencia, de trata, empobrecidas, en situaciones de urgencia y con dificultad en el acceso a la vivienda (especial vulnerabilidad).- Que el Ayto. actúe ya sobre viviendas vacías que existen en los barrios, especialmente en barrios que se caracterizan por la infravivienda (Vallecas, Lavapiés...).- Ampliar los recursos de alojamiento para mujeres en calle: enfermas, sin papeles, salud mental... e implementar

	<p>proyectos integrales más allá del albergue o una silla en el Samur.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar inspecciones de vivienda: cédula de habitabilidad y otras formas de abuso. - Fortalecer el acceso de las mujeres migrantes a una vivienda digna. Con especial atención al hacinamiento de mujeres migrantes en pisos con varias familias. - Implementar campañas informativas sobre recursos y facilidades, dirigida a la población destinataria.
--	---

Problema 3: Explotación laboral y condiciones de esclavitud de las mujeres en el empleo doméstico y de cuidados y en la industria hotelera y hostelera

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un plan de acción municipal para controlar la explotación laboral de las mujeres y la economía sumergida: hoteles, hostelería, agencias de colocación. - Crear oficinas de información y espacios para el empoderamiento en los distritos, donde se ofrezca formación, asesoramiento para la auto organización y autocuidado para mujeres cuidadoras y empleadas del hogar, profesionalizadas y no (modelo de escuelas de empoderamiento del País Vasco). - Fomentar el cooperativismo de las mujeres, en particular trabajadoras de hogar y cuidadoras. Apoyar a las empresas sociales frente a los pliegos que favorecen a las empresas capitalistas actuales. - Incluir cláusulas sociales de contratación pública en los pliegos del Ayto. - Ratificación convenio 189 de la OIT. - Realizar campañas sobre los derechos de las empleadas de hogar y fomentar la desfeminización de los cuidados: campañas continuas, que pongan el foco en la sensibilización, educación, información...
-----------------------------	--

Abuso sexual en trabajadoras domésticas

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una oficina de atención a trabajadoras domésticas para abuso laboral y sexual, con horarios adaptados a los de las trabajadoras.
-----------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un teléfono de atención 24h (tipo 016). - Organizar una campaña, junto con el colectivo de trabajadoras domésticas, para prevenir el abuso sexual y doméstico, en marquesinas, autobuses. Tipo las campañas contra la violencia de género, que informe y visibilice esta situación.
--	--

Problema 4: Falta de financiación y de otros recursos para el movimiento de mujeres y feminista	
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Lanzar una convocatoria plural de subvenciones a colectivos de mujeres y feministas, incluyendo a los que no tienen personalidad jurídica - Hacer un diagnóstico sobre las capacidades necesarias para fortalecer el movimiento de mujeres - Realizar acciones formativas de acuerdo con los resultados - Ceder el uso de espacios de trabajo, reuniones y actividades públicas al movimiento de mujeres y feminista

Problema 5: Aumento del machismo y de la violencia machista entre adolescentes y jóvenes

A. Persistencia del machismo en la escuela

B. Ausencia real de educación igualitaria:

- i. **Falta de intervención socioeducativa en sensibilización y prevención con enfoque coeducativo**
- ii. **Falta de educación sexual y afectiva en la educación formal y no formal**

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Complementar el currículum educativo, dependiente de la CAM, a través de talleres y seminarios que incluyan contenidos formativos para la prevención de la violencia de género y la promoción de la igualdad y equidad de género. Lo haría en horarios de tutoría si lo pide el centro. - Crear campañas de sensibilización en escuelas, institutos, medios de comunicación, redes sociales... de prevención y detección de los primeros signos de violencia
-----------------------------	---

	<p>y la homofobia y de promoción de la igualdad (educación en valores).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tratar temas de desigualdad en actividades extraescolares, campamentos de verano, polideportivos municipales y centros sociales gestionados por el Ayto. - Formación externa: obligatoria y de calidad, para el alumnado y para el profesorado. Contenidos: educación afectivo sexual, género, etc. Ofrecerla en la medida de sus competencias e instar a la CAM a que haga lo propio. - Implementar un grupo de investigación encargado de elaborar un programa de formación al profesorado y alumnado y establecer unos mínimos en los contenidos (grupo trabajo transversal). - Asegurar un equipo de profesionales especializados en género para impartir formaciones específicas - Ofrecer mecanismos más accesibles y cercanos a los jóvenes: redes sociales, videojuegos, campamentos, centros deportivos... con enfoque de género y de educación no sexista, para fomento igualdad y prevención de la violencia. - Establecer la figura de mediadores en ámbitos no formales, fuera del centro escolar, e los espacios habituales de ocio. - Garantizar que en los recursos para adolescentes haya personas con conocimientos en violencia de género para detectar posibles casos (prevención y detección temprana). - Crear puntos de información y atención juvenil con profesionales formados en enfoque género. Que estén incluidos en los vecindarios y los barrios, que se conviertan en referencia para ellos y ellas, tipo los puntos municipales de violencia. Existe un Servicio de Atención a la Violencia Doméstica que, en cierta medida, cumple esta función. - Apoyo a proyectos que, a través del arte, fomenten el trabajo sobre igualdad. - Juntas de distrito: papel de coordinación entre instituciones y diferentes agentes
--	---

Problema 6: Falta de respuesta integral efectiva frente a las violencias machistas en los espacios del Ayuntamiento, independiente de la interposición de denuncia

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibir la publicidad sexista en los espacios municipales. - Hacer campañas “serias” sobre violencia de género: que respondan a la realidad de la dificultad de la denuncia y el riesgo que supone. Cambiando el foco de la víctima a los maltratadores. Y ofreciendo modelos positivos de mujeres. - Evaluación de qué tipo de campañas con efectivas (impacto). - Información disponible: datos desagregados, rendición de cuentas en relación a los servicios de atención, protección y acompañamiento en todos los recursos. Especialmente de los Puntos Municipales, tanto los de gestión municipal como los externalizados. - Evaluación y estudio de las implicaciones de la externalización. Responsabilidad de las empresas contratadas en derechos humanos. - Ampliar competencias del órgano de igualdad del Ayto. para que transversalice el enfoque de género en todas sus políticas. - Valorar los antecedentes y condenas en violencia de género a la hora de contratar, como se hace ahora con el abuso sexual a menores. En personal del Ayto. y externalizados. - Valorar la posibilidad de programas con hombres: trabajo en masculinidades y con maltratadores. Para la valoración, tomar como referencia estudios de programas similares implementados en otros municipios (Por ejemplo, en Bilbao). - Establecer mecanismos de rendición de cuentas de los y las profesionales y del propio Ayto. Como cultura política. Reparación, disculpa pública en casos de revictimización y mala praxis. - Ofrecer talleres de autoestima y empoderamiento a las mujeres (apoyo psicológico). - Ofrecer espacios de empoderamiento frente a las violencias.
-----------------------------	--

Precarización de la red integral de atención a víctimas de violencia de género

- Fomentar la coordinación entre los servicios de atención a las violencias machistas. Por ejemplo, con el SAV, espacios de coordinación entre administración local y autonómica, etc.

Problema 7: Falta formación específica de todos los profesionales de los distintos ámbitos que intervienen en los recursos de atención a las violencias machistas

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Formación obligatoria en violencia de género y perspectiva de género a profesionales: SSSS, sanidad, educación, policía municipal. - Formación específica para policía local. - Dar a conocer el protocolo general sanitario de violencia de género en el ámbito sanitario, y realizar un seguimiento de puesta en práctica y eficacia. - Ofrecer incentivos (puntos) al personal que se forme en estas cuestiones. - Que la formación en género se valore a nivel de currículuo profesional. - Formar a las profesionales que ya son puertas de entrada para que puedan dar información, acompañamiento y apoyo. Asociaciones ya referentes en los barrios.
-----------------------------	---

Problema 8: Reducidos apoyos sociales, jurídicos y económicos para las mujeres víctimas de violencias machistas

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar de presupuesto a los recursos de violencia. - Rentabilizar los SSSS como servicios comunitarios: control de los SSSS y sus funciones, y cambio a un enfoque más preventivo, centrado en los derechos humanos y con perspectiva de género. - Evaluar la externalización de los servicios y apoyar a las asociaciones y cooperativas de mujeres. - Informar de manera adecuada sobre la ruta de atención, recursos de atención y consecuencias de la denuncia/no denuncia en violencia de género: detección temprana,
-----------------------------	--

	<p>conciencia de problema.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar, en la medida de lo posible, en la elaboración de las políticas normativas y políticas públicas de la CAM. - Ofrecer servicios de información previa generalizados, con personal especializado. - Ofrecer información y estadísticas desagregadas por sexos. - Establecer mecanismos de rendición de cuentas. - Las puertas de entrada son muchas, garantizar formación a profesionales para favorecer la prevención y la detección temprana: SSSS, educación, salud. Que conozcan las vías. - Que los recursos de atención que hay dejen de exigir la denuncia como requisito imprescindible para acceder a sus servicios. - Ampliar el acceso de recursos a personas que sufren otros tipos de violencia. - Ampliación del acompañamiento policial (policía municipal) a mujeres sin orden de protección. - Aumentar plazas en las casas de acogida municipales y ofrecer alternativas habitacionales. Flexibilizar las condiciones de acceso (OP, denuncia, cantidad y edad de las hijas, convenio regulador...) y tener diferentes opciones con características específicas, para violencias en general - Aumentar las ayudas económicas para garantizar la independencia económica de las mujeres. Y ser flexibles en los requisitos de acceso (igual q en plazas de acogida). - Ofrecer el servicio de mediación para todas las mujeres (CAF). - No queda claro su es norma o se aplica al criterio de la trabajadora social, que se exija denuncia [demanda de impago de pensiones], para optar a las ayudas y becas de alimentación. En cualquier caso, el Ayto. debe garantizar el derecho a la alimentación, de modo que actuar dentro de sus competencias, y en lo que no le competa, que instar a la CAM. - Reducir burocracias.
--	--

Problema 9: Asistencia letrada, social y económica a las mujeres víctimas de violencias insuficiente

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer mecanismos de control del turno de oficio: control de la praxis (quién se apunta, horas de formación obligatoria y de calidad, rendición de cuentas: responsabilidad profesional y deontológica). No es competencia del Ayto., por lo que debe instar al órgano competente. - Crear un turno municipal de violencia. - Restablecer el Servicio de Orientación Jurídica Municipal, asegurando que las y los profesionales tengan formación en género y violencia. Establecer uno por junta de distrito. - Garantizar el asesoramiento jurídico previo a la denuncia a través del SOJ, e instar a las instancias competentes a establecer estos servicios como parte del turno de oficio de violencia del Colegio de Abogados. Que cada abogado o abogada del turno tenga unas horas específicas de asesoramiento independiente de la denuncia y el juicio.
-----------------------------	---

Problema 10: Desprotección y mayor riesgo de las mujeres inmigrantes a la violencia machista

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Crear mecanismos para que las mujeres migrantes organizadas participen en el diseño de las políticas y recursos municipales - Formar al personal municipal en el enfoque de derechos e interseccional - Dotar a los servicios municipales de traductorxs especializadxs y de mediadorxs culturales de forma suficiente y eficiente - Realizar campañas para informar a la población sin papeles, incluidas las mujeres, sobre sus derechos en el acceso a los recursos municipales sin riesgo de ser deportadas.
-----------------------------	---

Problema 11: Desprotección de las mujeres ante las violencias machistas

A. Falta de comprensión del proceso

B. Lentitud procesos judiciales o protocolos muy rígidos

No se tienen en cuenta las diferencias culturales

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none">- Ampliar cualquier tipo de recurso y atención a mujeres sin denuncia ni OP.- Ampliar la atención a otros tipos de violencia: sexual, laboral, intrafamiliar, por identidad de género...- Incorporación de mediadoras culturales en todo el proceso de atención a las mujeres.- Formación en interculturalidad a las y los profesionales que atiendan a las mujeres a lo largo de todo el proceso- Garantizar la formación en el acompañamiento jurídico y apoyo social a toda la red de profesionales que acompaña a la mujer en todo su proceso.- Ampliación del acompañamiento dentro de los policías municipales, a mujeres sin OP.
-----------------------------	--

Problema 12: Falta de reconocimiento, violencia y discriminación institucional hacia las agresiones sexuales

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none">- Realizar un diagnóstico con datos cualitativos y cuantitativos sobre violencia sexual en el municipio de Madrid- Realizar una campaña dirigida a desestigmatizar a las personas que han sido víctimas de violencia sexual- Campaña de sensibilización titulada "No es no" dirigida a los hombres que cuente con un respaldo institucional- Concurso artístico de intervención en el espacio público para defender el derecho de la mujer a disfrutar de calles y plazas sin sufrir acoso
-----------------------------	---

Problema 13: Violencia obstétrica: parto y nacimiento no respetado

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none">- Visibilizar que la violencia obstétrica es violencia machista y que afecta a mujeres y niñas.- Formación y reciclaje de las y los profesionales en los CMS, con perspectiva de género e intercultural.- Que el Ayto. inste u obligue a seguir las pautas de la OMS y de la Asociación Española de Pediatría para la preparación al parto y el parto.- Campañas de sensibilización y formación más allá de los centros de salud. Ejemplo de Madrid sí cuida (con perspectiva intercultural).- Que el Ayto. se responsabilice a dar apoyo ante casos de negligencia y violencia: información sobre recursos y cauces de denuncia, asesoría jurídica, atención psicológica, etc. Todo ello dentro de los centros de información y atención a mujeres víctimas de violencia ya existentes, incluyendo personal especialista o formado en violencia obstétrica.- Protocolo y plan de parto normal en todos los hospitales, instar a la CAM y al gobierno.- Red de asistencia y apoyo al postparto dentro de los CMS (puerperio, suelo pélvico, lactancia...).- Campañas de sensibilización para visibilizar qué prácticas son violencia obstétrica y cuáles son buenas prácticas.- Publicación de datos sanitarios sobre cesáreas, episiotomías, etc.
-----------------------------	--

Problema 14: Revictimización y maltrato por poderes de las mujeres víctimas de violencias (maltrato institucional)

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none">- Documentar los casos que relaten y denuncien las mujeres.- Sensibilizar y visibilizar esta realidad.- Incluir el concepto de revictimización en las formaciones de los y las profesionales.- Aplicar sanciones disciplinarias ante mala praxis que
-----------------------------	---

	<p>revictimiza.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar cauce y tener suficiente apertura institucional ante las denuncias por revictimización. - Actuar en los puntos de atención donde se reproduce el uso del SAP (CAF, CAIF, PAF...). - Evaluar y hacer seguimiento y control de los informes de SSSS y de los servicios de atención sanitaria, de los atestados de la policía municipal, etc.
--	--

Problema 15: Trata y explotación sexual

- A. Complicidad y tolerancia de las instituciones y la sociedad**
- B. Realidad que afecta a mujeres migrantes, jóvenes y menores de edad, en el municipio de Madrid**
- C. Falta de marco propio para abordar la trata con enfoque de género y de derechos humanos (incluyendo también los derechos de la infancia)**

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar campañas de sensibilización con un enfoque de derechos humanos. - Realizar campañas de sensibilización con el foco en el putero/consumidor de prostitución. - Facilitar el empadronamiento a las mujeres migradas y más específicamente a las víctimas de trata. - Intervención en pisos, clubs y otros tipos de establecimiento (saunas, masajes, de manicura y pedicura de mujeres chinas...). - Plan de seguimiento para que no se cambien de lugar y continúen con la explotación sexual. - Crear recursos de acogida de emergencias específicos para mujeres víctimas de trata de emergencias, los que hay son de medio/largo plazo. - Crear recursos de acogida específicos para menores supervivientes de la trata. - Crear una bolsa municipal de mediadoras supervivientes de trata. - Crear un Plan Municipal Integral de Trata con enfoque de género, infancia y derechos humanos. - Reforzar recursos para detección de mujeres en
-----------------------------	--

	<p>situación de trata.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación sobre trata a profesionales de SSSS, policía local, servicios sanitarios, etc. - Aumentar financiación a entidades que trabajan contra la trata. - Publicar un Informe sobre trata que diferencie estos casos de forma específica - Evitar que las mujeres que están en situación de trata pierdan la custodia de sus hijos.
--	--

Problema 18: Discriminación y criminalización de la prostitución y las trabajadoras del sexo. Falta de apoyo institucional

Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar referentes en otras ciudades (como Barcelona) y dialogar con asociaciones que trabajan por los derechos de las prostitutas. - Derogación de la ordenanza de convivencia de Ana Botella por la que se multa a los clientes. - Generar un espacio o canal (por ejemplo, de vídeo) de visibilización de las prostitutas para luchar contra el mito y el prejuicio.
-----------------------------	--

Aportaciones de la Asociación Rumiñahui, Taller II, Mesa sobre el Derecho a una vida libre de violencias y Discriminación (documento a continuación)

**PLAN DE DERECHOS HUMANOS
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (2016-2020)**

TALLER I. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Medialab-Prado, Madrid, 8 y 10 de junio de 2016

Grupo de trabajo: MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA

Componentes:

MESA 1 - Red Interlavapiés, Asamblea Feminista, El parte es nuestro, Movimiento por la Paz, Amnistía Internacional, Generando Red, Observatorio Samba Martínez, ACCEM, Informe Sombra CEDAW

MESA 2 - Fundación Lydia Cacho, Plataforma Generando Red contra las violencias machistas, Calala Fondo de mujeres, Ahora Feminismos, Plataforma de la CEDAU, Asamblea Feminista de Madrid, Territorio doméstico, Sociología de Infancia y adolescencia, Women's Link, El parte es nuestro.

Primera Sesión: Diagnóstico

I. Problemas diagnosticados

- **Violencia y discriminación institucional hacia las agresiones sexuales**
 - Estigmatización social de las víctimas
 - Falta de datos cuantitativos y cualitativos sobre la violencia sexual – lo que da lugar a diagnósticos erróneos
 - La falta de estos datos determina la creación de falsos mitos sobre el maltrato, generándose una serie de tabús y miedos que derivan en la coartación de la libertad de la mujer
 - Falta de reconocimiento y estudio – en Madrid no se ha hecho ningún estudio específico sobre este tema
 - No hay trabajos sobre la masculinidad agresora y la autodefensa feminista para mujeres
 - No hay un tratamiento de prevención del maltrato
 - No hay un plan de atención e intervención ni servicios adecuados para tratar a las agredidas
 - El código penal recoge las agresiones sexuales, pero falta intención de seguimiento de estos casos de violencia
 - Reducidos apoyos sociales, jurídicos y económicos



- Revictimización de las mujeres víctimas de violencias en los diferentes recursos a los que tienen que acudir
 - Falta formación específica de todos los profesionales de los distintos ámbitos que intervienen en la lucha contra la violencia de género (sanitarios, policía, intérpretes, etc.) 
 - Desprotección de las mujeres ante las violencias machistas, cuando se acercan a dispositivos sociales o de violencias (Lentitud procesos judiciales o protocolos muy rígidos; No se tienen en cuenta las diferencias culturales)
-
- **Falta de marco propio para abordar la trata de personas con enfoque de género y de derechos humanos (incluyendo también los derechos de la infancia)**
 - Complicidad y tolerancia ante la trata con fines de explotación sexual
 - El problema se aborda de forma segmentada y transversal, no hay una ley integral que regule específicamente esta problemática
 - La institución hace uso de unos datos de poca fiabilidad sobre la trata, lo cual repercute en la criminalización de las prostitutas
-
- 
Falta de intervención socioeducativa en sensibilización y prevención con enfoque coeducativo. Falta de educación sexual y afectiva en la educación formal y no formal
 - Ausencia real de educación igualitaria
 - Persistencia de sexismo en la escuela y aumento del machismo en adolescentes
 - En la actualidad se invierte menos en este tipo de formación
 - No hay un personal con formación específica en el instituto capaz de llevar a cabo esta formación
 - Progresivamente este trabajo se ha ido realizando por asociaciones privadas, de forma muy puntual y discontinua y sin ningún tipo de seguimiento
 - Falta de educación sexual y afectiva – la enseñanza tiene un enfoque muy biológico (el único objetivo es prevenir el embarazo) principalmente en educación secundaria
-
- **Desprotección y mayor riesgo de las mujeres inmigrantes a la violencia machista**
 - Falta de visibilización y control de este tipo de abusos
 - Falta de políticas específicas con una perspectiva interseccional – no hay un enfoque que tenga en cuenta las circunstancias que rodean a este colectivo más vulnerable
 - Falta de atención específica a las mujeres inmigrantes (falta de traductores especializados, falta de espacios, etc.)
 - Racismo institucional

- Falta de redes de apoyo
 - La falta de alquileres sociales propicia el hacinamiento de personas con precariedad económica (siendo el colectivo inmigrante uno de los más vulnerables) – esto repercute en distintos tipos de abusos (de poder, sexuales) entre lxs inquilinxs
-
- **Discriminación de las mujeres en los sistemas de justicia ante problemas de violencia machista**
 - Violencia institucional contra las mujeres a través del SAP (Síndrome de Alienación Parental) en el tratamiento de la violencia de género y abusos sexuales a menores
-
- **Falta de financiación y de otros recursos para el movimiento de mujeres y feminista**
 - Falta de espacios de actividades y reunión
 - Falta de acceso a toma de decisiones y medios de comunicación
-
- **Violencia obstátrica en la atención al parto normal**
 - No hay un cumplimiento de la estrategia de atención al parto normal por parte del Ministerio de Sanidad
 - La organización de los hospitales prima la comodidad del médico sobre la de la mujer y el bebé
-
- **Falta de información / Formación sobre las agresiones de violencia sexual en personas adultas**
 - **Acceso insuficiente de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos**
 - **Desamparo de las trabajadoras del sexo**
 - **Precarización de la red integral de atención a víctimas de violencia de género**
 - **Falta de reconocimiento formal de la Convención de los Derechos del Niño (CDN 1989) por parte de los poderes públicos**
 - **No reconocimiento de los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) como ciudadanos con derechos propios que deben ser reconocidos y garantizados**
 - **Reducidos apoyos para el cuidado de menores y personas dependientes. Dificultades de conciliación de la vida familiar, laboral y personal**
 - **Conciliación laboral y familiar**
 - **Violencia machista (no sólo física): ¿Somos todos un poco cómplices de la violencia del hombre contra la mujer?**



- **Condiciones laborales de explotación en empleo doméstico y de cuidados y en hostelería**
- **Dificultad de acceso a la vivienda de las mujeres: situación de hacinamiento, infravivienda o de calle**
- **Trascendencia de los estereotipos de género en las políticas públicas y la vida cotidiana**
- **Aumento de la violencia machista, especialmente entre los adolescentes y jóvenes, más acusado en población migrante**
- **Matrimonios forzados y MGF en Madrid**
- **Las mujeres que no denuncian no tienen acceso a los apoyos (Ausencia de canales de respuesta que no pasen por la denuncia; Ausencia de protocolo para las mujeres que no denuncian)**

a. Problemas seleccionados y priorizados

Problema 1: Reducidos apoyos para el cuidado de menores y personas dependientes. Dificultades de conciliación de la vida familiar, laboral y personal		Código: OE 3.1, OE 3.2, OE 3.3 y OE 3.5
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones públicas: recursos económicos limitados para este tema. - Mercado de trabajo: ausencia de sensibilización con el tema de la conciliación. 	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Limitación en el desarrollo personal y profesional de las mujeres. - Abocarlas a situaciones de vulnerabilidad social por no tener opciones de trabajar sólo en horario escolar. 	
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Familias monomarentales. - Mujeres migrantes con escasa red de apoyo. 	

Problema 2: Conciliación Laboral y Familiar		Código: OE 3.1, OE 3.2, OE 3.3 y OE 3.5
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - El y los Gobiernos - Las cosas son así. Las leyes las hacen los hombres. Quien hace las leyes ni se plantea estos problemas. - Filosofía de “eres lo que tienes” y “hay que ganar más y más”. 	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Estanca laboralmente a las mujeres, para atender a la familia hay que optar. - No hay flexibilidad de horarios, facilidad de atender urgencias, vacaciones, reuniones... 	
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres trabajadoras en general. - Mujeres migrantes y solas. - Familias monoparentales - Mujeres con poca formación: te echan - Mujeres con mayor formación: te estancan. 	

Problema 3: Dificultad de acceso a la vivienda de las mujeres: situación de hacinamiento, infravivienda o de calle		Código: OE 3.1 y OE 3.2
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas de vivienda que no contemplan suficientemente la perspectiva de género. - Falta de reconocimiento del derecho a la vivienda o alquiler social como un derecho fundamental e independiente de la situación administrativa (papeles) 	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad de las mujeres para la reagrupación familiar. - Condiciones de vivienda infrahumanas que afectan a la salud de las mujeres. - Acoso inmobiliario a las mujeres. - Mujeres en situación de calle. - Okupación forzosa. - Mujeres encaminadas hacia los albergues como única alternativa. 	
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres sin papeles.  - Mujeres trabajadoras internas. - Mujeres con problemas de salud mental (no existen recursos de alojamiento para ellas). 	

Problema 4: Condiciones laborales de explotación en empleo doméstico y de cuidados y en hostelería		Código: OE 3.1, OE 3.2 y OE 3.5
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Leyes que favorecen la explotación. - No ratificación del Convenio 189 de la OIT por parte de las administraciones. - Agencias de colocación y empresas que se presentan a los concursos, cuyo objetivo es el lucro. - Falta de protocolo para relación con empresas privadas que no respeten los derechos. - Permisividad y falta de compromiso del Ayto. - Lentitud e inoperancia de inspecciones de trabajo en hostelería cuando las mujeres denuncian. 	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Perpetuación y naturalización de la explotación laboral. 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Las empresas se lucran a través de las mujeres. - Externalización de la limpieza en los hoteles a empresas que ofrecen condiciones laborales de esclavitud. - Mujeres trabajadoras con miedo. - Cooperativas o asociaciones no lucrativas en el sector cuidados que nunca pueden acceder a los pliegos municipales porque se privilegia a las empresas lucrativas. - Explotación de mujeres en grandes hoteles.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres que encabezan familias monomarentales. - Mujeres mayores. - Migrantes. - Mujeres que trabajan en el sector cuidados y de empleo doméstico y cuidadoras en general. - Mujeres contratadas en régimen de esclavitud.

Problema 5: Trascendencia de los estereotipos de género en las políticas públicas y la vida cotidiana		Código: OE 3.1, OE 3.2, OE 3.3, EO 3.4 y OE 3.5
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Actores sociales: Estado, empresas, medios de comunicación, educación, religión. - Sexismo y machismo institucionalizado. 	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Los estereotipos transcienden en las políticas públicas, los medios de comunicación... - Así, se perpetúa la violencia, la cosificación de la mujer, la tolerancia ante el sexismo... - Se sigue considerando a las mujeres ciudadanas de segunda clase. 	
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Especialmente las mujeres jóvenes. 	

Problema 6: Falta de financiación y de otros recursos para el movimiento de mujeres y feminista		Código: OE 3.1.
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Titular de obligaciones: Estado y Ayuntamiento de Madrid - Titular de responsabilidades: empresas, fundaciones y 	

	<ul style="list-style-type: none"> - otras organizaciones - Medios de comunicación - Ciudadanía - Iglesia - Sistema patriarcal – control histórico de los recursos por parte de los hombres y limitación de las mujeres al ámbito privado, coartando su participación política y pública
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Los organismos y colectivos de mujeres y feministas no tienen recursos (financiación, espacios, etc.) para llevar a cabo su lucha contra la discriminación y violencia machista - No hay acceso a la toma de decisiones y a los medios 
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres, especialmente mujeres jóvenes - Trabajadoras domésticas - Mujeres migrantes - Trabajadoras del sexo - Mujeres de etnias minoritarias - Mujeres del colectivo LGTBIQ

Problema 7: Violencia Machista (no solo física): ¿Somos todos un poco cómplices de la violencia del hombre contra la mujer?		Código: OE 3.1
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Todos, pero particularmente los organismos legislativos y de protección a la mujer. - Servicios Sociales: la prevención y no sólo la intervención. - Falta de prevención en adolescencia. - Minusvaloración de la mujer (conectada con la educación): roles marcados, aprendidos y aprehendidos. 	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Las mujeres se quedan solas, se sienten perdidas y entran en "espirales de calamidades". 	
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Particularmente migrantes (y aún más víctimas de trata) - Adolescentes. - Mujeres gitanas. 	

Problema 8: Falta de intervención socioeducativa en sensibilización y prevención con enfoque coeducativo. Falta de educación sexual y afectiva en la educación formal y no formal	Código: OE 3.1., OE 3.3. y OE 3.4.
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Educación - Consejería de Educación - Sistema educativo - Centros educativos - Iglesia - Los programas educativos en institutos no contemplan la educación sexual y afectiva más que como parte de la biología o en relación con la prevención al embarazo y enfermedades - No se relaciona el sexo con el concepto de ciudadanía - En los centros no hay suficiente personal (psicólogos, sexólogos...) que estén presentes de forma estable, la formación siempre es esporádica - No hay una co-educación de las familias, no están involucradas
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Tabús en el tema sexual más allá de estereotipos - Reproducción de formas de deseo, de relaciones amorosas con discriminación y violencia en niños, niñas y adolescentes - Reproducción de formas de violencia derivadas de fuentes de aprendizaje no críticas (porno, medios, rumorología) que afecta especialmente a mujeres - Discriminación o autocensura a formas de sexualidad no normativas - Introyección de normas desiguales para las mujeres (roles en las relaciones, gustos, deberes y responsabilidades) - Embarazos no deseados - Enfermedades sexuales - Estructuras laborales, obligaciones familiares, responsabilidades del gobierno, que se mantienen básicamente iguales. - Se encorseta a las mujeres en unos roles y a los hombres en otros.

Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Niñxs, adolescentes y jóvenes - Mujeres y hombres - Colectivo LGTBI - Mujeres y LGTBI de etnia gitana o entornos familiares poco tolerantes al cambio de roles sexuales
-------------------------------	--

Problema 9: Persistencia de sexismo en la escuela y aumento del machismo en adolescentes	Código: OE 3.1, OE 3.3 y EO 3.4
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones Educativas. - Falta de curiculum educativo que aborde la igualdad, discriminación, violencia de género, de manera específica.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - La situación no mejora y, debido a otros factores, puede incluso empeorar.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres y hombres con sexualidades no normativas: más consecuencias en la escuela. - Mujeres con diversidad funcional.

Problema 10: Aumento de la violencia machista, especialmente entre los adolescentes y jóvenes, más acusado en población migrante	Código: OE 3.1, OE 3.2, OE 3.3 y EO 3.4
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Responsables</u>: la sociedad en su conjunto. - <u>Causas</u>: la discriminación hacia las mujeres presente en nuestra sociedad. Claves culturales.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres víctimas de violencia machista (física, psicológica, patrimonial): anuladas, agredidas, asesinadas. - Pese a los programas e iniciativas de prevención e intervención, está en aumento.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Las mujeres en general. - Mujeres con situación de dependencia de una figura masculina. - Mujeres mayores, migrantes, jóvenes...

Problema 11: Falta de respuesta integral efectiva frente a las violencias machistas		Código: EO 3.1
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de rendición de cuentas sobre las leyes de violencia. - Políticas públicas. - Falta de datos. 	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Perpetuación sobre los mitos de la violencia. - Mujeres que denuncian y eso significa poner en riesgo. - Revictimización /maltrato por poderes. 	
Sectores más afectados		

Problema 12: Precarización de la red integral de atención a víctimas de violencia de género		Código: OE 3.1.
Responsables / Causas	* Este problema no fue desarrollado en estos apartados por falta de tiempo	
Consecuencias		
Sectores más afectados		

Problema 13: Falta formación específica de todos los profesionales de los distintos ámbitos que intervienen en la lucha contra la violencia de género (sanitarios, policía, intérpretes, etc.)		Código: EO 3.1 y EO 3.2
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones públicas. - Persistencias de prejuicios machistas en la sociedad. 	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Mala praxis. - Revictimización. - Desprotección. 	
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres migrantes (especialmente por problemas con el idioma). 	

Problema 14: Reducidos apoyos sociales, jurídicos y económicos a las	Código: EO 3.1
---	-----------------------

mujeres víctimas de violencias	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones públicas - Demasiada burocracia
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Revictimización
Sectores más afectados	

Problema 15: Asistencia letrada, social y económica a las víctimas insuficiente (falta recursos)	Código: EO 3.1 y EO 3.2
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Falta voluntad política - Falta presupuestos
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de denuncias, impunidad para los maltratadores.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Inmigrantes sin papeles – problemas con los expedientes de expulsión si no logran una sentencia favorable-.

Problema 16: Falta de reconocimiento formal de la Convención de los Derechos del Niño (CDN 1989) por parte de los poderes públicos	Código: OE 3.3.
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Administración - Falta de sensibilización y conocimiento de los derechos de lxs niñxs y de su situación - Ausencia o escasez de preocupación política por la situación de los NNA (niños, niñas y adolescentes)
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de visibilización de los NNA - Falta de planificación e intervención en torno a violencia sobre los NNA - Falta de posibilidades de participación en la vida ciudadana - Carencia de recursos básicos educativos, sanitarios, de ocio, de atención a la diversidad funcional, etc.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> • NNA que sufren discriminación por: - Estar por debajo del umbral de la pobreza - Estar en exclusión social o riesgo de estarlo

	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas - NNA con diversidad funcional y enfermedad mental - Minorías étnicas - Migrantes y refugiados, especialmente los MENAs - LGTB y transgénero - NNA que sufren violencia (familiar, acoso escolar, etc) - Pertenencia a culturas o religiones diferentes a la normativa
--	--

Problema 17: Desprotección y mayor riesgo de las mujeres inmigrantes a la violencia machista	Código: OE 3.1. y OE 3.2.
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Titulares de obligaciones: el Estado el Ayuntamiento de Madrid - Titulares de responsabilidades: empresas, fundaciones y otras organizaciones - Medios de comunicación - Ciudadanía - Iglesia - Sistema patriarcal y colonial - Ausencia de redes de apoyo de mujeres migrantes - Legislación discriminatoria – Ley de Extranjería - Carentias en el personal de atención (estereotipos, ausencia de traductores, etc.) - Falta de formación y conciencia - Falta de visibilización y control de este tipo de abusos - Falta de políticas específicas con una perspectiva interseccional – no hay un enfoque que tenga en cuenta las circunstancias que rodean a este colectivo más vulnerable - La falta de alquileres sociales propicia el hacinamiento de personas con precariedad económica (siendo el colectivo inmigrante uno de los más vulnerables)
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - El abuso continuo a las personas más vulnerables - Empobrecimiento - Discriminación - Trabajo subcontratado con salarios miserables y exigencia

	<p>de favores sexuales</p> <ul style="list-style-type: none"> - El hacinamiento en las viviendas repercute en distintos tipos de abusos (de poder, sexuales) entre lxs inquilinxs
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres migrantes y sin papeles - Adolescentes

Problema 18: Las mujeres que no denuncian no tienen acceso a los apoyos	Código: EO 3.1 y EO 3.2
<ul style="list-style-type: none"> A. Ausencia de canales de respuesta que no pasen por la denuncia B. Ausencia de protocolo para las mujeres que no denuncian (también para las que denuncian) 	
Responsables / Causas	
Consecuencias	
Sectores más afectados	

Problema 19: Desprotección de las mujeres ante las violencias machistas cuando se acercan a dispositivos sociales o de violencias	Código: EO 3.1 y EO 3.2
<ul style="list-style-type: none"> A. Lentitud procesos judiciales o protocolos muy rígidos B. No se tienen en cuenta las diferencias culturales 	
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Leyes de educación - Dispositivos que no incorporan la cuestión de género y que “naturalizan” la opresión y la violencia hacia las mujeres. - Protocolos poco flexibles y lentos. - Insuficiencia de recursos. - Falta de Educación para la Igualdad.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Las mujeres no están, de hecho, protegidas legalmente, ni respetadas. - Las denuncias no se agilizan ni los protocolos legales tienen en cuenta los elementos culturales ni se asesoran sobre ellos. - Revictimización.

	<ul style="list-style-type: none"> - Denuncias amontonadas en los juzgados. - Reducción de denuncias por desmotivación de las mujeres.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres migrantes, especialmente sin papeles o reagrupada (más sometida a sus maridos).  - Mujeres con enfermedad mental. - Mujeres en situación de trata (no protegidas cuando denuncian).

Problema 2o: Discriminación de las mujeres en los sistemas de justicia ante problemas de violencia machista	Código: OE 3.1.
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema judicial - Los equipos psicopedagógicos de los tribunales y los juzgados - Ciertos colegios de psicólogos - Violencia institucional contra las mujeres a través del SAP (Síndrome de Alienación Parental) en el tratamiento de la violencia de género y abusos sexuales a menores - Construcción y difusión de un síndrome (SAP) que no tiene ningún fundamento científico - Discriminación estructural - Cultura judicial machista, conservadora y poco flexible - Estereotipos de género
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Vulneración del derecho de acceso a la justicia (proceso judicial justo, debido proceso) - Falta de reparación por vulneraciones de derechos - Falta de garantías de no repetición – porque no hay un cambio en las estructuras que perpetúan la discriminación y la violencia - Terapias de castigo que retiran la tutela - Revictimización de las mujeres y de sus hijos / hijas - Empobrecimiento derivado de los numerosos juicios
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres en general - Mujeres de colectivos excluidos socialmente que no conocen sus derechos (mujeres con bajos ingresos, mujeres

	<p>migrantes)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hijos e hijas de las mujeres violentadas
--	--

Problema 21: Falta de reconocimiento, violencia y discriminación institucional hacia las agresiones sexuales		Código: OE 3.1.
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres agresores - Administración - Reproducción de violencia machista centrada en la masculinidad hiperpotente y cosificadora - Invisibilización del problema por parte de las instituciones - La concepción de la feminidad como objeto y vehículo de refrendo de una masculinidad heterosexual 	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Victimización y revictimización de las mujeres - Estigmatización de las mujeres violentadas y falta de credibilidad de sus testimonios - Pocas denuncias públicas y judiciales - Escasos servicios de atención a las víctimas y de trabajo de la masculinidad opresora o medidas de autodefensa feminista y de trabajo sobre el consentimiento - Culpabilización de las mujeres atendiendo a las prescripciones patriarcales de control y restricción de su presencia en el espacio público 	
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres en general - Niñas y adolescentes jóvenes - Migrantes sin papeles - Empleadas del hogar - Mujeres encarceladas 	

Problema 22: Violencia obstétrica en la atención al parto normal		Código: OE 3.1.
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Hospitales, que ejercen y consienten esta violencia - Organismos estatales, gubernamentales y administraciones públicas que hacen caso omiso o 	

	<p>ignoran esta realidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los profesionales médicos que lo ejercen y no quieren renovarse o directamente niegan la evidencia del problema. Falta de reconocimiento de la violencia obstétrica como una forma de violencia y discriminación hacia la mujer - Falta de reconocimiento de los derechos de los recién nacidos - Las UCIS neonatales no están abiertas las 24 horas - No se facilitan habitaciones conjuntas de ingreso de la madre con su bebé - Separación del bebé en los hospitales
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades con la lactancia - Dificultades en el vínculo - Mujeres insatisfechas tras sus partos - Tasas de intervenciones en los partos que superan las recomendaciones de la OMS - Único campo médico con intervenciones médicas innecesarias: 2/3 episotomías, 2/5 cesáreas, ½ inducciones innecesarias. - Técnicas abusivas sobre los cuerpos de las mujeres - Niñas y niños que nacen y son sometidos a esas violencias. - Neonatos hospitalizados que sufren la separación forzosa de sus progenitores (UCIN). - Secuelas psicológicas y físicas para la mujer, la criatura y la familia en general, que pueden durar años.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres en edad reproductiva - Mujeres puérperas - Mujeres diagnosticadas con síndrome de estrés post-traumático tras sus partos - Bebes, niñas y niños - Familias

Problema 23: Revictimización de las mujeres víctimas de violencias en los diferentes recursos a los que tienen que acudir	Código: EO 3.1 y EO 3.2
--	--------------------------------

Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones públicas a nivel estatal, autonómico y local, cada una en relación a sus competencias. - Falta de sensibilización de las personas trabajadoras que recepcionan a las mujeres. - Ausencia de un protocolo eficaz que se ponga en práctica para limitar la exposición de las mujeres a los diferentes agentes.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - La desmotivación de las mujeres a iniciar el proceso de denuncia y recuperación. - Dificultad para iniciar la recuperación emocional.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres víctimas de violencias, especialmente aquellas que tienen menos apoyos y redes sociales (familias monomarentales, migrantes...), tanto si denuncian como si no lo hacen.

Problema 24: Complicidad y tolerancia ante la trata con fines de explotación sexual	
A. Falta de un marco propio para abordar la trata con enfoque de género y de derechos humanos (incluyendo también los derechos de la infancia)	Código: EO 3.1, EO 3.2 y EO 3.3
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - El Estado, las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos. - Falta de voluntad política. - Falta de un enfoque integral. - Falta de información a la población general. - Cultura machista: cosificación de las mujeres, construcción de la masculinidad, cultura de la violación. - Mafias de trata y el dinero que mueven. - Situación de vulnerabilidad de las mujeres: pobreza, guerras...
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Perpetuación de las violencias contra las mujeres: explotación sexual, violaciones. - Revictimización de las mujeres víctimas de trata.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres vulnerables por situaciones de pobreza, conflictos...

B. Trata y explotación sexual en mujeres jóvenes migrantes, incluso en menores de edad, en Madrid		Código: OE 3.1., OE 3.2. y OE 3.3.
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Grandes mafias internacionales - Estado - Consumidores poco informados, desinteresados o irresponsables - Connivencia por parte del estado - Falta de aplicación del código penal - Demanda de trabajo sexual - Falta de regulación que proteja los derechos de las trabajadoras sexuales - Sistema capitalista de explotación – demanda de servicios baratos - Ánimo de lucro con estos servicios - Políticas migratorias con restricciones de la UE a la migración legal 	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Vulneración de los DDHH básicos: vida, libertad, seguridad, dignidad, integridad, no-discriminación, vida libre de violencia y discriminación, acceso a la justicia, derecho al ejercicio de la maternidad (vida privada y familiar), derecho a la infancia... - Mujeres esclavizadas traídas a España (como a otros países occidentales) para el enriquecimiento de unos pocos 	
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres de países con alto nivel de pobreza - Transexuales - Niñas y adolescentes explotadas - Niñxs de mujeres que están en redes de trata - También afecta a hombres (pero en menor medida) 	

Problema 25: Discriminación y criminalización de la prostitución y las trabajadoras del sexo. Falta de apoyo institucional		Código: OE 3.1.
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Instituciones como la Comunidad de Madrid que hacen campañas en las que se confunde la trata de personas con 	

	<p>prostitución libre y voluntaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía poco informada - Falta de datos fiables y serios – manipulación de cifras por parte de las fuentes oficiales (policía nacional, p.e.) - Falta de tejido comunitario en los vecindarios que pueda acoger la diversidad laboral
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Las prostitutas sufren un gran acoso mediático y se ven desprotegidas al no ser reconocidas socialmente - Las prostitutas se ven obligadas a esconderse para poder ejercer su trabajo
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadoras del sexo

b. Otros problemas planteados, pero no priorizados ("Aparcamiento de ideas")

Problema: Matrimonios forzados y MGF en Madrid	Código: EO 3.1, EO 3.2 y EO 3.3
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Responsables:</u> las familias de las víctimas - <u>Causas:</u> culturales, religiosas, etc., y falta de integración en nuestra sociedad. Falta de control sobre niñas y mujeres.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas nacidas en España son enviadas a sus países de origen, donde son forzadas al matrimonio o sometidas a MGF. - Delitos que se materializan en otros países, pero afectan a niñas y mujeres que viven en Madrid. - Mujeres y niñas que pierden su libertad y sufren lesiones.
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres y niñas migrantes o españolas con origen extranjero.

Problema: Publicidad sexista en las calles. Violencia de tener que ver mujeres desnudas en anuncios sexistas por las calles	Código: EO 3.1
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Urbanismo.

Consecuencias	
Sectores más afectados	

Problema: Falta de un enfoque de Seguridad Ciudadana con perspectiva de género	Código: EO 3.1
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Urbanismo sin perspectiva de género. - Falta de recursos. - Modelo policial basado en prejuicios machistas - Modelo policial represivo vs. Policía de proximidad. - Formación policial sin perspectiva de género.
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Inseguridad y falta de libertad de movimiento para las mujeres. Falta de empoderamiento. - Agresiones sexuales en barrios en los que no estaba ocurriendo - Miedo a las fuerzas de seguridad y falta de cercanía y confianza en los/las funcionarias públicas.
Sectores más afectados	

Problema: Violencia sexual	Código: OE 3.1.
Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - El agresor - Sociedad desinformada - Administración falta de interés - La creencia de que la mujer es un objeto, que pueden utilizarlas, en resumen: el sistema patriarcal
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Las agresiones que sufren en algunos casos pueden limitar la libertad de las mujeres por miedo a sufrirlas nuevamente
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las mujeres, especialmente mujeres jóvenes

Problema: Acceso insuficiente de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos	Código: OE 3.1.
---	------------------------

Responsables / Causas	<ul style="list-style-type: none"> - Titular de obligaciones: Estado y Ayuntamiento de Madrid - Titular de responsabilidades: empresas, fundaciones y otras organizaciones - Medios de comunicación - Ciudadanía - Iglesia - Sistema patriarcal – control histórico del cuerpo de las mujeres
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Límites al derecho al aborto, especialmente a menores de 16 años - Dificultades de acceso a la reproducción asistida para mujeres solas y lesbianas en el sistema público - Acoso y violencia sexual – doméstico y callejero - Falta de educación sexual y afectiva
Sectores más afectados	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres, especialmente mujeres jóvenes - Trabajadoras domésticas - Mujeres migrantes - Trabajadoras del sexo - Mujeres de etnias minoritarias - Mujeres de la comunidad LBTGIQ

II. Actuaciones y competencias del Ayuntamiento de Madrid en torno a los problemas priorizados

Problema 1: Dificultades para la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	Código: OE 3.1, OE 3.2, OE 3.3 y OE 3.5
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - El anterior Ayto. tenía prácticamente paralizada la Ley de Dependencia. - Hay dotación en barrios de espacios infantiles, actividades... es insuficiente pero ya hay planes de mejora. Por ejemplo, ofrecen actividades infantiles gratuitas. - Hay ayudas oscuras: ayudas a familias numerosas sin tener en cuenta la renta. - Becas de comedores, de libros... aunque hay que seguir implementándolas y aumentándolas.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Escasa dotación de espacios educativos y de ocio en horario laboral. - No ampara. - No tiene un Plan Municipal de corresponsabilidad en los cuidados. - No obligar a las empresas a darte permisos o reducción de jornada para el cuidado, para que no dependa de la buena voluntad empresarial. - Proponer la reducción de jornada general para una vida digna. - Garantizar derechos en materia de cuidados para la ciudadanía general, no sólo para la población con necesidades económicas. - Aplicar y mejorar la Ley de Dependencia. - Evaluar y controlar las condiciones laborales de los y las trabajadoras, exigiendo y garantizando que sean dignas. - Ampliar la red de escuelas infantiles públicas (de 0 a 3), priorizando las rentas más bajas. - Ofrecer de manera gratuita la primera hora del cole (de 7 a 9).
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	

Problema 2: Dificultad de acceso a la vivienda de las mujeres:	Código: OE 3.1, OE
---	--------------------

situación de hacinamiento, infravivienda o de calle	3.2, OE 3.3 y OE 3.5
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Desocupar casas ocupadas que se quedan vacías: desahucios. - Derribos en la Cañada Real. - En desahucios por impago de hipoteca o alquiler: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ofrece mediadores, pero es confidencial. ○ Informes de equipo psicosocial que te puede ayudar a que no te desahucien, pero puede que te retiren la custodia de tus hijos e hijas. - En la CAM: mujeres propietarias de vivienda pública, que sufren violencia de género y salen del hogar (bien porque no se les haya adjudicado judicialmente la vivienda, bien porque se les hay adjudicado, pero no se sienten seguras), y se les veta el acceso a la vivienda pública de alquiler.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar sobre viviendas vacías: no les ha metido mano a pisos vacíos en el distrito centro (del banco malo), quedando esas viviendas para la empresa municipal de vivienda. - No ha implementado los recursos para mujeres que viven en situaciones de calle. Recursos de urgencia. - Ofrecer otras alternativas: pisos de acogida, programas integrales... para mujeres en calle que no sean los albergues. - Inspección de las casas que no tienen cedula de habitabilidad, y otras formas de abuso.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	

Problema 3: Explotación laboral y condiciones de esclavitud de las mujeres en el empleo doméstico y de cuidados y en la industria hotelera y hostelera	Código: OE 3.1 y OE 3.2
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer contratas a empresas que trabajan a la baja, sin tener en cuenta las condiciones laborales de las mujeres que trabajan ahí. Por ejemplo, Clece, Adeco, Eulen Cohabitea. - Dar soporte a ese tipo de empresas. - Celebrar eventos en locales y hoteles que ofrecen estas condiciones a sus trabajadoras, dando cobijo a ese tipo de empresas. - Contratar hoteles para el alojamiento.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Pliegos que prioricen la contratación a empresas sociales o

	<p>cooperativas frente a otras empresas capitalistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer oficinas de información, orientación, asesoramiento y formación a personas cuidadoras, profesionales y no profesionales. Contando con las asociaciones de cuidadoras. - Ratificar el convenio 189 de la OIT, e instar a las administraciones a que lo ratifiquen. - No exigir un protocolo de buenas prácticas a las empresas que contrata, desde la perspectiva de género. - No hay un plan de acción municipal para controlar la explotación laboral de las mujeres y la economía sumergida, que garantice las condiciones laborales de las trabajadoras.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	-

Problema 4: Trascendencia de los estereotipos de género en las políticas públicas y la vida cotidiana	Código: OE 3.1, OE 3.2, OE 3.3, EO 3.4 y OE 3.5
¿Qué hace el Ayto.?	*Este apartado no dio tiempo a trabajarla.
¿Qué no hace el Ayto.?	
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	

Problema 5: Falta de financiación y de otros recursos para el movimiento de mujeres y feminista	Código: OE 3.1.
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Facilita ciertos espacios, pero son insuficientes
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No tiene convocatorias o subvenciones para colectivos feministas - No facilita que se realicen acciones para fortalecer las capacidades del movimiento de mujeres y feminista (en comunicación, incidencia, movilización de recursos, etc.) - No hay suficientes espacios temporales o permanentes para que el movimiento feminista se reúna y desarrolle sus actividades
¿A qué colectivos	Colectivos de base y colectivos informales, especialmente

afecta más lo que no hace?	<p>de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mujeres migrantes - Trabajadoras domésticas - Chicas jóvenes - Comunidad LGTBIQ - Trabajadoras sexuales - Minorías étnicas
-----------------------------------	--

Problema 6: Falta de intervención socioeducativa en sensibilización y prevención con enfoque coeducativo. Falta de educación sexual y afectiva en la educación formal y no formal	Código: OE 3.1., OE 3.3. y OE 3.4.
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Da alguna formación, pero es muy puntual y no llega a todos los colegios – el contenido no se ajusta a lo que se considera un problema – lo toca de forma tangencial - Hay ciertos talleres que abordan la violencia machista (pero sigue faltando la educación sexual)
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No se profundiza en educación sexual - No se liga la sexualidad con otras áreas como identidad, género, ciudadanía... - No se liga con otras áreas como resolución pacífica del conflicto... formación integral de las personas - No hay una partida presupuestaria en los institutos para esto - No hay un personal fijo con un tiempo reservado para impartirlo desde el propio centro - No hay formación específica para profesores ni se les descarga de horas para ello
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres - Colectivo LGTBI

Problema 7: Aumento del machismo y de la violencia machista entre adolescentes y jóvenes	Código: EO 3.1, EO 3.3 y EO 3.4
A. Persistencia del machismo en la escuela	

B. Ausencia real de educación igualitaria	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No tiene competencia en el currículum educativo.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No ofrece una formación externa de calidad con perspectiva de género, en eso sí tiene competencia. - No crea campañas de sensibilización.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes: chicas, homosexuales, transgénero, migrantes.

Problema 8: Falta de respuesta integral efectiva frente a las violencias machistas, independiente de la interposición de denuncia	Código: EO 3.1 y EO 3.2
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Promueve campañas sin conocer la realidad: da información no adecuada, creando una sensación de que se está haciendo algo (es más perverso que no informar)- - Hace campañas de sensibilización engañosa, poniendo en riesgo a las mujeres. - Hace campañas que ponen la responsabilidad en la mujer y la solución en la denuncia. - Informa, pero no ofrece los recursos para garantizar los derechos.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con información y datos desagregados propios. - Hacer una evaluación propia de los Puntos Municipales de Violencia. - No prohíbe publicidad machista en los espacios municipales de publicidad. - No asegura casas de acogida o alternativas habitacionales a las mujeres víctimas de violencias. - No valora los antecedentes o condenas de violencia de género a la hora de contratar al personal, como se hace actualmente con los antecedentes de delitos sexuales para trabajar con menores. - Falta de redición de cuentas bajo un enfoque de derechos humanos.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	

Problema 9: Falta formación específica de todos los profesionales de los distintos ámbitos que intervienen en los recursos de atención	Código: EO 3.1
---	-----------------------

a las violencias machistas	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Informa y pone a disposición el acceso a la formación.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No obliga a los y las profesionales a formarse en materia de género y violencias. - No evalúa las formaciones que ofrece: cuántos profesionales se forman, con qué periodicidad, la calidad de los programas, cómo la formación afecta a su desempeño profesional, etc.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Víctimas de violencia de género. - Familias. - Hijos e hijas de víctimas. - Mujeres víctimas de trata.

Problema 10: Reducidos apoyos sociales, jurídicos y económicos para las mujeres víctimas de violencias machistas		Código: EO 3.1
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrece una red de atención a través de los puntos municipales de violencia. - Ofrece apoyo económico a algunas asociaciones que trabajan con mujeres víctimas. - Ha reactivado el Consejo de la Mujer, con una participación más sustantiva. Hasta ahora sólo estaban participando organizaciones más tradicionales. - Externaliza algunos servicios (¿es positivo?), pero no evalúa el desempeño ni pide rendición de cuentas sobre la responsabilidad de las empresas. 	
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de información previa a la denuncia más normalizada. - Falta de control en relación a la intervención de los Servicios Sociales, que acumulan mucho poder, sobre todo en cuanto a la custodia de los hijos e hijas de las mujeres víctimas. 	
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?		

Problema 11: Asistencia letrada, social y económica a las mujeres víctimas de violencias insuficiente		Código: EO 3.1

¿Qué hace el Ayto.?	- Cuenta con la red de los Puntos Municipales de Violencia.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No ofrece, como sí hacía antes, el Servicio de Orientación Jurídica. - Hay ausencia de control sobre el turno de oficio de violencia de género del Colegio de Abogados, para exigirle responsabilidades y rendición de cuentas.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	

Problema 12: Desprotección y mayor riesgo de las mujeres inmigrantes a la violencia machista	Código: OE 3.1. y OE 3.2.
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Con respecto al abuso en el ámbito doméstico no hace nada - Con respecto al problema de vivienda ha iniciado algunas acciones para facilitar el acceso a la vivienda – pero con restricciones y poca información y poca difusión - Campaña “Conoce a tu médic@” - campaña informativa para el acceso de inmigrantes a la tarjeta sanitaria
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No ha tomado medidas para facilitar participación de mujeres migrantes en el diseño de políticas públicas – no hay mecanismos para que las mujeres migrantes participen - No está formando suficientemente al personal de los servicios municipales con un enfoque interseccional de los derechos – los servicios carecen a menudo de traducción y mediación cultural - No hay ningún servicio que se adapte al horario de las trabajadoras - internas - No hay un teléfono específico directo para denunciar una situación de abuso en el espacio doméstico
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres sin papeles - Trabajadoras domésticas, especialmente las internas - Mujeres que no hablan castellano

Problema 13: Desprotección de las mujeres ante las violencias	Código: EO 3.1, EO
--	---------------------------

machistas	3.2 y EO 3.3
<p>A. Falta de comprensión del proceso</p> <p>B. Lentitud procesos judiciales o protocolos muy rígidos</p> <p>C. No se tienen en cuenta las diferencias culturales</p>	
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene competencias, porque tiene una red de protección a las víctimas, hace coordinaciones, hace campañas de sensibilización. - Asesoramiento jurídico en el SAV: de urgencia, no de largo plazo ni procesuales.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar esta red de atención a otros tipos de violencia: sexual, laboral, otros colectivos LGTBI... más allá de la Ley 1/2004, como debería hacer según el convenio de Estambul. - Ampliar el acceso a mujeres que no tengan que tener OP ni denuncia. - No existen mediadoras interculturales. - No hay figuras de acompañamiento y apoyo en la parte policial, de denuncia (apoyo emocional y jurídico). - No hay figuras de acompañamiento y asesoramiento jurídico previo a la denuncia, ofreciendo una de explicación del proceso para una decisión informada. - No informa a los centros de la existencia del protocolo general sanitario sobre violencia de género. - No ofrece acompañamiento policial (policía local) para mujeres sin orden de protección. - Se desconocen las competencias municipales en el ámbito judicial, pero sí se sabe que el Ayto. puede instar y denunciar malas praxis y situaciones de vulneración de derechos y no lo hace.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres. - Hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia. - Población general.

Problema 14: Falta de reconocimiento, violencia y discriminación institucional hacia las agresiones sexuales	Código: OE 3.1., OE 3.2. y OE 3.3.
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No lo conocen
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No recaba datos que permitan realizar diagnósticos veraces y efectivos - No existe un protocolo claro para la atención a las

	<p>agredidas ni un protocolo de actuación para los policías que las atienden</p> <ul style="list-style-type: none"> - No tiene recursos específicos - No hace campañas específicas de sensibilización e información, ni contra la estigmatización de las agredidas
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las mujeres que han sido violentadas - Jóvenes migrantes

Problema 15: Violencia obstétrica: parto y nacimiento no respetado		Código: EO 3.1 y EO 3.3
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No hay abordaje municipal, ni para bien, ni para mal. Tampoco lo hay a otros niveles de la administración. - Sólo un plan de parto y nacimiento. 	
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No se reconoce como una forma de violencia – el término está acuñado por la sociedad civil pero no reconocido por las instituciones – no está en la agenda. - No se aplica la estrategia del parto normal del Ministerio de Sanidad. - No forma adecuadamente al personal sanitario. - No ofrece información sobre las opciones que tienen las mujeres para el parto durante el desarrollo del embarazo – hay poca información y no es veraz. - No hay atención al postparto – tras el parto las mujeres quedan abandonadas por el sistema sanitario - No insta como administración pública a abordar este tema y tomar medidas. - No insta al cumplimiento de los protocolos de la OMS y la Asociación Española de Pediatría para el embarazo, el parto y el postparto. - No visibiliza la violencia obstétrica, no informa a las mujeres (ni a la sociedad en general). - No hay campañas de sensibilización al parto y al nacimiento (tipo la campaña de Madrid Salud). 	
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres en edad reproductiva. - Mujeres puérperas. - Mujeres migrantes y mujeres que no conocen el idioma. - A las y los bebés. 	

	<ul style="list-style-type: none"> - A la familia en general (salud familiar). - A los y las profesionales médicos que están por otro tipo de prácticas (matronas, ginecólogas...).
--	---

Problema 16: Revictimización y maltrato por poderes de las mujeres víctimas de violencias		Código: EO 3.1
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Que se sepa, no está haciendo nada: desconocimiento, falta de interés, no es un foco prioritario. 	
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar medidas en los Servicios de Atención a las Víctimas (SAV). - Enriquecer los Puntos Municipales del Observatorio de Violencia para suplir las carencias. 	
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres víctimas de violencias. - Especialmente aquellas con menos apoyos y redes sociales: familias monomarentales y migrantes. - Mujeres que denuncian y que no denuncian. 	

Problema 17: Complicidad y tolerancia ante la trata con fines de explotación sexual		
A. Falta de un marco propio para abordar la trata con enfoque de género y de derechos humanos (incluyendo también los derechos de la infancia)		Código: EO 3.1, EO 3.2 y EO 3.3
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Hace algunas campañas de sensibilización, pero son insuficientes y con un foco inadecuado (muy dirigido a responsabilizar la demanda de los servicios sexuales – mezcla prostitución, trata y criminalización) - Atención deficiente de la salud sexual y reproductiva de las mujeres víctimas de trata 	
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No hay un plan municipal integral sobre trata - No tiene en cuenta la situación y los derechos de las madres víctimas de trata para la intervención de los servicios sociales en la protección de menores - No facilita acceso al empadronamiento a estas personas cuando denuncian para conseguir la ciudadanía como refugiadas - se gestiona a través de extranjería y son 	

	deportadas
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres migrantes - Sin papeles - Trans - Adolescentes - Niños
B. Realidad que afecta a mujeres migrantes, jóvenes y menores de edad, en el municipio de Madrid	Código: EO 3.1, EO 3.2 y EO 3.3
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con una red de detección y atención, que incluye acogida. - Hace campañas de sensibilización. Hay quien las considera positivas y quien considera que tienen un enfoque equivocado. - Cuenta con cauces de coordinación institucional a nivel estatal y autonómico.
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No ponen el foco en el consumidor de prostitución: cargar de la responsabilidad al consumidor/prostituidor. - No se incorpora la participación de las mujeres prostitutas en el tema de los prostituidores, incluyendo así la perspectiva de las víctimas. - La red del Ayto. interviene exclusivamente en calle (medio abierto), de modo que la red de trata se está centrando en pisos y clubes, donde no entra el Ayto. - No se está facilitando el empadronamiento, para ofrecer recursos, derechos y servicios a las víctimas de trata. - No se ofrece acceso a la red de atención sin necesidad de denuncia. - No se maneja un concepto amplio de víctima de trata.
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres migrantes, en especial jóvenes y menores de edad.

Problema 18: Discriminación y criminalización de la prostitución y las trabajadoras del sexo. Falta de apoyo institucional	Código: OE 3.1. y OE 3.2.
¿Qué hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - Sigue vigente el sistema de multas a clientes
¿Qué no hace el Ayto.?	<ul style="list-style-type: none"> - No tiene un sistema para dar cobertura, protección laboral, derechos o un espacio destinado a las

	<p>trabajadoras sexuales</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay un sistema que les permita estar seguras en la calle - No les da ninguna legitimidad ni apoyo institucional
¿A qué colectivos afecta más lo que no hace?	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadoras del sexo - Mujeres sin papeles

Segunda Sesión: Propuestas de acción

III. De problemas a objetivos y soluciones: Propuestas de actuación concretas

Problema 1: Dificultades para la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	Código: Código: OE 3.1, OE 3.2, OE 3.3 y OE 3.5
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un Plan municipal de corresponsabilidad y reparto equitativo de los cuidados. Se está haciendo estudio, pero urge que se ponga en marcha. - Incrementar la dotación de espacios educativos y de ocio para niñas y niños en horario laboral dentro de los barrios. - Aplicar y mejorar la Ley de Dependencia, con evaluación y control de las condiciones laborales de las trabajadoras. La Ley de Dependencia no compete al Ayto. pero sí controlar las condiciones de las trabajadoras del SAD, por ejemplo. - Garantizar el acceso a la vivienda y los cuidados. - Ampliar la red de escuelas infantiles públicas (de 0 a 3), priorizando el acceso a las rentas más bajas. - Seguir implementando becas de comedor, de libros, etc.

Problema 2: Dificultad de acceso a la vivienda de las mujeres: situación de hacinamiento, infravivienda o de calle	Código: OE 3.1, OE 3.2, OE 3.3 y OE 3.5
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de acción de vivienda con perspectiva de género: <ul style="list-style-type: none"> o Más allá del esquema tradicional de familia. Convivencia de grupos con vínculos no familiares ni de pareja.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Protocolos ágiles que favorezcan vivienda automática a mujeres víctimas de violencia, de trata, empobrecidas, en situaciones de urgencia y con dificultad en el acceso a la vivienda (especial vulnerabilidad). - Que el Ayto. actúe ya sobre viviendas vacías que existen en los barrios, especialmente en barrios que se caracterizan por la infravivienda (Vallecas, Lavapiés...). - Ampliar los recursos de alojamiento para mujeres en calle: enfermas, sin papeles, salud mental... e implementar proyectos integrales más allá del albergue o una silla en el Samur. - Realizar inspecciones de vivienda: cédula de habitabilidad y otras formas de abuso. - Fortalecer el acceso de las mujeres migrantes a una vivienda digna. Con especial atención al hacinamiento de mujeres migrantes en pisos con varias familias. - Implementar campañas informativas sobre recursos y facilidades, dirigida a la población destinataria.
--	---

Problema 3: Explotación laboral y condiciones de esclavitud de las mujeres en el empleo doméstico y de cuidados y en la industria hotelera y hostelera	Código: OE 3.1 y OE 3.2
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un plan de acción municipal para controlar la explotación laboral de las mujeres y la economía sumergida: hoteles, hostelería, agencias de colocación. - Crear oficinas de información y espacios para el empoderamiento en los distritos, donde se ofrezca formación, asesoramiento para la auto organización y autocuidado para mujeres cuidadoras y empleadas del hogar, profesionalizadas y no (modelo de escuelas de empoderamiento del País Vasco). - Fomentar el cooperativismo de las mujeres, en particular trabajadoras de hogar y cuidadoras. Apoyar a las empresas sociales frente a los pliegos que favorecen a las empresas capitalistas actuales. - Incluir cláusulas sociales de contratación pública en los pliegos del Ayto. - Ratificación convenio 189 de la OIT. - Realizar campañas sobre los derechos de las empleadas de hogar y fomentar la desfeminización de los cuidados:

	campañas continuas, que pongan el foco en la sensibilización, educación, información...
Abuso sexual en trabajadoras domésticas	Código: EO 3.1 y 3.2
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una oficina de atención a trabajadoras domésticas para abuso laboral y sexual, con horarios adaptados a los de las trabajadoras. - Creación de un teléfono de atención 24h (tipo 016). - Organizar una campaña, junto con el colectivo de trabajadoras domésticas, para prevenir el abuso sexual y doméstico, en marquesinas, autobuses. Tipo las campañas contra la violencia de género, que informe y visibilice esta situación.

Problema 4: Falta de financiación y de otros recursos para el movimiento de mujeres y feminista	Código: OE 3.1.
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Lanzar una convocatoria plural de subvenciones a colectivos de mujeres y feministas, incluyendo a los que no tienen personalidad jurídica - Hacer un diagnóstico sobre las capacidades necesarias para fortalecer el movimiento de mujeres - Realizar acciones formativas de acuerdo con los resultados - Ceder el uso de espacios de trabajo, reuniones y actividades públicas al movimiento de mujeres y feminista
Problema 5: Aumento del machismo y de la violencia machista entre adolescentes y jóvenes	Código: EO 3.1, EO 3.3 y EO 3.4
A. Persistencia del machismo en la escuela B. Ausencia real de educación igualitaria: i. Falta de intervención socioeducativa en sensibilización y prevención con enfoque coeducativo ii. Falta de educación sexual y afectiva en la educación formal y no formal	
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Complementar el currículum educativo, dependiente de la CAM, a través de talleres y seminarios que incluyan

	<p>contenidos formativos para la prevención de la violencia de género y la promoción de la igualdad y equidad de género. Lo haría en horarios de tutoría si lo pide el centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear campañas de sensibilización en escuelas, institutos, medios de comunicación, redes sociales... de prevención y detección de los primeros signos de violencia y la homofobia y de promoción de la igualdad (educación en valores). - Tratar temas de desigualdad en actividades extraescolares, campamentos de verano, polideportivos municipales y centros sociales gestionados por el Ayto. - Formación externa: obligatoria y de calidad, para el alumnado y para el profesorado. Contenidos: educación afectivo sexual, género, etc. Ofrecerla en la medida de sus competencias e instar a la CAM a que haga lo propio. - Implementar un grupo de investigación encargado de elaborar un programa de formación al profesorado y alumnado y establecer unos mínimos en los contenidos (grupo trabajo transversal). - Asegurar un equipo de profesionales especializados en género para impartir formaciones específicas - Ofrecer mecanismos más accesibles y cercanos a los jóvenes: redes sociales, videojuegos, campamentos, centros deportivos... con enfoque de género y de educación no sexista, para fomento igualdad y prevención de la violencia. - Establecer la figura de mediadores en ámbitos no formales, fuera del centro escolar, e los espacios habituales de ocio. - Garantizar que en los recursos para adolescentes haya personas con conocimientos en violencia de género para detectar posibles casos (prevención y detección temprana). - Crear puntos de información y atención juvenil con profesionales formados en enfoque género. Que estén incluidos en los vecindarios y los barrios, que se conviertan en referencia para ellos y ellas, tipo los puntos municipales de violencia. Existe un Servicio de Atención a la Violencia Doméstica que, en cierta medida, cumple esta función. - Apoyo a proyectos que, a través del arte, fomenten el
--	---

	<p>trabajo sobre igualdad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Juntas de distrito: papel de coordinación entre instituciones y diferentes agentes
--	---

Problema 6: Falta de respuesta integral efectiva frente a las violencias machistas en los espacios del Ayuntamiento, independiente de la interposición de denuncia	Código: EO 3.1 y EO 3.2
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibir la publicidad sexista en los espacios municipales. - Hacer campañas “serias” sobre violencia de género: que respondan a la realidad de la dificultad de la denuncia y el riesgo que supone. Cambiando el foco de la víctima a los maltratadores. Y ofreciendo modelos positivos de mujeres. - Evaluación de qué tipo de campañas con efectivas (impacto). - Información disponible: datos desagregados, rendición de cuentas en relación a los servicios de atención, protección y acompañamiento en todos los recursos. Especialmente de los Puntos Municipales, tanto los de gestión municipal como los externalizados. - Evaluación y estudio de las implicaciones de la externalización. Responsabilidad de las empresas contratadas en derechos humanos. - Ampliar competencias del órgano de igualdad del Ayto. para que transversalice el enfoque de género en todas sus políticas. - Valorar los antecedentes y condenas en violencia de género a la hora de contratar, como se hace ahora con el abuso sexual a menores. En personal del Ayto. y externalizados. - Valorar la posibilidad de programas con hombres: trabajo en masculinidades y con maltratadores. Para la valoración, tomar como referencia estudios de programas similares implementados en otros municipios (Por ejemplo, en Bilbao). - Establecer mecanismos de rendición de cuentas de los y las profesionales y del propio Ayto. Como cultura política. Reparación, disculpa pública en casos de revictimización y mala praxis. - Ofrecer talleres de autoestima y empoderamiento a las mujeres (apoyo psicológico). - Ofrecer espacios de empoderamiento frente a las violencias.

Precarización de la red integral de atención a víctimas de violencia de género	Código: 3.1
	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la coordinación entre los servicios de atención a las violencias machistas. Por ejemplo, con el SAV, espacios de coordinación entre administración local y autonómica, etc.

Problema 7: Falta formación específica de todos los profesionales de los distintos ámbitos que intervienen en los recursos de atención a las violencias machistas	Código: EO 3.1
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Formación obligatoria en violencia de género y perspectiva de género a profesionales: SSSS, sanidad, educación, policía municipal. - Formación específica para policía local. - Dar a conocer el protocolo general sanitario de violencia de género en el ámbito sanitario, y realizar un seguimiento de puesta en práctica y eficacia. - Ofrecer incentivos (puntos) al personal que se forme en estas cuestiones. - Que la formación en género se valore a nivel de currículo profesional. - Formar a las profesionales que ya son puertas de entrada para que puedan dar información, acompañamiento y apoyo. Asociaciones ya referentes en los barrios.

Problema 8: Reducidos apoyos sociales, jurídicos y económicos para las mujeres víctimas de violencias machistas	Código: EO 3.1
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar de presupuesto a los recursos de violencia. - Rentabilizar los SSSS como servicios comunitarios: control de los SSSS y sus funciones, y cambio a un enfoque más preventivo, centrado en los derechos humanos y con perspectiva de género. - Evaluar la externalización de los servicios y apoyar a las asociaciones y cooperativas de mujeres. - Informar de manera adecuada sobre la ruta de atención, recursos de atención y consecuencias de la denuncia/no

	<p>denuncia en violencia de género: detección temprana, conciencia de problema.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar, en la medida de lo posible, en la elaboración de las políticas normativas y políticas públicas de la CAM. - Ofrecer servicios de información previa generalizados, con personal especializado. - Ofrecer información y estadísticas desagregadas por sexos. - Establecer mecanismos de rendición de cuentas. - Las puertas de entrada son muchas, garantizar formación a profesionales para favorecer la prevención y la detección temprana: SSSS, educación, salud. Que conozcan las vías. - Que los recursos de atención que hay dejen de exigir la denuncia como requisito imprescindible para acceder a sus servicios. - Ampliar el acceso de recursos a personas que sufren otros tipos de violencia. - Ampliación del acompañamiento policial (policía municipal) a mujeres sin orden de protección. - Aumentar plazas en las casas de acogida municipales y ofrecer alternativas habitacionales. Flexibilizar las condiciones de acceso (OP, denuncia, cantidad y edad de las hijas, convenio regulador...) y tener diferentes opciones con características específicas, para violencias en general - Aumentar las ayudas económicas para garantizar la independencia económica de las mujeres. Y ser flexibles en los requisitos de acceso (igual q en plazas de acogida). - Ofrecer el servicio de mediación para todas las mujeres (CAF). - No queda claro si es norma o se aplica al criterio de la trabajadora social, que se exija denuncia [demanda de impago de pensiones], para optar a las ayudas y becas de alimentación. En cualquier caso, el Ayto. debe garantizar el derecho a la alimentación, de modo que actuar dentro de sus competencias, y en lo que no le competen, que instar a la CAM. - Reducir burocracias.
--	--

Problema 9: Asistencia letrada, social y económica a las mujeres víctimas de violencias insuficiente	Código: EO 3.1
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer mecanismos de control del turno de oficio: control de la praxis (quién se apunta, horas de formación obligatoria y de calidad, rendición de cuentas: responsabilidad profesional y deontológica). No es competencia del Ayto., por lo que debe instar al órgano competente. - Crear un turno municipal de violencia. - Restablecer el Servicio de Orientación Jurídica Municipal, asegurando que las y los profesionales tengan formación en género y violencia. Establecer uno por junta de distrito. - Garantizar el asesoramiento jurídico previo a la denuncia a través del SOJ, e instar a las instancias competentes a establecer estos servicios como parte del turno de oficio de violencia del Colegio de Abogados. Que cada abogado o abogada del turno tenga unas horas específicas de asesoramiento independiente de la denuncia y el juicio.

Problema 10: Desprotección y mayor riesgo de las mujeres inmigrantes a la violencia machista	Código: OE 3.1. y OE 3.2.
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Crear mecanismos para que las mujeres migrantes organizadas participen en el diseño de las políticas y recursos municipales - Formar al personal municipal en el enfoque de derechos e interseccional - Dotar a los servicios municipales de traductorxs especializadxs y de mediadorxs culturales de forma suficiente y eficiente - Realizar campañas para informar a la población sin papeles, incluidas las mujeres, sobre sus derechos en el acceso a los recursos municipales sin riesgo de ser deportadas.

Problema 11: Desprotección de las mujeres ante las violencias machistas	Código: EO 3.1, EO 3.2 y EO 3.3
--	--

<p>A. Falta de comprensión del proceso</p> <p>B. Lentitud procesos judiciales o protocolos muy rígidos</p> <p>C. No se tienen en cuenta las diferencias culturales</p>	
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar cualquier tipo de recurso y atención a mujeres sin denuncia ni OP. - Ampliar la atención a otros tipos de violencia: sexual, laboral, intrafamiliar, por identidad de género... - Incorporación de mediadoras culturales en todo el proceso de atención a las mujeres. - Formación en interculturalidad a las y los profesionales que atiendan a las mujeres a lo largo de todo el proceso - Garantizar la formación en el acompañamiento jurídico y apoyo social a toda la red de profesionales que acompaña a la mujer en todo su proceso. - Ampliación del acompañamiento dentro de los policías municipales, a mujeres sin OP.

Problema 12: Falta de reconocimiento, violencia y discriminación institucional hacia las agresiones sexuales	Código: OE 3.1., OE 3.2. y OE 3.3.
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un diagnóstico con datos cualitativos y cuantitativos sobre violencia sexual en el municipio de Madrid - Realizar una campaña dirigida a desestigmatizar a las personas que han sido víctimas de violencia sexual - Campaña de sensibilización titulada "No es no" dirigida a los hombres que cuente con un respaldo institucional - Concurso artístico de intervención en el espacio público para defender el derecho de la mujer a disfrutar de calles y plazas sin sufrir acoso

Problema 13: Violencia obstétrica: parto y nacimiento no respetado	Código: EO 3.1 y EO 3.3
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Visibilizar que la violencia obstétrica es violencia machista y que afecta a mujeres y niñas. - Formación y reciclaje de las y los profesionales en los CMS,

	<p>con perspectiva de género e intercultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que el Ayto. inste u obligue a seguir las pautas de la OMS y de la Asociación Española de Pediatría para la preparación al parto y el parto. - Campañas de sensibilización y formación más allá de los centros de salud. Ejemplo de Madrid sí cuida (con perspectiva intercultural). - Que el Ayto. se responsabilice a dar apoyo ante casos de negligencia y violencia: información sobre recursos y cauces de denuncia, asesoría jurídica, atención psicológica, etc. Todo ello dentro de los centros de información y atención a mujeres víctimas de violencia ya existentes, incluyendo personal especialista o formado en violencia obstétrica. - Protocolo y plan de parto normal en todos los hospitales, instar a la CAM y al gobierno. - Red de asistencia y apoyo al postparto dentro de los CMS (puerperio, suelo pélvico, lactancia...). - Campañas de sensibilización para visibilizar qué prácticas son violencia obstétrica y cuáles son buenas prácticas. - Publicación de datos sanitarios sobre cesáreas, episiotomías, etc.
--	--

Problema 14: Revictimización y maltrato por poderes de las mujeres víctimas de violencias (maltrato institucional)	Código: EO 3.1
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Documentar los casos que relaten y denuncien las mujeres. - Sensibilizar y visibilizar esta realidad. - Incluir el concepto de revictimización en las formaciones de los y las profesionales. - Aplicar sanciones disciplinarias ante mala praxis que revictimiza. - Dar cauce y tener suficiente apertura institucional ante las denuncias por revictimización. - Actuar en los puntos de atención donde se reproduce el uso del SAP (CAF, CAIF, PAF...). - Evaluar y hacer seguimiento y control de los informes de SSSS y de los servicios de atención sanitaria, de los

	atestados de la policía municipal, etc.
--	---

Problema 15: Trata y explotación sexual	Código: EO 3.1, EO 3.2 y EO 3.3
<p>A. Complicidad y tolerancia de las instituciones y la sociedad</p> <p>B. Realidad que afecta a mujeres migrantes, jóvenes y menores de edad, en el municipio de Madrid</p> <p>C. Falta de marco propio para abordar la trata con enfoque de género y de derechos humanos (incluyendo también los derechos de la infancia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar campañas de sensibilización con un enfoque de derechos humanos. - Realizar campañas de sensibilización con el foco en el putero/consumidor de prostitución. - Facilitar el empadronamiento a las mujeres migradas y más específicamente a las víctimas de trata. - Intervención en pisos, clubs y otros tipos de establecimiento (saunas, masajes, de manicura y pedicura de mujeres chinas...). - Plan de seguimiento para que no se cambien de lugar y continúen con la explotación sexual. - Crear recursos de acogida de emergencias específicos para mujeres víctimas de trata de emergencias, los que hay son de medio/largo plazo. - Crear recursos de acogida específicos para menores supervivientes de la trata. - Crear una bolsa municipal de mediadoras supervivientes de trata. - Crear un Plan Municipal Integral de Trata con enfoque de género, infancia y derechos humanos. - Reforzar recursos para detección de mujeres en situación de trata. - Formación sobre trata a profesionales de SSSS, policía local, servicios sanitarios, etc. - Aumentar financiación a entidades que trabajan contra la trata. - Publicar un Informe sobre trata que diferencie estos casos de forma específica

	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar que las mujeres que están en situación de trata pierdan la custodia de sus hijos.
--	--

Problema 18: Discriminación y criminalización de la prostitución y las trabajadoras del sexo. Falta de apoyo institucional	Código: OE 3.1. y OE 3.2.
Propuestas concretas	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar referentes en otras ciudades (como Barcelona) y dialogar con asociaciones que trabajan por los derechos de las prostitutas. - Derogación de la ordenanza de convivencia de Ana Botella por la que se multa a los clientes. - Generar un espacio o canal (por ejemplo, de vídeo) de visibilización de las prostitutas para luchar contra el mito y el prejuicio.